



Comentarios de Seguridad Social

Tercer Trimestre 2013 – N° 41

Asesoría General en Seguridad Social
Banco de Previsión Social
Montevideo, Uruguay



La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores. Esta reunión trimestral de los informes y artículos mensuales tiene como finalidad facilitar su identificación, búsqueda y visualización.

Contenido

ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO FINANCIERO INDIVIDUAL ASOCIADO AL RÉGIMEN DE REPARTO ADMINISTRADO POR EL BPS. Análisis del régimen vigente y de dos tipos de cambios paramétricos.

Cr. Luis Camacho	9
1. Introducción.....	11
2. Planteo del Modelo Matemático-Actuarial.....	12
3. Evaluación de la consistencia de las Tasas de Reemplazo del régimen vigente	14
3.1 Sueldo básico jubilatorio y tasas de reemplazo legales del sistema previsional.....	15
3.2 Tasas de rentabilidad con contribuciones tripartitas a la edad mínima jubilatoria	16
3.3 Tasas de rentabilidad con contribuciones tripartitas según edades de retiro.....	17
3.4 Nivel de la tasa de contribución que permite obtener a cada generación una tasa de rentabilidad igual a la del sistema	18
3.5 Resumen de las inconsistencias detectadas.....	19
4. Planteo de dos tipos de Cambios Paramétricos Alternativos Básicos	21
4.1 Tasas de reemplazo según el programa de computación.....	22
4.2 Reglas generales para el cálculo de la tasa de reemplazo ante el aumento a 64 de la edad mínima de retiro.....	24
4.3 Reglas generales para el cálculo de la tasa de reemplazo ante el aumento a 67 de la edad mínima de retiro.....	29
4.4 Ajustes automáticos posteriores.....	30
5. Conclusiones.....	32

ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE MECANISMOS EFECTIVAMENTE UTILIZADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN DE LOS AÑOS 2009 A 2012.

Cra. Carolina Colombo	35
1. Introducción.....	37
2. Metodología	37
3. Análisis de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio.....	38
3.1 Análisis de las altas totales	38
3.2. Análisis de las altas por causal	39
3.2.1 Análisis de las altas por invalidez	39
3.2.2 Análisis de las altas por vejez	40
3.2.3 Análisis de las altas por edad avanzada	40
3.3. Análisis de las altas por afiliación.....	41
3.3.1 Análisis de las altas por la afiliación industria y comercio	41
3.3.2 Análisis de las altas por la afiliación civil	42
3.3.3 Análisis de las altas por la afiliación escolar	42
3.3.4 Análisis de las altas por la afiliación rural.....	43
3.3.5 Análisis de las altas por la afiliación doméstico.....	44
4. Reconocimiento de años de servicio mediante prueba testimonial (códigos 2 y 13).....	44
4.1 Análisis de las altas totales	45
4.2 Análisis de las altas por invalidez.....	45

4.3	Análisis de las altas por vejez	46
4.4	Análisis de las altas por edad avanzada	47
5.	Consideraciones finales	48
6.	Anexo	49
	Códigos y tipos de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio	49
	Comunicado N° 042/2006 – Prestaciones económicas.....	49
	Reconocimiento presuntivo de años de servicio	50
	Reconocimiento ficto por Ley 17.449	50
	Reconocimiento ficto por Ley 18.033.....	50
	Reconocimiento ficto por Ley 18.310.....	51

EVASIÓN MONETARIA POR NO DECLARACIÓN Y POR SUBDECLARACIÓN. Año 2011

Cra. Carolina Colombo y Cra. Nadya Camerosano.....	53
1. Introducción	55
2. Metodología	56
2.1 Evasión en puestos	56
2.2 Evasión monetaria.....	57
2.2.1 Cotizantes.....	57
2.2.2 Evasores.....	58
3. Resultados obtenidos	58
3.1 Evasión en puestos de trabajo	58
3.2 Evasión monetaria.....	59
3.2.1 Evasión monetaria por sector de afiliación	60
3.2.1.1 Evasión monetaria en afiliación Industria y Comercio	60
3.2.1.2 Evasión monetaria en afiliación Doméstico	61
3.2.2 Recaudación teórica y potencial (Industria y Comercio y Doméstico)	62
3.3 Algunas características de los evasores	63
3.3.1 Industria y comercio	63
3.3.1.1 Evasores por no declaración	63
3.3.1.2 Cotizaciones con subdeclaración	65
3.3.2. Doméstico.....	66
3.3.2.1 Evasores por no declaración	66
3.3.2.2 Cotizaciones con subdeclaración	68
3.4 Análisis comparativo de la evasión monetaria del año 1997 con el año 2011	69
4. Consideraciones finales.....	71

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.

Año 2012

Cra. Adriana Scardino.....	73
1. Introducción	75
2. Ingresos y Egresos Totales	75
3. Versiones del Estado	77
4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros	79
5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS	80
6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.....	81
7. Resultado Operativo por tipo de prestación.....	83
8. Comparativo 2008-2012 del Resultado Operativo del BPS.....	84

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO. Año 2012

Cra. Nadya Camerosano y Cra. Carolina Colombo	87
1. Introducción	89
2. Metodología	89
3. Resultados	92
I - Mercado de trabajo	92
II- Evasión.....	95
4. Consideraciones Finales.....	99

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS. Año 2012

Cra. Nadya Camerosano y Cra. Carolina Colombo	101
1. Forma de cálculo e información utilizada.....	103
2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación	104
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS	105
4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio	106
4.1 Valor punto global.....	106
4.2 Valor punto en Industria y Comercio	107
4.3 Valor punto en el Sector Público	110
5. Comparativo 2008-2012	112
6. Pérdida de recaudación por exoneraciones	113
7. Síntesis de los resultados obtenidos	114
8. ANEXO –	116
Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio	116

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS CON APLICACIÓN DEL ART. 14 DE LA LEY 18.395.

Cra. Adriana Scardino	119
1. Objetivo	121
2. Antecedentes	121
3. Metodología	121
4. Resultados	122
Resultados globales	122
Altas del año 2009.....	125
Altas del año 2010.....	131
Altas del año 2011.....	136
Altas del año 2012.....	141
Resultados comparados.....	146
5. Consideraciones generales	150

ENCUESTAS SATISFACCION USUARIOS PRESTACIONES DE ACTIVIDAD.

Análisis comparado 1997-2012

Ps. Cristina Klüver	153
Introducción	155
1. Análisis Comparado Prestaciones de Actividad	156
1.1 Evaluación global del Banco de Previsión Social.....	157
1.2 Evolución del Banco de Previsión Social	159
2. Satisfacción con los servicios	160

2.1 Satisfacción general con los servicios	160
2.2 Satisfacción con aspectos específicos	161
2.2.1 Recursos Humanos	161
2.2.2 Información y documentación.....	162
2.2.3 Infraestructura	164
2.2.4 Tiempos.....	165
3. Intención de quejarse en algunos aspectos de los servicios	167
4. Modalidades de contacto con BPS	168
4.1 Servicio de Atención Telefónica 19-97	168
4.1.1 Uso del 19-97 según región	168
4.1.2 Satisfacción con el servicio telefónico 19-97 del BPS.....	169
4.2 Servicio de Agenda	171
4.3 Pagina Web	171
5. Síntesis	172
Siglas y Abreviaturas	174
Documentos de Referencia	174
Fuentes Electrónicas Consultadas:	175
ANEXO I	176

**PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS
DEL BPS: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS**

Linc. T.S. Inés Nuñez	177
1. Introducción	179
2. Análisis de algunos indicadores del Sistema de información del Programa de Vivienda del BPS.....	180
2.1 Soluciones Habitacionales	180
2.2 Personas	183
2.3 Beneficiarios	184
2.4 Cohabitanes	190
3. Consideraciones Generales.....	191

ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO FINANCIERO INDIVIDUAL ASOCIADO AL RÉGIMEN DE REPARTO ADMINISTRADO POR EL BPS

Análisis del régimen vigente y de dos tipos de cambios paramétricos¹

Cr. Luis Camacho

¹ Síntesis de los documentos "Análisis del Equilibrio Financiero Individual Asociado al Régimen de Reparto Administrado por el BPS" (I) Planteo del Modelo Matemático-Actuarial, (II) Evaluación de las Consistencias de la Tasas de Reemplazo del Régimen Vigente y (III) Planteo Teórico de dos Tipos de Cambios Paramétricos Alternativos Básicos".

ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO FINANCIERO INDIVIDUAL ASOCIADO AL RÉGIMEN DE REPARTO ADMINISTRADO POR EL BPS

Análisis del régimen vigente y de dos tipos de cambios paramétricos

Cr. Luis Camacho
Asesoría General en Seguridad Social
Julio/2013

1. Introducción

La cobertura de los riesgos de Vejez, Invalidez y Supervivencia debe ser analizada en el largo plazo, ya que la misma comprende a los afiliados activos desde el inicio a la actividad hasta su fallecimiento. Bajo tal óptica, es que el análisis siguiente evalúa las condiciones bajo las cuales se puede verificar el equilibrio financiero individual de los nuevos afiliados. Este equilibrio debería verificarse entre las contribuciones de toda la vida laboral y las prestaciones en caso de ocurrir contingencias cubiertas.

Por lo tanto, los resultados no pueden ser extrapolados a los afiliados actuales, tanto activos como pasivos. Ello implica por ejemplo que las tasas de reemplazo de equilibrio a las que se lleguen sólo regirían para las nuevas generaciones, al momento de que se presenten las contingencias cubiertas. En tal sentido, podemos especificar que si del análisis surge la alternativa de aumentar la edad de retiro, ello sólo sería necesario para retiros en un horizonte de tiempo no menor a los 40 años.

El análisis se realizará a partir de la formulación matemático-actuarial del equilibrio financiero individual. En la primera parte se presenta una síntesis del planteo específico del modelo financiero-actuarial correspondiente.

Posteriormente, se evaluarán los resultados que surgen de la aplicación práctica del modelo al régimen previsional mixto uruguayo, tanto respecto a los desequilibrios financieros individuales que se prevén para las nuevas generaciones de afiliados, como por las inconsistencias que se presentan en las tasas de reemplazo del régimen establecido por la ley 16.713 y modificativas.

Por último, se plantea una hipotética reforma paramétrica, de largo plazo, que levanta las inconsistencias que se detectaron en el punto anterior. En ambos casos se presentan los principales resultados esperados para nuevas generaciones de afiliados, suponiendo que a las edades mínimas de retiro las tasas de reemplazo no

sean inferiores al 45%. Para las edades superiores, se estiman tasas de reemplazo que permiten el equilibrio financiero individual ante diferentes alternativas posibles de años de contribuciones efectivos.

2. Planteo del Modelo Matemático-Actuarial

En este análisis nos ocuparemos de los elementos más importantes y típicos, para facilitar la comprensión de los aspectos matemáticos. Si se dan ejemplos no tendrán en ningún caso carácter exhaustivo, únicamente ilustrativos. Igualmente, los hechos esenciales serán seleccionados y presentados de manera informativa, y no se acompañarán con ningún comentario sociopolítico.

A los efectos de exponer algunos aspectos generales sobre la ecuación de equilibrio financiero individual asociada a un afiliado promedio, supondremos para simplificar el análisis, que existe una única edad de inicio de la actividad que denotamos “**ei**” y una única edad de retiro “**er**”.

Consideremos una cohorte homogénea tanto en cuanto a la igualdad de niveles de salud, salariales, de sexo, etc. que inicia la actividad a la edad e_i y cuyo número es igual a “**lei**”.

Existen tres formas de eliminación de la actividad laboral: una por jubilación, otra por la mortalidad y en tercer lugar por invalidez. Bajo este marco, los tres tipos de prestaciones que se evaluarán desde el punto de vista financiero serán:

1) Jubilaciones o pensiones por vejez.

El derecho a esta prestación está casi siempre relacionado con un cierto límite de edad y al cumplimiento de un período de trabajo prescrito.

Para muchos regímenes, tener derecho a la jubilación no implica ninguna condición de jubilación efectiva, para otros, por el contrario, el pago de la prestación está sujeto al cese de una actividad remunerada.

En cuanto al monto de la prestación, en los regímenes que el mismo depende total o parcialmente del salario asegurado, esta dependencia se establece por medio de la “base de cálculo de la jubilación”. En general, ésta es un promedio determinado de los salarios asegurados (Sueldo Básico Jubilatorio), por ejemplo el de los tres, cinco o diez últimos años, o bien de los cinco o diez “mejores” años, o aún en un caso extremo el promedio de la totalidad del período de aseguramiento. En estos casos para la fijación del importe de la jubilación inicial, al SBJ se le multiplica por una tasa que se denomina “Tasa de Reemplazo” o Sustitución que depende de la edad de retiro y en muchos casos además de los años de aportes al sistema.

2) Jubilaciones o pensiones por invalidez.

El pago de una prestación de este tipo está sujeto a una condición fundamental: la existencia de un estado de “invalidez” tal como lo define la ley. A pesar de las diferencias en las definiciones legales las nociones de invalidez pueden

clasificarse en dos grandes categorías: i) la invalidez profesional; ii) la invalidez general.

El nivel de la prestación inicial, se calcula con la misma fórmula que la jubilación por vejez, aun cuando la tasa de reemplazo muchas veces no depende de los años de actividad anteriores.

3) Pensiones de sobrevivientes

Se otorgan en caso de fallecimiento de un activo o un jubilado. Las dos principales categorías de sobrevivientes que pueden pretender una pensión son las viudas y los hijos de los fallecidos.

Ciertos regímenes prevén el otorgamiento de pensiones de viudez sin ninguna condición particular, mientras que otros la otorgan únicamente bajo ciertas condiciones, como una edad mínima determinada, la invalidez o el mantenimiento de hijos.

Excluyendo a los regímenes de tasa uniforme que prevén una tasa especial para la pensión de viudez, ésta se determina normalmente en una fracción del sueldo en actividad del cónyuge fallecido.

Reglas parecidas se aplican a las pensiones de orfandad, a menos que se consideren suplemento de la pensión de viudez.

Ecuación del Equilibrio Financiero

El equilibrio financiero se obtiene cuando se cumple que los ingresos esperados sean iguales a los egresos por prestaciones. De forma tal que para que se cumpla la igualdad entre los valores actualizados de las contribuciones y prestaciones se tiene que verificar la siguiente relación:

$$\mathbf{VAA_p(1) * TC * (1-c1) = [Cosvej(1) * SBJ_{ei} * TR_{er} + Cosact] * (1 +c2)}$$

Definiendo las siguientes expresiones:

VAA_p(1)

Es el valor al inicio de la actividad de las cotizaciones de afiliados a la tasa de contribución del 100%

$$\mathbf{Cosact = VAJ_i + VAP_i + VAP_a}$$

Es el costo al inicio de la actividad de la jubilación por invalidez más los costos asociados a las pensiones por sobrevivencia de inválidos y de fallecidos en actividad.

$$\mathbf{Cosvej(1) = VAJ_j + VAP_j}$$

Es el costo al inicio de la actividad de un peso mensual de la jubilación por vejez más los costos asociados a las pensiones por sobrevivencia sobre un peso de jubilación.

TC = Tasa de Contribución

TR_{er} = Tasa de reemplazo para jubilaciones por vejez

c1= comisiones por administración de fondos

c2= comisiones por administración de prestaciones

Se presentan ahora dos variables en la ecuación (**TC** y **TR_{er}**). Para resolver la ecuación debemos fijar una de ellas para hallar a la restante.

En base a estas formulaciones genéricas establecidas anteriormente², se desarrolló un programa de computación que permite obtener los valores de las variables del sistema ante distintos valores de los parámetros, los cuales pueden ser modificados en forma simple. De esta forma se puede apreciar rápidamente el efecto en el equilibrio financiero individual que producen cambios de los parámetros básicos del sistema.

El programa permite realizar los cálculos tanto para tasas de mortalidad estáticas como dinámicas así como para los casos de revaluaciones de pasividades según cambios en salarios como en precios.

Se puede evaluar el equilibrio financiero individual considerando tres tipos posibles de movilidad salarial vertical, tres tipos de pensiones por sobrevivencia diferentes, separación por sexo, diversas densidades de cotización y la posibilidad de incorporar al análisis comisiones sobre salarios y/o sobre prestaciones.

3. Evaluación de la consistencia de las Tasas de Reemplazo del régimen vigente

El software desarrollado puede ser utilizado para analizar tanto la coherencia³ de los diversos parámetros asociados al nuevo régimen previsional, en especial sus tasas de reemplazo -

Se definen las condiciones bajo las cuales se cumple la igualdad entre los valores actualizados de sus contribuciones al sistema y las correspondientes prestaciones por vejez común, sobrevivencia e invalidez.

² Luis Camacho: "Análisis del Equilibrio Financiero Individual Asociado al Régimen de Reparto Administrado por el BPS (I) "Planteo del Modelo Matemático-Actuarial", BPS "Comentarios en Seguridad Social" No. 31, Abril-Junio 2011

³ Luis Camacho: "Análisis del Equilibrio Financiero Individual Asociado al Régimen de Reparto Administrado por el BPS (II) "Análisis de la Consistencia de las Tasas de Reemplazo del Régimen Vigente ", BPS "Comentarios en Seguridad Social" No. 31, Abril-Junio 2011

Por lo tanto es posible evaluar los resultados que surgen de la aplicación práctica del modelo a las generaciones que se integrarán al régimen previsional mixto uruguayo respecto a:

- i) Las tasas de rentabilidad resultantes del financiamiento de las prestaciones con aportes patronales y personales sobre la nómina y adicionalmente con Contribuciones del Estado ya sea a través de asistencia financiera como por la afectación de impuestos generales.
- ii) Las tasas de contribuciones globales necesarias para que las diversas cohortes tengan asociadas una tasa de rentabilidad igual a la del sistema de reparto.

Estos análisis permitirán detectar los desequilibrios financieros individuales que se puedan generar en el futuro respecto a los nuevos afiliados al régimen de reparto. Adicionalmente, será posible visualizar las inconsistencias de las tasas de reemplazo legales vigentes para diversas combinaciones de edades de servicio y de retiro.

3.1 Sueldo básico jubilatorio y tasas de reemplazo legales del sistema previsional

A los efectos de disponer de un panorama general sobre las principales variables que sirven de base para el cálculo de las prestaciones, plantaremos a continuación la forma de cálculo de la jubilación inicial para la causal común.

El nivel de la jubilación se fija a partir de una fórmula, denominada estructural, que consiste en otorgar un prestación equivalente a un porcentaje concreto (Tasa de Reemplazo) de las retribuciones promedio de un período prefijado (Sueldo Básico Jubilatorio).

- El sueldo básico jubilatorio, según el artículo 27 de la ley 16.713, será igual al promedio mensual de las asignaciones computables actualizadas de los diez últimos años de los servicios registrados en la historia laboral, limitado al promedio mensual de los veinte años de mejores asignaciones computables, incrementado en un 5% (cinco por ciento).

A los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio de los afiliados que hubieren hecho la opción prevista por los incisos primero y segundo o se encontraren comprendidos en el inciso tercero del artículo 8 de la ley, se multiplicará por 1.5 (uno con cinco) las asignaciones computables por las que se efectuó aportes personales al régimen de reparto.

La importancia de la bonificación otorgada a quienes hagan la opción del artículo 8, nos llevará a realizar las estimaciones tanto para quienes hagan la opción como para los que se mantengan totalmente en el régimen de reparto.

- Las tasas de reemplazo se determinan de acuerdo al artículo 18 de la ley 16.713, con la redacción dada por el artículo 1 de la ley 18.395, donde se establece que

- El 45% (cuarenta y cinco por ciento) cuando se computen como mínimo treinta años de servicios reconocidos.
- Se adicionará:
 - A) Un 1% (uno por ciento) del sueldo básico jubilatorio por cada año de servicios que exceda de treinta hasta los treinta y cinco años de servicios.
 - B) Un 0,5% (medio por ciento) del referido sueldo básico, por cada año de servicios que exceda de treinta y cinco al momento de configurarse la causal, con un tope del 2,5% (dos y medio por ciento)
 - C) A partir de los sesenta años de edad, por cada año de edad que se difiera el retiro después de haberse completado treinta y cinco años de servicios, un 3% (tres por ciento) del sueldo básico jubilatorio por año con un máximo de 30% (treinta por ciento); de no contarse a dicha edad con treinta y cinco años de servicios, se adicionará un 2% (dos por ciento) del sueldo básico jubilatorio por cada año de edad que supere los sesenta, hasta llegar a los setenta años de edad o hasta completar treinta y cinco años de servicios, si esto ocurriera antes.

Adicionalmente se debe tener en cuenta lo dispuesto por la ley 18.395 en cuanto a que se deben computar tanto años adicionales de servicio como hijos haya tenido la afiliada, con un máximo de cinco.

En el análisis que se realiza se evaluará desde un punto de vista financiero-actuarial, la consistencia de los acrecimientos o bonificaciones a la tasa básica del 45% que se establecen en la Ley tanto por el reconocimiento de años de actividad excedentes a los mínimos como por la postergación de la edad mínima de retiro.

Se destaca que para el caso de las mujeres se realizarán los cálculos bajo el supuesto de que a la fecha de cese tienen dos hijos por los que se les computa dos años de actividad adicionales.

3.2 Tasas de rentabilidad con contribuciones tripartitas a la edad mínima jubilatoria⁴

Se considerará una tasa de aporte donde incorporamos a la tasa de contribución patronal y personal, la cuota parte correspondiente a aportes del estado a través de impuestos afectados y/o por asistencia financiera del Estado, entendiendo que podría ser considerada como una contribución patronal complementaria.

En el siguiente cuadro se muestran las tasas de rentabilidad cuando el afiliado tiene una movilidad promedio igual a la del BPS

⁴ María Brovia "La Ecuación de Equilibrio Financiero – Resultados para el período 2004-2009" Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social No 29

**TASA DE RENTABILIDAD SEGÚN ACTIVIDAD
(Edad Retiro 60 y movilidad promedio BPS)**

Años de Actividad	Sin Opción Art 8		Con Opción Art 8	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
30	1.4%	1.4%	1.2%	1.0%
35	1.3%	1.1%	1.1%	0.7%
40	1.0%	0.7%	0.8%	0.3%

*** Tasa de contribución global 33.7%**

En la gran mayoría de los casos, excepto para mujeres con muchos años de actividad, las tasas superan el 0.4% del sistema⁵. Este resultado implica que aun cuando se computen las actuales tasas globales de aportes tripartitos, en el largo plazo si se mantienen las actuales tasas de reemplazo, el sistema de reparto se desfinanciaría. En consecuencia, para evitar esta visión negativa del futuro del sistema se debería proceder a una reforma en la que se adecuen las tasas de reemplazo.

3.3 Tasas de rentabilidad con contribuciones tripartitas según edades de retiro

En el siguiente cuadro se visualiza la evolución de las tasas de rentabilidad que obtendrían afiliados futuros con la postergación de la edad de retiro.

**TASA DE RENTABILIDAD AÑOS DE ACTIVIDAD Y EDAD DE RETIRO
(Hombres- Con opcion art. 8 y movilidad promedio BPS)**

Actividad a los 60	Retiro				
	60	62	65	67	70
40	0.8%	0.7%	0.4%	0.0%	-1.2%
35	1.1%	1.0%	0.7%	0.4%	-0.3%
30	1.2%	1.2%	1.0%	0.8%	0.2%

*** Tasa de contribución global 33.7%**

A los efectos indicativos, se plantea sólo el caso de los hombres con opción del artículo 8 y con movilidad salarial igual a la promedio del BPS

Al igual que en el caso anterior, las tasas de rentabilidad son decrecientes a medida que se posterga la edad de retiro, lo que ratifica la afirmación en el sentido de que las bonificaciones en las tasas de retiro son insuficientes.

⁵ Luis Camacho: "Análisis de la tasa de rentabilidad implícita en el equilibrio financiero de un sistema de reparto". Banco de Previsión Social. Comentarios de la Seguridad Social No 10.

No obstante, la disminución es de tal magnitud que para retiros tardíos es posible encontrar casos en los que la tasa de rentabilidad individual es inferior a la del régimen de reparto. Este resultado, permite concluir que una solución alternativa a la disminución propuesta para la tasa de reemplazo sería la de aumentar la edad de retiro. Obviamente, una solución combinada permitiría atenuar los cambios restrictivos en ambas variables.

3.4 Nivel de la tasa de contribución que permite obtener a cada generación una tasa de rentabilidad igual a la del sistema

A continuación planteamos a través de un enfoque diferente, el análisis del equilibrio financiero individual asociada a nuevas generaciones de afiliados. En este caso, respetamos estrictamente las características del régimen en cuanto a que es de prestación definida. Ello implicaría que la variable de ajuste del sistema, mientras no se realice una reforma paramétrica, serían las tasas de contribuciones aplicables sobre los salarios de cotización.

En tal sentido, en el cuadro se muestran las tasas de contribución de los hombres que permitirán el equilibrio financiero individual a una tasa de rentabilidad igual a la del sistema de reparto (0.4%)

**TASA DE APORTES SEGÚN ACTIVIDAD Y EDAD DE RETIRO
(Hombres- Con opción art. 8 y movilidad promedio BPS)**

Actividad a los 60	Retiro				
	60	62	65	67	70
30	37.7%	37.5%	36.4%	35.2%	33.1%
35	36.8%	36.4%	35.1%	33.9%	31.6%
40	35.4%	35.0%	33.7%	32.5%	30.2%

* Tasa de rentabilidad anual real s/salarios 0.4%

Podemos apreciar que para retiros a los 60 años de edad, las tasas de contribución deberían ser decrecientes a medida que aumenta la cantidad de años reconocidos, pasando de 37.7% para 30 años de actividad al 35.4% para 40 años de actividad. Esta inconsistencia del sistema es consecuencia directa de la magra bonificación existente para quienes tengan muchos años de trabajo.

Visualizando el cuadro por filas, podemos ver que dado un nivel de actividad a los 60 años de edad, la postergación del retiro con mayores años de aporte llevaría a una baja sustancial en la tasa de contribución. Este resultado es consecuencia de la baja bonificación en la tasa de reemplazo para retiros tardíos. Una situación equilibrada desde el punto de vista actuarial, se presentaría sólo cuando en cada fila la tasa de rentabilidad sea constante. Para que ello suceda en el régimen de reparto administrado por el BPS necesariamente se deberían modificar las tasas de reemplazo por edad.

En el siguiente cuadro mostramos los resultados para el caso de las mujeres.

**TASA DE APORTES SEGÚN ACTIVIDAD Y EDAD DE RETIRO
(Mujeres- Con opcion art. 8 y movilidad promedio BPS)**

Actividad a los 60	Retiro				
	60	62	65	67	70
30	36.5%	36.0%	34.4%	32.9%	30.2%
35	35.1%	34.5%	32.9%	31.5%	28.8%
40	33.2%	32.7%	31.2%	29.8%	27.4%

* Tasa de rentabilidad anual real s/salarios 0.4%

Si bien se cumplen las dos propiedades analizadas para los hombres, en el equilibrio financiero individual es necesario un nivel de tasa de contribución global inferior a la de los hombres. Por ejemplo, para 40 años de actividad a los 60 años de edad, en 2 puntos porcentuales menos para todas las edades de retiro posibles, excepto para las edades tardías de retiro donde alcanzaría a 3 puntos.

3.5 Resumen de las inconsistencias detectadas

En la parte sustantiva del análisis precedente se evaluaron las tasas de rentabilidad que permitan igualar los valores actuales de las cotizaciones y prestaciones del régimen asociadas a una generación futura que inicia su actividad en un año próximo del futuro.

En tal sentido, los resultados más significativos son los siguientes:

- Los hombres tendrán asociadas tasas de rentabilidad superiores a las de las mujeres para todos los años de actividad y de retiro.
- La opción prevista en el artículo 8 de la ley permite obtener tasas de rentabilidad superiores para ambos sexos.
- Quienes tienen menos movilidad salarial tendrán asociadas menores tasas de rentabilidad
- El aumento en cantidad de años de actividad a la edad mínima de retiro llevará a una disminución en las tasas de rentabilidad asociadas.

Este último resultado es muy importante, puesto que indica que las bonificaciones o acrecimiento en las tasas de reemplazo que la ley establece para quienes tienen más años de actividad que los mínimos, son insuficientes desde el punto de vista financiero-actuarial. En tal sentido podemos afirmar, que si el sistema estuviese estructurado en forma adecuada, las tasas de rentabilidad deberían ser iguales para todas las posibilidades de años de actividad según una edad de retiro dada.

Además, si comparamos las tasas de rentabilidad para los diferentes casos considerados con la tasa de rentabilidad del 0.4% anual real sobre salarios del régimen de reparto, podemos apreciar que existe una brecha muy significativa entre

ambas. Si se computan exclusivamente las contribuciones patronales y personales sobre la nómina, necesariamente se deberían verificar importantes transferencias de recursos de la sociedad en su conjunto para poder hacer frente a las prestaciones.

Cuando se computan los niveles actuales de contribuciones tripartitas al sistema, no sólo se baja el rango de la tasa de rentabilidad para las diversas alternativas consideradas sino que la brecha entre los diversos años de actividad reconocidos a los 60 años de edad disminuye. De igual forma, en la gran mayoría de los casos, excepto para mujeres con muchos años de actividad a los 60, superan a la tasa de rentabilidad del sistema. Este resultado implica que si en el largo plazo se mantienen las actuales tasas de reemplazo legales, el sistema de reparto se desfinanciaría.

Un resultado adicional de importancia es que, bajo las actuales tasas de reemplazo legales, cuanto mayor es la postergación del retiro menor será la tasa de rentabilidad resultante, cualquiera sea la cantidad de años de actividad acreditados a la edad mínima de retiro.

Cuando se computan contribuciones tripartitas, la disminución es de tal magnitud que para el caso de muchos años de actividad con retiros tardíos es posible encontrar casos en los que la tasa de rentabilidad individual no supera a la del sistema de reparto. Ello permite concluir que una solución alternativa a la disminución propuesta para la tasa de reemplazo sería la de aumentar la edad de retiro. Obviamente, una solución combinada permitiría atenuar los ajustes en ambas variables.

Cuando se encaran reformas paramétricas, una posibilidad válida de cambio sustancial, es el aumento de la edad mínima de retiro. Este tipo de cambio puede ser utilizado, puesto que permite atenuar las disminuciones en las tasas de reemplazo para las generaciones futuras.

Se ha demostrado que con el aumento de la edad de retiro, se limita el nivel de los cambios negativos de las variables más significativas de la ecuación de equilibrio individual.

Una de las justificaciones para el aumento de la edad de retiro, es que se distribuye más adecuadamente el crecimiento de la esperanza de vida entre los períodos de actividad y de pasividad. La invariabilidad de este parámetro puede implicar que el aumento de los períodos de jubilación lleve a una disminución sustancial del nivel de las prestaciones. Estas se pueden tornar insuficientes, en cuyo caso la persona deba, para complementar sus ingresos, acceder a un nuevo trabajo en el sector informal, aumentando en consecuencia los niveles de evasión general al sistema de reparto.

Se reconoce que tales cambios por lo general son difíciles de llevar a la práctica en los sistemas públicos de prestación definida. Tanto las edades mínimas de retiro como las tasas de reemplazo están generalmente fijadas por ley. Esta rigidez puede llevar a aumentos sostenidos de las contribuciones patronales y/o personales, e incluso el Estado debe asumir adicionalmente parte de los costos a través de impuestos que recaerían en toda la sociedad.

4. Planteo de dos tipos de Cambios Paramétricos Alternativos Básicos

En el análisis anterior, se plantearon una serie de inconsistencia sobre los valores de los diversos parámetros que sirven de base para el cálculo de los haberes jubilatorios, en especial las tasas de reemplazo ante diversas alternativas.

Los problemas del sistema se agravan si consideramos la fuerte incidencia que tendrán en el futuro las mejoras persistentes en las tasas de mortalidad. Este fenómeno llevará inexorablemente a importantes desequilibrios financieros respecto a las nuevas generaciones de afiliados.

Para resolver ambos tipos de problemas, será necesario analizar y poner en práctica una reforma paramétrica de significación. Resulta obvio que en este análisis deberían considerarse un número significativo de alternativas, las cuales deberían ser evaluadas tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

A continuación plantearemos⁶ sólo dos alternativas posibles de reformas para el caso de los hombres como forma de establecer un marco sobre el cual deberían realizarse los estudios sobre cambios paramétricos futuros. Las particularidades de estas alternativas son las siguientes:

- En el primer caso se mantiene la condición de que el nivel de la tasa de reemplazo sea del 45% cuando se computen 30 años de actividad a la edad mínima de retiro.
- En el segundo, aún cuando se mantiene la condición de una tasa de reemplazo mínima del 45%, se plantea el aumento de los años de actividad mínimos requeridos para acceder a una jubilación por causal común.

El punto de partida para la fijación de los niveles de los parámetros básicos del régimen fueron los resultados de las corridas del programa desarrollado para el análisis del equilibrio financiero individual.

Los cálculos fueron realizados bajo las siguientes condicionantes básicas:

- Los años de actividad son computados efectivamente a las edades más próximas al retiro, por lo cual se supone que de existir períodos de no cotización éstos se verifican a las edades menores.
- Los afiliados tienen asociada una movilidad salarial vertical igual al promedio del BPS. Este tipo de movilidad se asocia a los incrementos salariales por efecto de las promociones en la carrera laboral, más que a los aumentos salariales generales. Como en el software utilizado

⁶ Luis Camacho: "Análisis del Equilibrio Financiero Individual Asociado al Régimen de Reparto Administrado por el BPS (III) " Planteo Teórico de dos Tipos de Cambios Paramétricos Alternativos Básicos" BPS " Documento no editado, disponible en la AGSS.

todos los valores se expresan en términos de salarios constantes, no es necesario estimar los niveles de cambios en la Movilidad Horizontal.

- Las tasas de interés técnico aplicadas son equivalentes al 0.4% real anual sobre salarios. Esa tasa tiene un nivel equivalente a la de rentabilidad implícita del régimen de reparto⁷. Siguiendo un análisis sobre el equilibrio individual⁸, es posible plantear la ecuación de equilibrio a través de la igualdad entre los valores actualizados de las cotizaciones y de las jubilaciones esperadas en relación a un miembro típico de esa cohorte en base a la tasa de rentabilidad del sistema de reparto que integran.
- La tasa de contribución global computada será del 33.7%. Esta tasa es la acumulación de las tasas de contribuciones personales, patronales y la cuota parte de los impuestos afectados computables como contribuciones patronales del Estado.⁹
- Los cálculos se efectuaron computando tasas de mortalidad dinámicas, a partir de edades de inicio de la actividad para nuevas generaciones. Ello implica la inclusión en el análisis de las mejoras de las tasas de mortalidad futuras que son una de las causas más importantes del envejecimiento demográfico.

A continuación se presentan los principales resultados de las corridas sobre las tasas de reemplazo de equilibrio resultantes ante las distintas posibilidades teóricas de edades de retiro y años de actividad efectivos. Luego, se plantean las fórmulas que permiten un planteo general de las reformas paramétricas alternativas y los resultados finales asociados para dos casos seleccionados.

4.1 Tasas de reemplazo según el programa de computación

El software desarrollado a partir de las formulaciones matemático-actuariales, permitió calcular las tasas de reemplazo que se podrían obtener en el régimen administrado por el BPS para afiliados con ingresos inferiores al nivel 1 de la ley 16.713 tanto para quienes se mantengan en forma exclusiva en el régimen solidario como para quienes hagan la opción por incorporarse adicionalmente al régimen de ahorro individual.

En el cuadro 1, se muestran los resultados de promediar en forma simple las tasas de reemplazo de los dos casos posibles.

⁷ Luis Camacho: "Análisis de la tasa de rentabilidad implícita en el equilibrio financiero de un sistema de reparto". Banco de Previsión Social. Comentarios de la Seguridad Social No 10.

⁸ Luis Camacho. "Explicitación de las variables que intervienen en el equilibrio financiero individual de un sistema jubilatorio con prestación definida" Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social No. 7.

⁹ María Brovia "La Ecuación de Equilibrio Financiero – Resultados para el período 2004-2009" Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social No 29

Cuadro 1.

CUADRO 1 - TASA PROMEDIO DE REEMPLAZO SEGÚN AÑOS DE ACTIVIDAD A LA EDAD DE DE RETIRO (*)()**

Hombres

Actividad a 64	edad de retiro									
	64	65	66	67	68	69	70	71	72	
44	61.00	65.35	70.25	75.75	82.05	89.25	97.50	106.85	118.00	
43	59.80	64.15	69.00	74.40	80.50	87.45	95.55	104.85	115.95	
42	58.85	63.10	67.85	73.30	79.45	86.30	94.15	102.80	113.50	
41	57.50	61.70	66.30	71.50	77.35	84.00	91.70	100.60	111.05	
40	56.50	60.55	64.85	69.95	75.60	82.10	89.55	98.20	108.35	
39	54.95	58.95	63.35	68.35	73.90	80.15	87.40	95.80	105.75	
38	53.60	57.45	61.75	66.60	71.95	78.10	85.15	93.30	102.80	
37	52.20	55.95	60.10	64.80	70.00	76.05	82.85	90.65	100.10	
36	50.70	54.40	58.40	62.95	68.00	73.80	80.30	87.95	96.85	
35	49.20	52.75	56.75	61.10	65.95	71.60	77.90	85.20	93.80	
34	47.70	51.10	54.95	59.15	63.90	69.20	75.30	82.30	90.55	
33	46.10	49.40	53.10	57.15	61.70	66.80	72.60	79.35	87.15	
32	44.45	47.65	51.20	55.10	59.45	64.35	69.90	76.30	83.75	
31	42.75	45.85	49.25	52.95	57.15	61.80	67.10	73.20	80.20	
30	41.10	44.00	47.30	50.85	54.75	59.20	64.20	69.95	76.60	
29	19.20	42.20	45.25	48.65	52.40	56.55	61.25	66.70	72.90	
28	18.30	19.60	43.15	46.35	49.90	53.85	58.25	63.30	69.05	
27	17.45	18.65	20.00	44.10	47.45	51.15	55.25	59.85	65.25	
26	16.55	17.70	18.95	20.30	44.90	48.25	52.10	56.35	61.30	
25	15.60	16.70	17.90	19.15	20.50	45.45	48.90	52.80	57.25	
24	14.70	15.75	16.85	18.00	19.25	20.65	45.80	49.30	53.30	

(*) Tasa de aporte 33.7% y Tasa de Rentabilidad 0.4% anual

(**) Densidad de cotización 100% luego de los 64 años de edad.

Se muestran las tasas promedio sólo para edades de retiro mayores a los 63 años de edad y para 24 años de actividad a los 64 años de edad.

Se han obviado las tasas de reemplazo promedios asociadas a edades menores de retiro como consecuencia de que se requieren muchos años de actividad a esas edades para alcanzar una tasa mínima de reemplazo del 45%.

Bajo tal óptica se han elegido dos casos específicos que constituirán puntos de partida para el planteo de dos reformas paramétricas alternativas:

- 1) Si fijamos una edad mínima de retiro a los 64 años, la tasa de reemplazo del 45% sería alcanzada con un número de años de actividad comprendidos entre los 32 y 33. Si fijamos los 32 años de actividad, todo el rectángulo superior a esa fila nos mostraría la tasa de reemplazo para cada combinación posible entre edades de retiro y de servicios.
- 2) Si fijamos una edad mínima de retiro a los 67 años, se obtendría en forma aproximada la tasa de reemplazo deseada con 30 años de actividad mínima a esa edad. Entonces, el rectángulo superior a los 67 años de edad y 27 años de actividad a la edad de 64 años mostraría todas las tasas de reemplazos posibles hasta el retiro a los 72 años de edad.

Por lo tanto, tendríamos planteada en forma exacta, las tasas de reemplazo asociadas a dos tipos de reformas paramétricas.

Esta forma enumerativa de plantear las tasas de reemplazo, no nos permite establecer reglas de carácter general respecto a la forma de cálculo de la tasa a

consecuencia de la postergación del retiro y los años de actividad al generar la causal jubilatoria.

En los puntos siguientes, se analizarán los fundamentos de la elección de las relaciones funcionales entre las tasas de reemplazos y los años de actividad y de retiro para ambos casos.

4.2 Reglas generales para el cálculo de la tasa de reemplazo ante el aumento a 64 de la edad mínima de retiro

Una particularidad que plantearemos tanto para este caso como para el siguiente es que aplicamos una tasa de reemplazo del 45% para los casos en que se generen causal jubilatoria a los 64 años de edad con 32 años de actividad. Existe entonces una pequeña diferencia de partida entre este planteo y los resultados de la aplicación directa del programa de computación.

Suponemos adicionalmente que no es conveniente aplicar tasas de reemplazo superiores al 100%. Fijamos la tasa máxima de reemplazo igual a la que permitiría un nivel de jubilación igual al sueldo líquido para el caso de trabajadores sin movilidad salarial. Por ello, como la tasa de aportación personal vigente es del 15%, la tasa de reemplazo máxima sería del 85%.

Edad Mínima Jubilatoria Requerida

A continuación presentamos los resultados de las corridas del programa ante diversas edades posibles de retiro comprendidas entre los 62 y 64 años (promediando las tasas de reemplazo entre los afiliados que hagan o no la opción del artículo 8 de la ley 16.713) de forma de cumplir con la tasa mínima de reemplazo establecida. Se excluyeron las edades inferiores ya que el requerimiento de años de servicios sería excesivo en relación a la situación actual.

Cuadro 2.

EDADES DE RETIRO Y AÑOS DE ACTIVIDAD CON TR=45%

Comienzo de la actividad 2010

	EDAD DE RETIRO		
AÑOS DE	62	63	64
ACTIVIDAD	34	33	32

Puede observarse que se podrían plantear alternativas con edades mínimas jubilatorias comprendidas entre los 62 y 64 años de edad, pero en cada caso con restricciones diferentes respecto a los años mínimos de actividad.

En principio, si se tiene en cuenta que actualmente los años mínimos de actividad son 30, la tercera alternativa parece la más adecuada en cuanto el nivel de exigencia en cuanto años de servicio. Es por ello que se analizará el caso en el que la edad mínima de retiro serán los 64 años, con 32 años mínimos de actividad.

Tasas de reemplazo a la edad mínima

Para este cálculo procederemos también considerando las tasas promedio de reemplazo que surgen de corridas del programa entre los afiliados que hacen la opción del artículo 8 de la ley y quienes no lo hacen.

Cuadro 3.

**TASAS DE REEMPLAZO PROMEDIO
A LOS 64 AÑOS DE EDAD**

Actividad a los 64	Tasa de Reemplazo	Crecimiento anual lineal
42	58.9	1.3
37	52.2	1.5
32	44.5	

En vista de los resultados obtenidos, podemos plantear un crecimiento anual promedio en 1.5 puntos porcentuales, por cada año que exceda a los 32 años de actividad. Este crecimiento lo mantendríamos hasta los 41 años de actividad, para un número de años mayores la mejora anual en la tasa de reemplazo sería sólo de 1.3 puntos por año.

Aplicando el criterio general fijado anteriormente, obtenemos los siguientes resultados:

Cuadro 4.

**TASAS DE REEMPLAZO
SEGÚN AÑOS DE ACTIVIDAD
A LOS 64 AÑOS DE EDAD**

Años de Actividad	Tasa de Reemplazo
45	62.5%
44	61.5%
43	60.5%
42	59.5%
41	58.5%
40	57.0%
39	55.5%
38	54.0%
37	52.5%
36	51.0%
35	49.5%
34	48.0%
33	46.5%
32	45.0%

Si comparamos las tasas para 42, 37 y 32 años de actividad con los resultados de los dos cuadros anteriores, podemos apreciar que son similares a los que surgen del programa.

Tasas de reemplazo a edades de retiro mayores

En este caso, mostramos las diversas tasas de reemplazo promedio (entre quienes optan según artículo 8 y quienes no lo hacen) resultantes de las corridas del programa ante dos casos específicos respecto a los años de actividad a la edad mínima jubilatoria.

Cuadro 5.**TASAS DE REEMPLAZO PROMEDIO SEGÚN EDAD DE RETIRO**

ACTIVIDAD A LOS 64	EDAD DE RETIRO					
	64	65	66	67	68	69
32	44.5%	47.7%	51.2%	55.1%	59.5%	64.4%
42	58.9%	63.1%	67.9%	73.3%	79.5%	86.3%

Se puede inferir que a partir de una tasa promedio de 44.5%, con 32 años de actividad a los 64 años de edad, puede postergar el retiro a tasas de reemplazo crecientes, llegando a una edad de retiro de 69 con una tasa de reemplazo de un nivel del 64.4%. Similares crecimientos relativos se dan para un afiliado que a los 64 tiene acreditados 42 años de actividad, aún cuando los niveles de las tasas de reemplazo son sensiblemente superiores.

Si consideramos el crecimiento porcentual de las tasas de reemplazo cuando se aumenta la edad de retiro, sería:

Cuadro 6.**CRECIMIENTO DE LAS TASA DE REEMPLAZO POR UN AÑOS DE POSTERGACIÓN DEL RETIRO**

ACTIVIDAD A LOS 64	EDAD DE RETIRO					
	64	65	66	67	68	69
32		7.2%	7.5%	7.6%	7.9%	8.2%
42		7.2%	7.5%	8.0%	8.4%	8.6%
PROMEDIO		7.2%	7.5%	7.8%	8.1%	8.4%

Así por ejemplo, si se posterga el retiro a los 65 años, la tasa de reemplazo aumenta un 7.2% el nivel de la tasa obtenible a los 64 años. Si se posterga el retiro un año más, se obtiene una tasa que crece respecto a la obtenible a los 65 años, en promedio un 7.5% y así sucesivamente. No obstante, si tenemos en cuenta que la tasa de reemplazo mínima no es 44.5% que figura en el cuadro, sino es igual al 45%, el crecimiento del primer año bajaría a 6.5%. Por lo tanto, si partimos de esta tasa de crecimiento inferior, debemos aumentarla para los años siguientes más que los niveles que figuran en el cuadro. De esa forma se compensa el desfase inicial.

Por ello y en vista que el crecimiento que figura es irregular, planteamos la siguiente expresión genérica para la obtención de la determinación de la tasa de crecimiento de la tasa de reemplazo por postergación del retiro:

Tasa acumulativa de crecimiento = $0.065 + 0.005 * (er-65)$

donde "er" es la edad efectiva de retiro. Esta expresión es aplicable sólo cuando la edad de retiro supera los 64 años de edad. A vía de ejemplo planteamos las tasas asociadas a diversas edades:

<u>Postergación</u>	<u>% de crecimiento de la Tasa</u>
1er año	6.50%
2do año	7.00%
3er año	7.50%
4to año	8.00%
5to año	8.50%
6to año	9.00%
7mo. Año	9.50%

Consolidando las formulaciones realizadas para la edad mínima jubilatoria y las edades mayores podemos plantear el siguiente cuadro en el que se muestran las tasas de reemplazo a las diversas edades de retiro mayores a los 64 años de edad.

Cuadro 7.

TASAS DE REEMPLAZO SEGÚN EDAD DE RETIRO Y ACTIVIDAD A LOS 64 AÑOS (*)

Años de Actividad (**)	Edad de Retiro						
	65	66	67	68	69	70	71
45	66.6%	71.2%	76.6%	82.7%	85.0%	85.0%	85.0%
44	65.5%	70.1%	75.3%	81.4%	85.0%	85.0%	85.0%
43	64.4%	68.9%	74.1%	80.0%	85.0%	85.0%	85.0%
42	63.4%	67.8%	72.9%	78.7%	85.0%	85.0%	85.0%
41	62.3%	66.7%	71.7%	77.4%	84.0%	85.0%	85.0%
40	60.7%	65.0%	69.8%	75.4%	81.8%	85.0%	85.0%
39	59.1%	63.2%	68.0%	73.4%	79.7%	85.0%	85.0%
38	57.5%	61.5%	66.2%	71.4%	77.5%	84.5%	85.0%
37	55.9%	59.8%	64.3%	69.5%	75.4%	82.1%	85.0%
36	54.3%	58.1%	62.5%	67.5%	73.2%	79.8%	85.0%
35	52.7%	56.4%	60.6%	65.5%	71.1%	77.5%	84.8%
34	51.1%	54.7%	58.8%	63.5%	68.9%	75.1%	82.2%
33	49.5%	53.0%	57.0%	61.5%	66.7%	72.8%	79.7%
32	47.9%	51.3%	55.1%	59.5%	64.6%	70.4%	77.1%

(*) Bajo la condición de una densidad de cotización del 100% desde los 64 años hasta la edad de retiro.

(**) Años de actividad a los 64 años de edad

Si comparamos estos resultados con los del cuadro 1, podemos apreciar que si bien no coinciden exactamente, existe una gran aproximación. Debemos recordar además que a consecuencia de la condición impuesta respecto a la tasa máxima de reemplazo, en el cuadro 7 no figuran tasas de reemplazo mayores al 85%.

Ajustes de las tasas de reemplazo por bajas densidades de cotización

Una consideración de importancia es que la tasa de reemplazo resultante de la acumulación anual por año de postergación, sería válida sólo para quienes tienen

una densidad de cotización del 100% entre la edad mínima jubilatoria y la edad efectiva de retiro. El crecimiento de la tasa de reemplazo con posterioridad a la edad mínima se verifica por dos razones; la primera por el aumento de la edad de afiliado ya que percibirá en tal caso una jubilación por menos años y la segunda porque realiza aportes por más años. Si no existe cotización en todo ese período no se cumpliría la segunda propiedad por lo cual no se puede aplicar una bonificación completa en la tasa de reemplazo.

El siguiente cuadro se construyó a partir del cuadro anterior, para afiliados con 40 y 35 años de actividad a los 64 años de edad. En la primera fila figura la tasa de reemplazo en caso de una densidad de cotización posterior igual al 100% y en la segunda fila sin cotización en el período o sea con densidad de cotización igual al 0%.

Cuadro 8.

INCIDENCIA DE LA EDAD EN EL TOTAL INCIDENCIA DE LA EDAD EN EL TOTAL

Años de Actividad	Retiro 70	Por Edad
40	88.3%	
35	77.5%	88%

Años de Actividad	Retiro 70	Por Edad
37	82.1%	
32	70.4%	86%

El resultado más significativo es que podemos concluir que el 88% del crecimiento de la tasa de reemplazo luego de los 64 años de edad es debido a la edad y el 12% restante a la aportación.

En consecuencia, la tasa de reemplazo definitiva se debería calcular, partiendo de la tasa de reemplazo correspondiente a los 64 años de edad más, 88% del crecimiento total calculado de acuerdo a las reglas fijadas anteriormente (ver el cuadro de tasas) y el 12% restante ponderado por la densidad de cotización (en este caso se suponen densidad de cotización máxima igual a uno).

Para aclarar el planteo anterior, consideremos un ejemplo en el cual un afiliado con 40 años de actividad a los 64 años de edad, posterga su retiro cuatro años pero tiene sólo dos años de cotización. En este caso la tasa de reemplazo se calcula de acuerdo a la siguiente expresión:

$$0.57 + 0.184 * 0.88 + 0.184 * 0.12 * 0.5 = \underline{0.74296}$$

El primer sumando es la tasa de reemplazo a los 64 años de edad; el segundo es el crecimiento de la tasa por los cuatro años de edad adicionales y tercero es el 50% de crecimiento que se habría dado si hubiera trabajado todo el tiempo.

Si en el ejemplo el afiliado hubiera tenido un 100% de densidad de cotización entre los 67 y 70 años le hubiera correspondido una tasa de reemplazo del 75.4%.

4.3 Reglas generales para el cálculo de la tasa de reemplazo ante el aumento a 67 de la edad mínima de retiro

También podría analizarse el caso en que se aumenta la exigencia de una edad de retiro mínima de 67 años de edad. Como se verá, ante tal exigencia se podría mantener el requisito mínimo de 30 años de actividad vigente en el sistema actual, manteniendo asimismo un nivel del 85% para la tasa de reemplazo máxima.

Edad Mínima Jubilatoria Requerida

El mantenimiento de la edad mínima de retiro de la ley 16.713 implicaría en el equilibrio financiero individual una disminución sensible de la tasa de reemplazo. Ante el mantenimiento de las condiciones mínimas de 30 años de actividad y 45%, el aumento de la edad mínima de retiro debería ser a 67 años para quienes inician su actividad.

Si se tiene en cuenta que actualmente la edad mínima jubilatoria es de 60 años de edad, un aumento a 67 años como edad mínima podría ser considerado como excesivo. No obstante, debe tenerse en cuenta que esta regiría sólo para las nuevas generaciones, por lo tanto este aumento regiría en forma plena recién a partir del año 2055 aproximadamente.

Aunque en este análisis no se plantea un régimen de transición, por la amplitud del período en el que se daría el aumento de 60 a 67 años de edad, es posible realizar una transición con cambios leves y sucesivos en las edades de retiro mínimas.

Se puede apreciar una concordancia muy importante con los resultados obtenibles para el caso anterior para los retiros a los 67 años con años de actividad no inferiores a los 35.

En relación a las tasas de reemplazo a esa edad con años de actividad menores a los 35 años, si visualizamos los resultantes del programa de computación utilizado (cuadro 1), podemos apreciar que el crecimiento de 2 puntos tiene una aproximación significativa, las diferencias se presentan a consecuencia de que la tasa menor del programa es de 44.1% en lugar del 45% requerida para este caso.

Tasas de reemplazo a edades de retiro mayores

Mantenemos las tasas de crecimiento del caso anterior a partir de los 67 años de edad por lo que las tasas de reemplazo resultantes serían:

$$\text{Tasa acumulativa de crecimiento} = 0.08 + 0.005 * (er-68)$$

Cuadro 11.

TASAS DE REEMPLAZO SEGÚN EDAD DE RETIRO Y ACTIVIDAD A LOS 67 AÑOS (*)

Años de Actividad (**)	Edad de Retiro							
	68	69	70	71	72	73	74	75
45	78.7%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
44	77.4%	84.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
43	75.4%	81.8%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
42	73.4%	79.6%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
41	71.4%	77.5%	84.4%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
40	69.4%	75.3%	82.1%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
39	67.4%	73.1%	79.7%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
38	65.4%	71.0%	77.3%	84.7%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
37	63.4%	68.8%	75.0%	82.1%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
36	61.4%	66.6%	72.6%	79.5%	85.0%	85.0%	85.0%	85.0%
35	59.4%	64.4%	70.2%	76.9%	84.6%	85.0%	85.0%	85.0%
34	57.2%	62.1%	67.7%	74.1%	81.5%	85.0%	85.0%	85.0%
33	55.1%	59.8%	65.1%	71.3%	78.5%	85.0%	85.0%	85.0%
32	52.9%	57.4%	62.6%	68.5%	75.4%	83.3%	85.0%	85.0%
31	50.8%	55.1%	60.0%	65.7%	72.3%	79.9%	85.0%	85.0%
30	48.6%	52.7%	57.5%	62.9%	69.2%	76.5%	84.9%	85.0%

(*) Bajo la condición de una densidad de cotización del 100% desde los 67 años hasta la edad de retiro.

(**) Años de actividad a los 67 años de edad

Ajustes de las tasas de reemplazo por bajas densidades de cotización

A los efectos de aplicar el prorrateo de similares características al planteado para el caso anterior en base a la densidad de cotización desde la edad mínima de retiro y la edad efectiva, podemos concluir que el 90% del crecimiento de la tasa de reemplazo luego de los 67 años de edad es debido a la edad y el 10% restante a la aportación.

En consecuencia, la tasa de reemplazo definitiva se debería calcular, partiendo de la tasa de reemplazo correspondiente a los 67 años de edad más, 90% del crecimiento total calculado de acuerdo a las reglas fijadas anteriormente (ver el cuadro de tasas) y el 10% restante ponderado por la densidad de cotización (en este caso se suponen densidad de cotización máxima igual a uno).

4.4 Ajustes automáticos posteriores

El análisis de ciertos factores comunes en las ecuaciones de equilibrio financiero individual¹⁰ y colectivo en sistemas de reparto¹¹ ha permitido evaluar en forma

¹⁰ Luis Camacho. "Explicación de las variables que intervienen en el equilibrio financiero individual de un sistema jubilatorio con prestación definida" Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social No. 7 (abril-junio 2005)

concomitante los niveles de las tasas de interés técnico asociadas al sistema en su conjunto y de las diversas cohortes integrantes.

La metodología planteada en esos análisis permite adicionalmente evaluar las tasas de interés técnico que se pueden asociar a las diversas generaciones afectadas. Las limitaciones implícitas en las redistribuciones inter-generacionales que se pueden producir, ha llevado a plantear, desde un punto de vista teórico, un nuevo tipo de reformas definidas como paramétricas dinámicas mediante las cuales, las generaciones futuras tendrán asociadas idénticas tasas de interés técnico en su equilibrio financiero.

Tales reformas paramétricas dinámicas, tienen implícito el supuesto de que es posible ajustar automáticamente tanto las tasas de cotizaciones como las de reemplazo de las nuevas generaciones, e inclusive afectar negativamente y anualmente a las prestaciones en curso de pago.

El objetivo de un reciente análisis¹² fue el de realizar modificaciones a tales ajustes paramétricos de forma de cumplir con el tipo de indexación de las pasividades basados en los cambios salariales.

El nuevo planteo permite distinguir claramente las características principales de los regímenes de prestaciones definidas y las de los regímenes de contribuciones definidas. En este marco se analizan los diferentes efectos que tendrán los nuevos ajustes paramétricos en el equilibrio financiero global en ambos regímenes.

En esta oportunidad, para el caso uruguayo, plantearemos un tipo de ajuste automático mixto, en el sentido que si bien el régimen es de prestación definida, propondremos un ajuste automático periódico de las tasas de reemplazo, aún cuando la variable de ajuste global siga siendo la tasa de contribución.

La respuesta teóricamente más adecuada es la que nos permite estimar para cada año de inicio de actividad posterior al año 2010 la disminución relativa de las tasas de reemplazo para cada una de las posibles alternativas de edades de retiros diferentes y ante los diversos años de actividad. En tal caso tendríamos una multiplicidad de tasas de disminución lo que haría muy compleja su aplicabilidad práctica.

Por ello, hemos limitado el análisis a diversos casos seleccionados en cuanto a años de actividad a la edad mínima de retiro. Planteamos los resultados de las corridas del programa para dos casos típicos, para afiliados que inicien su actividad en los años 2010, 2015, 2020 y 2025 que acrediten cotizaciones por 30, 35 40 y 45 años a los 67 años de edad.

¹¹ Luis Camacho: "Análisis de la tasa de rentabilidad implícita en el equilibrio financiero de un sistema de reparto". Banco de Previsión Social. Comentarios de la Seguridad Social No 10.

¹² Luis Camacho: "Ajustes automáticos y Reformas Paramétricas en los Sistemas de Reparto". BPS Comentarios de Seguridad Social No. 19. Enero-Marzo 2011.

En particular, mostramos en el siguiente cuadro la disminución relativa que se deberían verificar en las tasas de reemplazo en los tres quinquenios posteriores al inicio de la actividad al año 2010.

DISMINUCION QUINQUENAL DE LAS TASAS DE REEMPLAZO

INICIO DE ACTIVIDAD	Años de actividad a los 67 años de edad				DISMINUCION promedio
	45	40	35	30	
2015/2010	0.63%	0.50%	0.33%	0.05%	0.4%
2020/2015	0.62%	0.52%	0.37%	0.07%	0.4%
2025/2020	0.58%	0.54%	0.39%	0.18%	0.4%

En el cuerpo del cuadro se muestran los porcentajes de disminución de las tasas de reemplazo que se deberían verificar a principio de los años de inicio de la actividad posteriores al 2010, de forma de mantener el equilibrio financiero individual aplicando la tasa de interés real del 0.4% y la tasa de contribución del 33.7%.

Se aprecia que los ajustes deberían ser inferiores para los casos en los que se acrediten menores años de actividad al retiro a los 67 años de edad.

Es posible aplicar tasas diferenciales que permitan contemplar las diferencias detectadas, no obstante, teniendo en cuenta los bajos porcentajes de ajuste de las tasas y que los ajustes se deberían realizar de acuerdo a un criterio que simplifique su aplicación práctica, se han calculado en la última columna del cuadro las tasas promedios de disminución.

En los tres casos considerados, la tasa de disminución promedio es del 0.4% por quinquenio, que será la que se sugiera aplicar para el ajuste futuro de las tasas de reemplazo.

5. Conclusiones

La fuerte incidencia que tendrán en el futuro las mejoras persistentes en las tasas de mortalidad sobre el equilibrio financiero del régimen de reparto, requerirá que en el futuro no muy lejano en el tiempo se deba encarar una reforma que implique cambios restrictivos en los parámetros más significativos del sistema.

En la evaluación de tal tipo de reforma deberían considerarse el impacto tanto económico como social de un número significativo de alternativas.

En este análisis simplemente se plantearon dos alternativas posibles de reformas para el caso de los hombres bajo una óptica exclusivamente financiero-actuarial, como un aporte básico a una posible discusión general y más profunda sobre el tema.

Los resultados comunes más significativos que podemos plantear respecto a las alternativas son los siguientes:

- Será necesario aumentar la edad mínima de retiro, cuya amplitud dependerá de la cantidad de años mínimos de actividad que se fijen. En caso contrario, sería necesario reducir sensiblemente las tasas de reemplazo actuales a las edades actuales tempranas de retiro.
- En general, las tasas de reemplazo a edades de retiro y años de actividad próximos a la mínimos son significativamente menores que los establecidos en el régimen vigente.
- Es posible aumentar las tasas de reemplazo máximas tanto para la edad mínima de retiro como en el caso de su postergación. En este caso el límite máximo puede ser diferente y podría ser alcanzado de acuerdo a la combinación de años de actividad y de edad posteriores al mínimo.
- El crecimiento de la tasa de reemplazo a la edad mínima, se puede realizar a un mayor nivel que el previsto en el régimen vigente por cada año de actividad que exceda a los mínimos requeridos.
- La bonificación en la tasa de reemplazo por postergación del retiro, debería alcanzar niveles sensiblemente superiores a los actuales. Inclusive debería ser diferente según los años de actividad que se acrediten al momento de configuración de la causal jubilatoria.
- Las mejoras en las tasas de reemplazo por una jubilación a una edad mayor a la mínima, deberían ser aplicadas en forma plena sólo si se cotiza en todo el período posterior al mínimo.

Por último en el análisis se plantea la conveniencia de establecer mecanismos de ajustes automáticos en las tasas de reemplazo de forma de adecuar al sistema a las mejoras en las tasas de mortalidad futuras. Planteamos un ajuste automático periódico a la baja de las tasas de reemplazo, aun cuando la variable de ajuste global siga siendo la tasa de contribución.

**ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE MECANISMOS
EFECTIVAMENTE UTILIZADOS PARA EL
RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN DE LOS
AÑOS 2009 A 2012**

Cra. Carolina Colombo

ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE MECANISMOS EFECTIVAMENTE UTILIZADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN DE LOS AÑOS 2009 A 2012

Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General de Seguridad Social
Julio/2013

1. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo determinar la evolución de los tipos de mecanismos efectivamente utilizados para el reconocimiento de años de servicio para las altas de jubilación de los años 2009 al 2012 por causal y afiliación.

Debemos aclarar que la información que nos proporcionó CDES de Prestaciones en esta oportunidad fue realizada siguiendo un criterio distinto al proporcionado en la oportunidad de la realización de trabajos anteriores¹. En estos se nos informó de los años reconocidos mediante prueba testimonial, sin tener en cuenta si eran todos utilizados al momento de otorgarse la jubilación. En esta última información se computan sólo los efectivamente utilizados para el otorgamiento de la jubilación. En consecuencia los guarismos a los que se llegan en esta oportunidad son inferiores a los anteriormente publicados.

2. Metodología

Se partió de información proporcionada por el CDES de Prestaciones sobre las altas de jubilación del año 2009 al 2012. Las mismas se clasificaron por causal: invalidez, vejez y edad avanzada. Luego se clasificaron por afiliación: industria y comercio, civil, escolar, rural y doméstico. Se tomaron en cuenta las altas sin reformas.

¹ "Análisis de la Prueba Testimonial en las Altas de 2009". Banco de Previsión Social. Cra. Adriana Scardino. Comentarios de Seguridad Social N° 27 (Abril - Junio 2010).

"Análisis de las principales características de las altas de jubilación de los años 2002 al 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 35 (Enero - Marzo 2012).

"Análisis de los años testigos de las altas de jubilación. Años 2009 a 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 36 (Abril - Junio 2012).

En primer lugar, se trabajó con las altas de jubilación del año 2009 a 2012 por causal y afiliación para determinar los diversos mecanismos utilizados para reconocer años de servicio.

Para cada alta de jubilación se determinó el tipo de prueba utilizado en el reconocimiento de años de servicios. No se valoró la importancia relativa de cada una de estas pruebas en el total de años reconocidos, por no contar con la información desagregada. A cada tipo de prueba para cada alta se le asoció un número binario, el cual es "1" si utilizó efectivamente la prueba y "0" en caso contrario. Por lo tanto, cada jubilado puede tener asignado varios "1", ya que utilizó más de un tipo de mecanismo para reconocer sus años de actividad.

Luego, se trabajó con las altas de jubilación del año 2012 por sexo y causal para analizar la utilización del mecanismo de reconocimiento mediante testigos (códigos 2 y 13).

3. Análisis de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio

Es importante destacar que la suma de todos los tipos de reconocimiento puede ser mayor o igual al total de jubilados, ya que una persona puede utilizar más de un tipo de mecanismo para reconocer sus servicios como ya se ha dicho. Esto dará lugar, a que en cada año, la suma de los resultados sea superior a 100%.

3.1 Análisis de las altas totales

Cabe destacar que solo el 36%, 37%, 40% y 48% de las altas de jubilación de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente presentan únicamente reconocimiento documental de años de servicio, el resto de las altas utiliza más de un mecanismo para reconocer años.

A continuación se presentan los distintos tipos de mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para todas las causales (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en el total de altas de jubilación de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	95.2%	93.6%	91.8%	92.7%
2 - 13	Testigos	30.1%	33.0%	28.3%	22.2%
3 - 14	Investigación	0.5%	0.3%	0.3%	0.5%
4 - 15	Certificaciones	2.0%	1.7%	1.9%	2.1%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.1%	2.7%	3.5%	3.6%
8 - 11	Presuntivo	16.4%	14.4%	13.4%	12.0%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	22.4%	16.6%	14.7%	13.3%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.2. Análisis de las altas por causal

A continuación se muestran los diferentes mecanismos de reconocimiento de años de servicios utilizados para los años 2009 a 2012, clasificando las altas de jubilación por causal.

3.2.1 Análisis de las altas por invalidez

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal invalidez (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por invalidez de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	88.0%	87.5%	82.5%	83.4%
2 - 13	Testigos	6.9%	9.5%	10.3%	10.9%
3 - 14	Investigación	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	1.6%	1.6%	2.0%	2.1%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	1.8%	1.7%	2.4%	1.4%
8 - 11	Presuntivo	8.8%	9.0%	6.9%	6.7%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	5.6%	4.2%	3.1%	2.4%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por invalidez presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.2.2 Análisis de las altas por vejez

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal vejez (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por vejez de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	97.3%	96.3%	94.6%	95.5%
2 - 13	Testigos	31.8%	31.6%	26.3%	20.5%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.2%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	2.0%	1.6%	1.8%	1.9%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.2%	2.9%	3.5%	3.5%
8 - 11	Presuntivo	16.6%	13.9%	13.3%	11.9%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	27.9%	21.3%	19.1%	17.0%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.3%	0.4%	0.3%	0.4%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por vejez presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.2.3 Análisis de las altas por edad avanzada

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la causal edad avanzada (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por edad avanzada de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	90.9%	91.1%	90.7%	91.8%
2 - 13	Testigos	34.4%	45.1%	41.7%	34.3%
3 - 14	Investigación	0.9%	0.4%	0.4%	1.1%
4 - 15	Certificaciones	2.3%	2.0%	2.2%	2.6%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	3.4%	2.7%	4.2%	5.5%
8 - 11	Presuntivo	19.1%	17.5%	17.0%	15.7%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	10.8%	12.9%	11.5%	11.1%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.5%	0.3%	0.3%	0.2%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por edad avanzada presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.3. Análisis de las altas por afiliación

A continuación se muestran los diferentes mecanismos de reconocimiento de años de servicios utilizados para los años 2009 a 2012, clasificando las altas de jubilación por afiliación.

3.3.1 Análisis de las altas por la afiliación industria y comercio

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación industria y comercio (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación industria y comercio de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	96.1%	93.4%	90.9%	91.6%
2 - 13	Testigos	26.2%	28.0%	25.0%	21.2%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.3%	0.4%
4 - 15	Certificaciones	3.0%	2.6%	2.9%	3.2%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	4.5%	4.0%	5.1%	5.3%
8 - 11	Presuntivo	18.2%	16.1%	14.9%	13.6%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	25.2%	18.8%	16.2%	14.9%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación industria y comercio presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.3.2 Análisis de las altas por la afiliación civil

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación civil (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación civil de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	98.6%	98.0%	94.6%	95.6%
2 - 13	Testigos	15.5%	14.4%	14.3%	13.2%
3 - 14	Investigación	0.5%	0.3%	0.4%	0.2%
4 - 15	Certificaciones	0.9%	1.1%	0.8%	0.9%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	4.4%	3.6%	3.2%	2.9%
8 - 11	Presuntivo	9.2%	8.4%	8.1%	7.0%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	11.9%	8.6%	7.4%	6.4%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.2%	0.4%	0.3%	0.3%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación civil presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el presuntivo y el ficto por comunicado 3, 17 y 42.

3.3.3 Análisis de las altas por la afiliación escolar

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación escolar (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación escolar de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	99.0%	98.3%	95.3%	94.8%
2 - 13	Testigos	9.2%	7.9%	6.6%	5.9%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%
4 - 15	Certificaciones	1.2%	0.5%	0.7%	0.4%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	1.6%	1.5%	2.5%	1.9%
8 - 11	Presuntivo	1.4%	1.3%	1.1%	1.1%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	2.9%	1.7%	1.9%	1.8%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.8%	0.7%	0.4%	0.7%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación escolar presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el de otras cajas o convenios internacionales y por último el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y el presuntivo.

3.3.4 Análisis de las altas por la afiliación rural

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación rural (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación rural de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	93.6%	92.8%	92.0%	92.3%
2 - 13	Testigos	35.0%	38.5%	32.9%	25.9%
3 - 14	Investigación	0.4%	0.2%	0.0%	0.3%
4 - 15	Certificaciones	0.7%	0.4%	0.5%	0.4%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	0.8%	0.6%	1.0%	1.1%
8 - 11	Presuntivo	17.6%	15.6%	16.8%	16.6%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	23.3%	18.4%	18.1%	18.1%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.1%	0.1%	0.0%	0.1%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación rural presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

3.3.5 Análisis de las altas por la afiliación doméstico

A continuación se presentan los distintos mecanismos utilizados para reconocer años de servicios para el periodo 2009 a 2012 para la afiliación doméstico (las altas que utilizan un único mecanismo de reconocimiento de años de servicio también están incluidas en el siguiente cuadro).

Distribución del tipo de reconocimiento de años de servicio en las altas de jubilación por la afiliación doméstico de los años 2009 al 2012

Cod.	Tipo de reconocimiento	2009	2010	2011	2012
1 - 12	Documental	90.6%	91.4%	91.1%	92.2%
2 - 13	Testigos	54.0%	62.9%	60.0%	50.6%
3 - 14	Investigación	1.0%	0.4%	0.4%	2.2%
4 - 15	Certificaciones	1.3%	0.9%	1.2%	1.6%
5 - 6	Otras cajas y conv. Internacionales	0.7%	0.3%	0.6%	0.9%
8 - 11	Presuntivo	15.9%	13.8%	12.2%	12.4%
7 - 19 - 21 - 22	Ficto Comunicado 3, 17 y 42	22.2%	15.0%	16.1%	18.0%
18 - 23 - 24	Ficto Ley 17.449, 18.033 y 18.310	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%

Se observa que la mayoría de las altas de jubilación por la afiliación doméstico presentan un reconocimiento documental para alguno de sus años de servicios. Analizando los mecanismos más utilizados notamos que el segundo mecanismo más utilizado es el de testigos, luego el ficto por comunicado 3, 17 y 42 y por último el presuntivo.

4. Reconocimiento de años de servicio mediante prueba testimonial (códigos 2 y 13)

Se partió de la información proporcionada por el CDES de Prestaciones sobre las altas de jubilación del año 2012. Se trabajó con las causales invalidez, vejez y edad avanzada y se tomaron en cuenta las altas sin reformas.

Se realizó un análisis detallado del mecanismo de prueba testimonial (códigos 2 y 13) por sexo y causal para el año 2012.

Debemos aclarar nuevamente que la información que nos proporcionó CDES de Prestaciones en esta oportunidad fue realizada siguiendo un criterio distinto al proporcionado en la oportunidad de la realización de trabajos anteriores². En estos se nos informó de los años reconocidos mediante prueba testimonial, sin tener en

² "Análisis de la Prueba Testimonial en las Altas de 2009". Cra. Adriana Scardino. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 27 (Abril - Junio 2010).

"Análisis de las principales características de las altas de jubilación de los años 2002 al 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 35 (Enero - Marzo 2012).

"Análisis de los años testigos de las altas de jubilación. Años 2009 a 2011". Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N° 36 (Abril - Junio 2012).

cuenta si eran todos utilizados al momento de otorgarse la jubilación. En esta última información se computan sólo los efectivamente utilizados para el otorgamiento de la jubilación. En consecuencia los guarismos a los que se llegan en esta oportunidad son inferiores a los anteriormente publicados.

A continuación se presentan las altas de jubilación del año 2012 que utilizaron efectivamente para jubilarse el mecanismo de prueba testimonial (códigos 2 y 13) discriminadas por sexo, causal invalidez, vejez y edad avanzada.

4.1 Análisis de las altas totales

En el siguiente cuadro se observa que del total de 29.503 altas consideradas un 22% utilizaron prueba testimonial. Haciendo una distinción de género: utilizan este mecanismo el 15% de los hombres y el 30% de las mujeres.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	2,319	4,242	6,561
NO	12,824	10,118	22,942
Total	15,143	14,360	29,503

A continuación se observa el total de altas de jubilación del año 2012, discriminadas por porcentaje de años de servicio reconocidos (y utilizados efectivamente para jubilarse) con prueba testimonial en el total de años de servicio.

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	31,329	66,082	97,411
Años totales	476,331	429,689	906,020
% testimonial	6.6	15.4	10.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de género, vemos que representan un 10,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por género de la cantidad de años testimoniales en el total de altas se observa que, las femeninas son mayores alcanzando un 15,4% del total de años de servicios. Las altas testimoniales masculinas representan un 6,6% del total de años de servicio.

4.2 Análisis de las altas por invalidez

Las altas correspondientes a invalidez representan un 16% del total de altas para el año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	188	327	515
NO	2,069	2,120	4,189
Total	2,257	2,447	4,704

Como primera característica, podemos afirmar que el 11% del total de las altas por invalidez reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Analizando las altas con una visión de género, encontramos que el mecanismo de prueba testimonial para la causal invalidez es más alto en las mujeres (13%) que en los hombres (8%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	1,845	3,431	5,276
Años totales	45,066	47,156	92,222
% testimonial	4.1	7.3	5.7

Si analizamos el total de años testimoniales, vemos que se encuentran en el 5,7% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por género de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 7,3% del total de años de servicios. Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 4,1% del total de años de servicio.

4.3 Análisis de las altas por vejez

Veremos algunas características de los años con prueba testimonial de las altas por vejez, que constituyen la mayoría, con un 61% del total de altas del año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	1,355	2,313	3,668
NO	8,252	5,945	14,197
Total	9,607	8,258	17,865

Como primera característica, podemos afirmar que el 21% del total de las altas por vejez reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Las mujeres son las que utilizan más este derecho (28%), los hombres la utilizan en menor proporción (14%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	18,055	38,518	56,573
Años totales	346,521	296,531	643,052
% testimonial	5.2	13.0	8.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de género, vemos que se encuentran en el 8,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por género de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 13,0% del total de años de servicios. Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 5,2% del total de años de servicio.

4.4 Análisis de las altas por edad avanzada

Veremos algunas características de los años con prueba testimonial de las altas por edad avanzada, que constituyen un 24% del total de altas del año 2012.

2012	Hombres	Mujeres	Total
SI	776	1,602	2,378
NO	2,503	2,053	4,556
Total	3,279	3,655	6,934

Como primera característica, podemos afirmar que el 34% del total de las altas por edad avanzada reconocen entre sus servicios años con probatoria testimonial.

Las mujeres son las que utilizan más este derecho (44%), los hombres la utilizan en menor proporción (24%).

Analizaremos esta información, pero considerando la cantidad de años reconocidos de una u otra forma:

2012	Hombres	Mujeres	Total
Años testimoniales	11,429	24,133	35,562
Años totales	84,744	86,002	170,746
% testimonial	13.5	28.1	20.8

Si analizamos el total de años testimoniales sin hacer distinciones de género, vemos que se encuentran en el 20,8% del total de años de servicio.

Haciendo una distinción por género de la cantidad de años reconocidos testimonialmente (y utilizados efectivamente para jubilarse) en el total se observa que, las femeninas son mayores con un 28,1% del total de años de servicios. Mientras que las altas testimoniales masculinas reconocen mediante testigos un 15,5% del total de años de servicio.

5. Consideraciones finales

Del análisis realizado podemos destacar lo siguiente:

- Analizando las altas por causal se observa que el medio de prueba documental es el más usado, llegando a alcanzar guarismos realmente importantes en la causal de altas de jubilación por vejez los cuales se ubican en el entorno del 96%. Es de destacar que la causal en la que se verifica un menor nivel de utilización de este tipo de prueba es en las altas de jubilación por invalidez, en el año 2009 el 88% de las personas de dicha causal habían utilizado este tipo de prueba decreciendo constantemente en el periodo estudiado hasta llegar al 83% en el año 2012. El medio de prueba mediante testigos presenta valores importantes para la causal edad avanzada, 34,3% para el año 2012.
- Analizando las altas por afiliación también se observa que el medio de prueba documental es el más usado, llegando a alcanzar guarismos realmente importantes en las afiliaciones de altas de jubilación escolar y civil los cuales se ubican en el entorno del 95% y 96% respectivamente. El medio de prueba mediante testigos presenta valores importantes para las afiliaciones rural (25,9%) y doméstica (50,6%) para el año 2012.
- Todos los otros medios de prueba van disminuyendo en el tiempo teniendo una mayor importancia el decrecimiento de la prueba testimonial con guarismos que en el año 2009 se ubicaban en el 30%, disminuyendo constantemente hasta llegar al 22% en el año 2012. La excepción a este comportamiento son las altas de jubilación por invalidez, en las cuales el tipo de reconocimiento por medio de testigos crece desde el año 2009, en el cual encontramos un 6,9% de personas que utilizaron este medio hasta llegar a un 10,9% en el año 2012.
- Es importante destacar el aumento del número de altas que tienen todos sus años reconocidos exclusivamente en forma documental. Este crecimiento ha sido significativo ya que se ha pasado del 36% en el año 2009 hasta llegar a un 48% en el año 2012.

6. Anexo

Pareció importante presentar una tabla completa con todos los códigos y mecanismos utilizados para el reconocimiento de años de servicios en las altas de jubilaciones y plantear una breve descripción de los mecanismos que tienen mayor peso.

Códigos y tipos de los mecanismos de reconocimiento de años de servicio

Código	Tipo de mecanismo
1	Prueba documental
2	Testigos
3	Investigación
4	Certificaciones
5	Otras cajas o servicios
6	Convenios Internacionales
7	Ficto Comunicado 3
8	Presuntivo
9	Hila
10	Recurso migrado
11	Historia laboral
12	Ingreso manual Documental
13	Ingreso manual Testigos
14	Ingreso manual Investigación
15	Ingreso manual Certificación
16	Ingreso manual Denegado
17	Ingreso manual Suspenso
18	Ficto Ley 17.449
19	Ficto Comunicado 17
20	Denegado Comunicado 30
21	Ingreso manual Comunicado 42
22	Ficto Comunicado 42
23	Ficto Ley 18.033
24	Ficto Ley 18.310

▫ Comunicado N° 042/2006 – Prestaciones económicas

Trata sobre nuevos criterios de valoración de la prueba para servicios anteriores a la vigencia de la historia laboral.

Se consideran como servicios probados a los efectos de su cómputo para otorgar una única jubilación común o por edad avanzada, aquellos servicios de afiliación al BPS prestados como trabajador con anterioridad al 1 de abril de 1996, cuando:

- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 50% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal vejez.
- el afiliado tiene reconocido o registrado documentalmente en el organismo el 66,66% de todos sus servicios, incluyendo los posteriores al 1 de abril de 1996, para la causal edad avanzada.

▫ **Reconocimiento presuntivo de años de servicio**

El reconocimiento presuntivo de años de servicio implica que si el afiliado tiene algún registro en el organismo de subsidio por maternidad, desempleo o enfermedad, entre otros, se presume que el mismo trabajo efectivamente en el periodo declarado y se le reconocen los años.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 17.449**

Quedan comprendidos en esta, todos los trabajadores de la actividad privada que, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, se hubieran visto obligados a abandonar el territorio nacional por razones políticas, ideológicas o gremiales; asimismo, los que hubieran estado detenidos durante dicho lapso por delitos políticos o militares conexos y los dirigentes sindicales que debieron permanecer en la clandestinidad en dicho período. A los trabajadores y demás beneficiarios mencionados se les computará -dentro del período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985- como efectivamente trabajado, el tiempo que medió entre la salida del país y el regreso al territorio nacional, entre la detención y la recuperación de la libertad o el período de clandestinidad, en su caso. Este reconocimiento será válido sólo a los efectos jubilatorios y pensionarios y se computará a partir de los dieciocho años de edad.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 18.033**

Quedan comprendidos en la presente ley las personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985:

- Se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado al mismo antes del 1º de marzo de 1995.
- Hubieran estado detenidas o en la clandestinidad, durante dicho lapso, total o parcialmente.
- Hayan sido despedidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto N° 518/973, de 4 de julio de 1973, y lo acrediten fehacientemente.

Asimismo, se encuentran amparados quienes con anterioridad al 9 de febrero de 1973 y por los mismos motivos indicados precedentemente, fueron detenidos o abandonaron el territorio nacional y retornaron antes del 1º de marzo de 1995, y acrediten fehacientemente dichas circunstancias.

A las personas comprendidas en esta ley se les reconocerá años fictos de servicio.

▫ **Reconocimiento ficto por Ley 18.310**

Quedan comprendidos en la presente ley los ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan sido cesados en esa actividad por motivos políticos, ideológicos o gremiales o por mera arbitrariedad, entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, y no hayan recibido el amparo previsto en otras leyes, decretos u otras disposiciones legales.

Las personas alcanzadas por la presente ley tendrán, a los efectos jubilatorios y pensionarios, cómputo ficto de servicios únicamente durante el lapso que duró la cesantía a que refiere el artículo anterior, hasta el 28 de febrero de 1985, inclusive, como máximo.

**EVASIÓN MONETARIA POR NO
DECLARACIÓN Y POR SUBDECLARACIÓN
Año 2011**

Cra. Carolina Colombo
Cra. Nadya Camerosano

EVASIÓN MONETARIA POR NO DECLARACIÓN Y POR SUBDECLARACIÓN Año 2011

Cra. Carolina Colombo
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General de Seguridad Social
Julio/2013

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la evasión por no declaración y la subdeclaración de los puestos cotizantes al Banco de Previsión Social en términos monetarios para el año 2011¹.

Se presentará la información por tipo de aportación excluyendo del análisis la aportación rural por presentar la aportación ciertas particularidades que dificultan su comparabilidad con los microdatos del INE.

La evasión al sistema IVS adquiere singular importancia debido a la magnitud que dicho fenómeno alcanza con respecto a otras variables del Sistema. Es por ello que determinar con buen grado de precisión la evasión en cada sector es un objetivo básico para la determinación de políticas futuras.

Como base del análisis se tomó el artículo previamente publicado “Evasión en puestos de trabajo 2011”². En dicho documento se analizan en términos globales los cotizantes reales y potenciales para cada rama de actividad, partiendo de la PEA ocupada ajustada por el pluriempleo y los puestos cotizantes a otros Institutos previsionales.

Nos resulta de interés la definición de los siguientes conceptos relacionados con el análisis:

¹ Un trabajo con características similares se había realizado en el año 1997, sin haberse repetido hasta el momento por la complejidad que el mismo implica. Habiéndose planteado un nuevo requerimiento de la administración, se realizó un esfuerzo especial para su actualización. Luego de destinar múltiples recursos técnicos, se ha logrado la finalización de esta tarea.

² “Evasión en puestos de trabajo 2011.” Cr. Nicolas Bene, Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N°37.

- **Puestos cotizantes:** es equivalente a la cantidad de puestos de trabajo por los que se cotiza al Banco de Previsión Social.
- **Puestos evasores:** es equivalente a la cantidad de puestos de trabajo por los que no se cotiza al Banco de Previsión Social, aunque se desarrolle una actividad laboral amparada por el mismo.
- **Salarios de la ECH:** Son los salarios declarados en la Encuesta Continua de Hogares.
- **Salarios de cotización:** Son los salarios que surgen de la Declaración Nominada³ declarada por las empresas al Banco de Previsión Social por mes de cargo.
- **Subdeclaración:** Es la recaudación que el BPS no percibe como consecuencia de que los montos imponibles declarados son inferiores a las retribuciones sujetas a aportes, por lo que dichos cotizantes aportan menos de lo que deberían. Este tipo de evasión es difícil de detectar y su existencia puede ser atribuida a diversas situaciones.
- **Evasión por no declaración:** es producto de la no aportación al sistema, aquella en la cual se incurre cuando se desarrolla una actividad laboral amparada por el BPS pero no se registra a la persona y/o empresa y por ende, no se aportan las contribuciones que se establecen legalmente para la cobertura de los riesgos sociales amparados.

2. Metodología

A continuación se presenta de forma separada la metodología utilizada para calcular la evasión en puestos de trabajo y la metodología para obtener la evasión en términos monetarios.

2.1 Evasión en puestos

Se partió de la Encuesta Continua de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2011.

Metodología y resultados pueden encontrarse en “Evasión en puestos de trabajo 2011”⁴.

³ Declaración nominada: las empresas confeccionan una declaración donde consta su personal dependiente y no dependiente por mes de cargo. La información ingresada incluye datos de identificación de la empresa, datos personales de los trabajadores, así como sus remuneraciones asociadas.

⁴ “Evasión en puestos de trabajo 2011.” Cr. Nicolas Bene, Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N°37.

2.2 Evasión monetaria

Luego de obtenidos los puestos cotizantes y evasores para cada una de las aportaciones se comenzó a trabajar con los ingresos asociados a los mismos. Para dicho análisis se consideró la información disponible en la Encuesta Continua de Hogares referente a sexo, edad, cobertura de Salud, situación de actividad, tipo de tarea desarrollada en el trabajo, así como los ingresos declarados.

2.2.1 Cotizantes

En primera instancia se obtuvieron los sueldos líquidos de los cotizantes según la ECH, considerando solo aquellos rubros que constituyen materia gravada para BPS (Sueldo líquido, comisiones, viáticos, propina, vivienda, entre otros), por lo que no se tomó en cuenta el salario vacacional y todo tipo de ingreso que no se incluye en el monto imponible para los aportes al BPS. A efectos de la comparabilidad con BPS, se descontó el aguinaldo.

Estos importes se nominalizaron teniendo en cuenta para los cotizantes dependientes si tenían hijos, si su sueldo superaba el tope de AFAP para el año 2011 (\$ 74.128), las franjas de IRPF y las tasas de aportes correspondientes.

En el caso de los no dependientes de industria y comercio no se consideraron los sueldos declarados por ellos sino que se consideró la aportación sobre fictos en el caso que el monto declarado fuera mayor a cero tal como lo establece la reglamentación. Para aquellos no dependientes cuenta propia con y sin local se consideró que aportaban por fictos de la primera categoría: 11 BFC⁵ y a los patronos con dependientes y miembro de cooperativas se supuso que aportaban por fictos de la segunda categoría: 15 BFC.

Con el procedimiento anterior se obtuvieron los salarios de la ECH nominales sin aguinaldo por aportación.

Para poder realizar la comparación obtuvimos los salarios de cotización de la Nómina de BPS considerando únicamente el concepto correspondiente al monto imponible mensual (sueldo⁶) por el periodo de cargo Noviembre 2010 a Octubre 2011 para que fuera comparable con la información obtenida de la ECH 2011.

De la diferencia de los salarios de la ECH y los salarios de cotización al BPS se obtuvo el importe subdeclarado promedio, a partir del cual se obtiene la masa salarial subdeclarada. A dicha masa se le aplica la tasa promedio de aportación vigente para cada sector obteniendo así la recaudación potencial por subdeclaración y por ende el nivel monetario de la misma.

⁵ El valor de la Base Ficta de Contribución (BFC) del año 2011 fue \$ 478,63.

⁶ Incluye montos mensuales y retroactividades.

Se debe tener en cuenta que la tasa de aportes promedio no corresponde a la tasa de aporte legal ya que la misma varía por aportación e incluye exoneraciones de aportes que deben ser consideradas⁷.

Corresponde aclarar que para el cálculo de la masa salarial subdeclarada se excluye a los patrones de industria que no tienen actividad, dichos cotizantes tienen un monto gravado nulo, y por ende no realizan aportes por su persona al BPS.

2.2.2 Evasores

La metodología aplicada para determinar los salarios de la ECH fue similar a la descrita en el punto anterior.

Con los sueldos de la ECH de los evasores nominalizados y la cantidad de puestos evasores se obtiene la masa salarial no declarada por los evasores, la cual multiplicada por la tasa de aporte promedio mencionada anteriormente supone la recaudación potencial no declarada.

3. Resultados obtenidos

A continuación se presentarán los resultados más relevantes del estudio realizado.

3.1 Evasión en puestos de trabajo

El siguiente cuadro muestra el detalle de los puestos potenciales clasificados en cotizantes y evasores por tipo de afiliación obtenido en el estudio de la evasión en puestos de trabajo realizado por la Asesoría Económica y Actuarial del BPS.

Cuadro 1:
Evasión en puestos de trabajo – Año 2011

	Puestos de trabajo:			
	Potenciales	Cotizantes	Evasores	% Evasión
Industria y Comercio	1,046,277	870,604	175,673	16.79%
Construcción	98,787	71,456	27,331	27.67%
Doméstico	137,748	61,287	76,461	55.51%
Civil y Escolar	215,511	215,511	0	0.00%
Totales	1,498,323	1,218,858	279,465	18.65%

El número de puestos de trabajo efectivos no declarados al BPS estimados para el año 2011 sería del orden de 279.465 lo que supone una evasión por no declaración de un 18,65%; siendo la afiliación doméstico la que contribuye en mayor medida con un 55,51% seguida por construcción con un 27,67% y por último industria y comercio con un 16,79%.

⁷ Ver "Recaudación por punto de aportes jubilatorios. Año 2011." Cr. Nicolas Bene, Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N°37.

3.2 Evasión monetaria

El análisis de los puestos potenciales, constituye una primera aproximación al problema, lo que nos permite tener una visión general del mismo, pero no contempla la evasión monetaria por no declaración así como tampoco el fenómeno de la subdeclaración de salarios que realizan los cotizantes efectivos.

El siguiente cuadro presenta el importe subdeclarado y no declarado por tipo de afiliación en dólares del año 2011.

Cuadro 2:

Masa salarial subdeclarada y no declarada en dólares. Año 2011

	Subdeclaración	No declaración	Total
Industria y Comercio*	565,481,993	963,401,212	1,528,883,205
Doméstico	95,973,339	274,968,131	370,941,469
Totales	661,455,331	1,238,369,343	1,899,824,674

* Incluye la afiliación Construcción

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

El importe total subdeclarado del año 2011 (sin Rurales) ascendió a 661 millones de dólares, lo cual representa un 8% de la masa salarial de cotización total, mientras que el importe no declarado ascendió a 1.238 millones de dólares, lo cual representa un 15% de la masa salarial de cotización total, representando ambos importes un 23% de dicha masa (8.275 millones de dólares).

Analizando la información del sector doméstico el importe por subdeclaración asciende a 96 millones de dólares, representando un 61,2% de la masa salarial de dicho sector, mientras que el importe por no declaración asciende a 275 millones de dólares representando un 175,5% de la masa salarial de dicho sector.

A continuación se presenta la información utilizada para obtener la recaudación potencial total.

Cuadro 3:
Evasión monetaria total en dólares. Año 2011

	Sub declaración	No declaración	Total
Masa salarial de cotización (1)			8,274,971,896
Masa salarial de encuesta (2)			10,174,796,570
Masa salarial no declarada	661,455,331	1,238,369,343	
Recaudación potencial (3)	139,801,732	265,379,839	

(1) Incluye pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(2) Ajustada por pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(3) Tasa media aportación: Ind. y Com. 20.83% Constr. 22.12% Dom. 22.50%

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

La recaudación potencial surge de la diferencia realizada para cada sector de afiliación entre la masa salarial de la ECH y la masa salarial de cotización del BPS por la tasa de aporte promedio de cada afiliación.

La recaudación potencial total por subdeclaración asciende a casi 140 millones de dólares y la recaudación potencial total por no declaración asciende a 265 millones de dólares, siendo la evasión monetaria total 405 millones de dólares aproximadamente.

3.2.1 Evasión monetaria por sector de afiliación

Analizaremos primero los resultados de la afiliación Industria y Comercio, para luego ver los resultados en el sector Doméstico.

3.2.1.1 Evasión monetaria en afiliación Industria y Comercio

El siguiente cuadro presenta la evasión monetaria asociada a la afiliación industria y comercio (incluye la afiliación construcción).

Cuadro 4:
Evasión monetaria de Industria y Comercio en dólares. Año 2011

	Sub declaración	No declaración	Total
Masa salarial de cotización (1)			8,118,278,562
Masa salarial de encuesta (2)			9,647,161,767
Masa salarial no declarada	565,481,993	963,401,212	
Recaudación potencial (3)	118,207,730	203,512,009	

(1) Incluye pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(2) Ajustada por pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(3) Tasa media aportación: Ind. y Com. 20.83% Constr. 22.12%

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

Para el cálculo de la recaudación potencial se excluyeron los patrones sin actividad (con monto cero) de industria y comercio, y se utilizaron las tasas medias de aportación para cada sector de afiliación las cuales consideran las exoneraciones de aportes correspondientes.

La evasión monetaria por subdeclaración en la afiliación industria y comercio asciende a 118 millones de dólares, mientras que la evasión monetaria por no declaración es aproximadamente 203 millones de dólares, esta última representa más de la mitad de la evasión monetaria por subdeclaración de este sector.

La recaudación potencial por subdeclaración de industria y comercio representa un 84,6% de la recaudación potencial total por subdeclaración (140 millones de dólares), mientras que la recaudación potencial por no declaración representa un 76,7% de la recaudación potencial total por no declaración (265 millones de dólares).

3.2.1.2 Evasión monetaria en afiliación Doméstico

A continuación se observa la información para servicio doméstico.

Cuadro 5:

Evasión monetaria de Doméstico en dólares. Año 2011

	Sub declaración	No declaración	Total
Masa salarial de cotización (1)			156,693,334
Masa salarial de encuesta (2)			527,634,803
Masa salarial no declarada	95,973,339	274,968,131	
Recaudación potencial (3)	21,594,001	61,867,829	

(1) Incluye pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(2) Ajustada por pluriempleo, diferencia de laudos y comportamiento en el pago

(3) Tasa media aportación: Doméstico 22.50%

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

En este caso la evasión monetaria por no declaración (casi 62 millones de dólares) es más del doble que la evasión monetaria por subdeclaración (21 millones de dólares), una parte de este efecto se podría explicar por la cantidad de evasores de esta afiliación la cual supera la cantidad de puestos cotizantes.

La recaudación potencial por subdeclaración de esta afiliación (21 millones de dólares) es equivalente a un 15,4% de la recaudación potencial total (140 millones de dólares), y la recaudación potencial por no declaración (casi 62 millones de dólares) representa un 23,3% de la recaudación potencial total por no declaración (265 millones de dólares). Esta afiliación tiene la menor proporción debido a que los puestos potenciales asociadas a ella tan solo representan un 11% del total de puestos potenciales.

3.2.2 Recaudación teórica y potencial (Industria y Comercio y Doméstico)

A continuación se presenta la recaudación potencial comparada con la recaudación teórica.

Se entiende por recaudación teórica aquella que surge como la suma de la recaudación real y la recaudación potencial. La recaudación teórica para todas las afiliaciones para el año 2011 ascendería a 2.139 millones de dólares⁸. La recaudación potencial es la que se dejó de percibir por existir evasión. Como ya se mencionó la recaudación potencial por subdeclaración y no declaración de todas las afiliaciones ascendería a 405 millones de dólares.

Cuadro 6:

Porcentaje de recaudación potencial sobre recaudación teórica - Año 2011

	Subdeclaración	No declaración	Total
Industria y Comercio*	5.9%	10.1%	15.9%
Doméstico	18.2%	52.1%	70.3%
Totales	6.5%	12.4%	18.9%

* Incluye la afiliación Construcción

La recaudación potencial total por subdeclaración (140 millones de dólares) representa un 6,5% de la recaudación teórica total (2.139 millones de dólares); haciendo un análisis por afiliación se observa que el porcentaje de doméstico es mayor (18,2%).

Si miramos la recaudación potencial total por no declaración (265 millones de dólares) esta representa un 12,4% de la recaudación teórica total (2.139 millones de dólares). En este caso se observa que doméstico tiene un peso ampliamente mayor en la recaudación teórica de su sector. Como mencionamos anteriormente una de las causas principales se puede atribuir al alto número de evasores de esta afiliación.

Analizamos a continuación la relación entre la recaudación potencial con la recaudación real, siendo esta última la que efectivamente percibió el BPS por aportes de los puestos cotizantes.

La recaudación potencial es la que se dejó de percibir por existir evasión. La recaudación real es la efectivamente percibida por el Banco de Previsión Social la cual ascendió a 1.733 millones de dólares para el año 2011⁹.

⁸ Ver "Recaudación por punto de aportes jubilatorios. Año 2011." Cr. Nicolas Bene, Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N°37.

⁹ Ver "Recaudación por punto de aportes jubilatorios. Año 2011." Cr. Nicolas Bene, Cra. Carolina Colombo. Banco de Previsión Social. Comentarios de Seguridad Social N°37.

Cuadro 7:**Porcentaje de recaudación potencial sobre recaudación real - Año 2011**

	Subdeclaración	No declaración	Total
Industria y Comercio*	7.0%	12.0%	18.9%
Doméstico	61.2%	175.5%	236.7%
Totales	8.1%	15.3%	23.4%

* Incluye la afiliación Construcción

En esta oportunidad la recaudación potencial total por subdeclaración (140 millones de dólares) representa un 8,1% de la recaudación efectivamente percibida por el organismo (1.733 millones de dólares), siendo la recaudación potencial por subdeclaración de servicio doméstico un 61,2% (21 millones de dólares) de la recaudación real de este sector (35 millones de dólares) y la recaudación potencial por subdeclaración de industria y comercio representa un 7,0% (118 millones de dólares) de la recaudación real del sector respectivo (1.698 millones de dólares).

En cuanto a los porcentajes asociados a la recaudación por no declaración podemos visualizar que la recaudación potencial total por dicho concepto (265 millones de dólares) representa un 15,3% de la recaudación real total. Cabe destacar que la relación de la recaudación potencial total de doméstico es más del doble que la recaudación real de ese sector por los motivos explicados en párrafos precedentes.

3.3 Algunas características de los evasores

En este apartado se observan por afiliación y por sexo las características de los evasores por no declaración y de los cotizantes con subdeclaración distinguiendo 3 grupos de edades: hasta 39 años, de 40 a 59 años y de 60 o más años.

3.3.1 Industria y comercio

Se comenzará describiendo las características de los evasores por no declaración de esta afiliación para luego analizar la características de los cotizantes con subdeclaración.

3.3.1.1 Evasores por no declaración

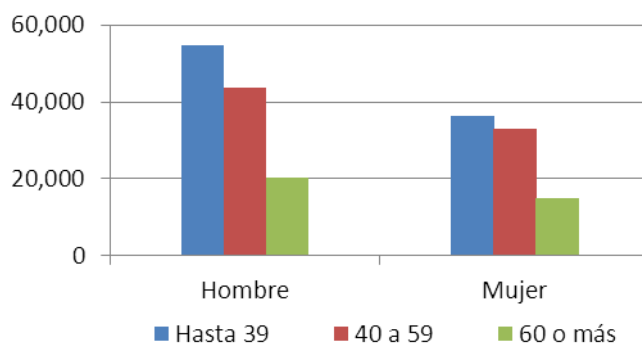
El análisis comenzara describiendo los puestos evasores por no declaración de industria y comercio; los cuales incluyen los evasores por no declaración de construcción.

Cuadro 8:**Evasores por no declaración de industria y comercio por grupo de edad y sexo**

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 39	54,608	36,413	91,021
40 a 59	43,861	32,917	76,778
60 o más	20,266	14,939	35,205
Total	118,735	84,269	203,004

Los hombres son los que concentran la mayor cantidad de evasores representando los mismos un 58% del total alcanzando las mujeres el restante 42%.

Por rango de edad la mayor concentración se observa hasta los 39 años con un 45% del total, seguido por las edades de 40 a 59 años con un 38% y finalmente las edades mayores de 60 concentran el restante 17%.

Gráfico 1:**Evasores por no declaración de industria y comercio por grupo de edad y sexo**

La edad y sexo que concentra la mayor cantidad de evasores corresponde a los hombres hasta 39 años y la que concentra un menor número son las mujeres mayores de 60 años.

El comportamiento de los evasores por no declaración por edad se repite para ambos sexos.

El siguiente cuadro presenta los sueldos promedio anuales en dólares de los evasores por no declaración por grupo de edad.

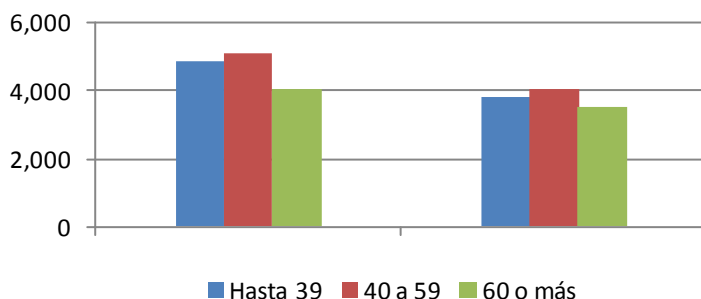
Cuadro 9:
Sueldo promedio anual de evasores por no declaración de industria y comercio por grupo de edad en dólares. Año 2011

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 39	5,320	3,928	4,763
40 a 59	5,684	4,172	5,036
60 o más	4,396	3,625	4,069
Total	5,297	3,970	4,746

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

El sueldo promedio de los hombres evasores por no declaración es mayor que el de las mujeres en todos los rangos de edad analizados, presentándose la mayor diferencia en el segundo rango de edad la cual equivale a poco más de 1.500 dólares anuales.

Gráfico 2:
Sueldo promedio anual de evasores por no declaración de industria y comercio por grupo de edad y sexo en dólares. Año 2011



El rango de edad que presenta el mayor sueldo promedio anual en ambos sexos es el de 40 a 59 años, siendo el sueldo promedio anual de los hombres 5.648 dólares mientras que el de las mujeres de esa edad asciende a 4.172 dólares anuales.

3.3.1.2 Cotizaciones con subdeclaración

A continuación se presentara el análisis por grupo de edad de la subdeclaración, presentando en el cuadro siguiente un comparativo entre los sueldos promedio por edad que surgen de la ECH y los sueldos promedio de BPS.

Cuadro 10:
Comparación del sueldo promedio anual en dólares de cotizantes por grupo de edad

Grupo de edad	ECH	BPS	Diferencia
Hasta 39	10,987	10,249	738
40 a 59	15,489	14,060	1,430
60 o más	15,210	14,097	1,113
Total	12,731	11,902	829

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

El cuadro 10 muestra los sueldos promedio anuales por grupo de edad. En la ECH el mayor sueldo promedio se encuentra entre los 40 a 59 años de edad, siendo de 15.489 dólares y en el BPS el mayor sueldo promedio se encuentra en el tramo de 60 o más años de edad, siendo de 14.097.

En los sueldos promedio de los cotizantes de menos de 39 años de edad es donde se encuentra la menor diferencia la cual ascendería a 738 dólares anuales.

3.3.2. Doméstico

Este apartado comenzara describiendo las características de los evasores por no declaración de doméstico para luego analizar la características de los cotizantes con subdeclaración.

3.3.2.1 Evasores por no declaración

A continuación analizaremos la evasión por no declaración por grupo de edad y sexo de la afiliación doméstico.

El siguiente cuadro muestra los evasores por no declaración por grupo de edad y sexo.

Cuadro 11:
Evasores por no declaración de doméstico por grupo de edad y sexo

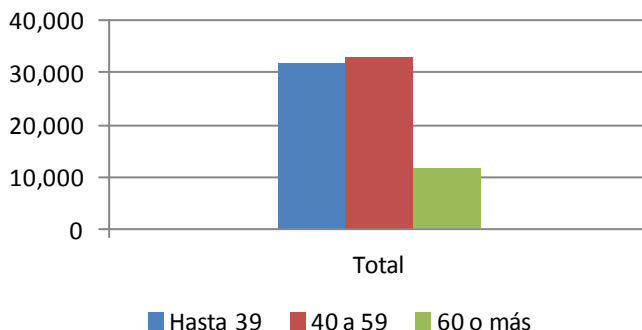
Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 39	528	31,314	31,842
40 a 59	209	32,786	32,995
60 o más	276	11,348	11,624
Total	1,013	75,448	76,461

El siguiente cuadro evidencia un comportamiento lógico de los evasores por no declaración según las características de la aportación donde el número de mujeres

es ampliamente mayor que el de hombres. En el caso del sexo femenino el número de evasores por no declaración de 40 a 59 años es levemente mayor que el de hasta 39 años. Sin embargo en los hombres encontramos mayores evasores por no declaración en el grupo de hasta 39 años.

Gráfico 3:

Evasores por no declaración totales de doméstico por grupo de edad y sexo



El comportamiento de los evasores por no declaración domésticos total se rige por el comportamiento de las mujeres dada la estructura por sexo que existe en dicha afiliación.

Cuadro 12:

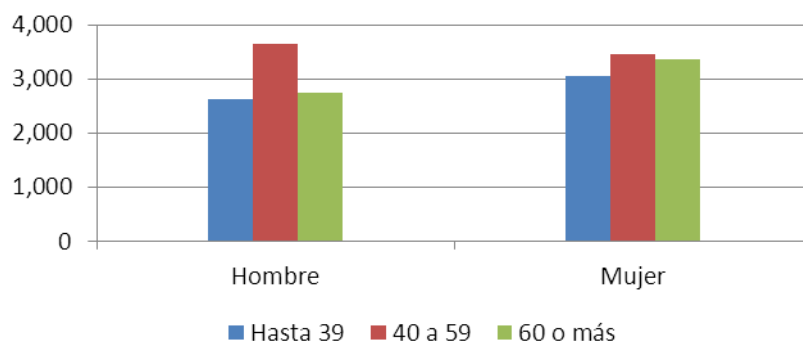
Sueldo promedio anual de evasores por no declaración doméstico por grupo de edad y sexo en dólares. Año 2011

Grupo de edad	Hombre	Mujer	Total
Hasta 39	2,623	3,042	3,035
40 a 59	3,636	3,458	3,459
60 o más	2,753	3,372	3,357
Total	2,867	3,272	3,267

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

Si bien destacamos la marcada tendencia existente con los evasores por no declaración del sexo femenino, en los salarios promedio anuales no es tal la diferenciación, ya que el salario promedio anual del sexo femenino es de 3.272 dólares, mientras que el salario promedio anual del sexo masculino es 2.867 dólares.

Gráfico 4:
Sueldo promedio anual de evasores por no declaración doméstico
por grupo de edad y sexo en dólares. Año 2011



El comportamiento de los salarios promedio sigue la misma tendencia en ambos sexos, siendo las edades de 40 a 59 años las que tienen un salario promedio mayor, para los hombres el mismo asciende a 3.636 dólares anuales mientras que para las mujeres es de 3.458 dólares anuales.

3.3.2.2 Cotizaciones con subdeclaración

A continuación se presentara el análisis por grupo de edad de la subdeclaración, presentando en el cuadro siguiente un comparativo entre los sueldos promedio por edad que surgen de la ECH y los sueldos promedio de BPS.

Cuadro 13:
Comparación del sueldo promedio anual en dólares de cotizantes de
doméstico por grupo de edad

Grupo de edad	ECH	BPS	Diferencia
Hasta 39	4,056	2,471	1,585
40 a 59	4,148	2,536	1,612
60 o más	4,179	3,023	1,157
Total	4,123	2,557	1,566

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

Los sueldos promedio anuales de los cotizantes que se encuentran entre los 40 y los 59 años ascienden a 4.148 dólares según la ECH mientras que para BPS ascienden a 2.536, surgiendo de la diferencia de ambos un importe subdeclarado de sueldo promedio de 1.612 dólares anuales.

La diferencia de los sueldos promedio anuales de los cotizantes hasta 39 años asciende a 1.585 dólares anuales, mientras que el importe subdeclarado de los cotizantes que tienen 60 años o más es menor alcanzando a 1.157 dólares anuales.

3.4 Análisis comparativo de la evasión monetaria del año 1997 con el año 2011

Se realiza la comparación con el año 1997 ya que como se mencionó anteriormente es el último informe disponible que contiene el cálculo de la evasión monetaria con una metodología similar a la utilizada para la realización del análisis del año 2011.

A continuación se presenta la evasión en puestos de trabajo del año 1997 y del año 2011.

Cuadro 14:
Evasión en puestos año 1997 y 2011

Año	Evasión en puestos
1997	361,104
2011	279,465

La evasión en puestos de trabajo ha disminuido, pasando de 361.000 evasores a menos de 280.000, lo que representa en términos absolutos más de 81.600 puestos evasores menos. En términos relativos esta disminución representa una baja del 22.6%.

Se presenta en el siguiente cuadro la evasión monetaria del año 1997 y del año 2011 expresado en valores constantes utilizando el IMS Nominal.

Cuadro 15:
Comparación Evasión monetaria año 1997 con 2011

Año	1997	2011
Subdeclaración	448,879,603	139,801,732
No declaración	412,986,709	265,379,839
Evasión Monetaria	861,866,312	405,181,570

Los valores se expresaron en términos constantes utilizando el IMS nominal.

TC promedio año 2011 = \$ 19,31

Si analizamos en forma comparativa para el año 1997 y 2011 la recaudación potencial, real y teórica, para la afiliación industria y comercio, construcción y doméstico tenemos los siguientes resultados:

Cuadro 16:
Comparación en porcentajes año 1997 con 2011

Año	1997	2011
Recaudación Potencial por:	39.4%	18.9%
<i>Subdeclaración</i>	20.5%	6.5%
<i>No declaración</i>	18.9%	12.4%
Recaudación Real	60.6%	81.1%
Recaudación teórica	100%	100%

En términos globales la evasión monetaria total disminuyó 20,5 puntos porcentuales del año 1997 al año 2011. Realizando un análisis más desagregado se obtiene que la evasión monetaria por subdeclaración disminuyó 14 puntos porcentuales y que la evasión monetaria por no declaración disminuyó 6,5 puntos porcentuales en el periodo analizado. Dicho cambio denota una efectividad en las políticas aplicadas en relación a dicha temática en el período analizado.

En el cuadro siguiente se refleja la relación entre la evasión monetaria y la recaudación real mencionada anteriormente.

Cuadro 17:
Recaudación potencial sobre recaudación real en dólares constantes del año 2011

Año	1997	2011	Variación 2011/1997
Evasión monetaria	65.1%	23.4%	-64.1%
<i>Subdeclaración</i>	33.9%	8.1%	-76.2%
<i>No declaración</i>	31.2%	15.3%	-50.9%

En términos generales la evasión comparada con la recaudación real pasó de un 65% en el año 1997 a un 23,4% en el año 2011 disminuyendo un 64,1%. El mayor decrecimiento se produce en la subdeclaración la cual pasa de casi un 34% a un 8,1% disminuyendo un 76,2%. La evasión por no declaración también disminuye ampliamente pasando de un 31,2% a un 15,3% lo cual representa un porcentaje de disminución del 50,9%.

En el cuadro siguiente se refleja la relación entre la evasión monetaria y la recaudación teórica mencionada anteriormente.

Cuadro 18:
Recaudación potencial sobre recaudación teórica en dólares constantes del año 2011

Año	1997	2011	Variación 2011/1997
Evasión monetaria	39.4%	18.9%	-51.9%
<i>Subdeclaración</i>	20.5%	6.5%	-68.2%
<i>No declaración</i>	18.9%	12.4%	-34.3%

La evasión monetaria del año 1997 en relación a la recaudación teórica represento un 39,4%, dicha relación disminuyo 51,9% en el año 2011 representando un 18,9%. Desagregando dicho porcentaje en subdeclaración y no declaración, la primera pasó de 20,5% en el año 1997 a 6,5% en el año 2011 disminuyendo un 68,2%, mientras que la no declaración pasó de 18,9% a 12,4% disminuyendo un 34,3%.

4. Consideraciones finales

Del análisis realizado consideramos relevante destacar los siguientes puntos:

- Como surge del trabajo “Evasión en puestos de trabajo - Año 2011” la evasión en puestos de trabajo represento un 18,65%, siendo los evasores 279.465 y los cotizantes 1.218.858.
- Es importante aclarar que los importes de la evasión monetaria presentados en este análisis tienen implícito un supuesto de mínima dado que existen diversos estudios que plantean que en términos generales los salarios de la ECH tienden a estar subdeclarados.
- La recaudación potencial es aquella que se dejó de percibir por existir evasión, para el año 2011 la recaudación potencial total equivale a 405 millones de dólares, siendo la recaudación potencial por no declaración 265 millones de dólares y la recaudación potencial por subdeclaración 140 millones de dólares.
- Haciendo un análisis por sector de afiliación la recaudación potencial para industria y comercio (incluye construcción) asciende a 321 millones de dólares, la cual está compuesta por 203 millones de dólares correspondientes a la recaudación potencial por no declaración y 118 millones de dólares correspondientes a la recaudación potencial por subdeclaración.
 Para el sector doméstico la recaudación potencial total ascendió a 83 millones de dólares, la misma está compuesta por 62 millones de dólares correspondientes a la recaudación potencial por no declaración y 21 millones de dólares correspondientes a la recaudación potencial por subdeclaración.

- La recaudación potencial por subdeclaración representa un 6,5% de la recaudación teórica, siendo esta última la que surge de sumar la recaudación efectivamente percibida por el BPS y la recaudación potencial. La recaudación potencial por no declaración representa un 12,4% de la recaudación teórica.
- Con respecto a las principales características de los evasores por no declaración de industria y comercio se puede destacar que la mayor concentración de evasores se encuentra en las edades que van hasta los 39 años, y que el rango de edad que concentra mayores salarios es el de 40 a 59 años de edad. Si nos referimos a los cotizantes con subdeclaración de industria y comercio podemos mencionar que el rango de edad en el cual existe mayor subdeclaración con respecto a los salarios promedio es el de 40 a 59 años de edad.

Analizando las características de los evasores por no declaración del sector doméstico se destaca que la mayor concentración de puestos evasores ocurre en las edades de 40 a 59 años siendo estas edades las que concentran también el mayor salario promedio.

En cuanto a los evasores por subdeclaración podemos mencionar que las edades que concentran la mayor diferencia salarial son aquellas que van desde los 40 a los 59 años de edad.

- La recaudación potencial del año 2011 comparada con la del año 1997 disminuyó 20,5 puntos porcentuales, desagregándola se obtiene que la recaudación potencial por subdeclaración disminuyó 14 puntos porcentuales, mientras que la recaudación potencial por no declaración disminuyó 6,5 puntos porcentuales.

La recaudación potencial total con respecto a la recaudación real, la cual en el año 2011 ascendió a 1.733 millones de dólares, disminuyó un 64,1% en el periodo 1997 – 2011. La recaudación potencial total con respecto a la teórica disminuyó un 51,9% en el mismo período.

**ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS
FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION
SOCIAL
Año 2012**

Cra. Adriana Scardino

ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL Año 2012

Cra. Adriana Scardino
Asesoría General en Seguridad Social
Asesoría Económica y Actuarial
Agosto/2013

1. Introducción

El siguiente análisis se basa en los informes de ingresos y egresos de caja y bancos que realiza la Repartición Finanzas del Organismo. Los cuadros que presentamos a continuación tienen un mayor grado de desagregación a los efectos de que se dispusiese de una mayor apertura de datos. Al basarnos en una información estrictamente financiera, los resultados que se presentan difieren de los que surgen del Balance General del Organismo, ya que éstos se basan en criterios económicos y no financieros.

Seguidamente mostraremos un cuadro en el que se consolidan tanto los ingresos como los egresos totales del organismo, ya sea por operaciones propias como por cobros o pagos realizados por cuenta de terceros.

Posteriormente se presentará la información correspondiente a los movimientos propios del organismo, donde surgirá el resultado financiero del Banco de Previsión Social. Asimismo analizaremos el resultado operativo de la Institución, y su evolución.

2. Ingresos y Egresos Totales

Los ingresos totales del organismo los podemos clasificar en Ingresos directos y en Ingresos por Versiones.

Dentro de los primeros encontramos las contribuciones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), los Ingresos de Terceros, las multas y recargos, los movimientos de fondos varios y los ingresos varios.

Bajo la denominación de Versiones incluimos todos los fondos que fueron percibidos de Tesoro Nacional durante el año por diversos conceptos. Es importante destacar que se integran conceptos que incluyen recursos genuinos del propio organismo o también pueden estar destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectado al banco, las contribuciones a cargo de Rentas Generales e inclusive si correspondiese la Asistencia Financiera.

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias de terceros, las Transferencias a las AFAP y los Gastos de gestión.

En el siguiente cuadro visualizamos los montos de todos estos conceptos:

Ingresos y Egresos Globales - Año 2012

I. TOTAL DE INGRESOS

- Ingresos Directos	94,005,464
Contribuciones IVS	44,358,792
Contribuciones de Activos	2,669
Multas y Recargos	694,626
Varios	134,654
Ingresos de Terceros	48,519,653
Mov. De fondos varios	295,070
- Ingresos por versiones	72,788,940
Versiones del estado	72,788,940

II. TOTAL DE EGRESOS

	166,794,404
Prestaciones IVS	79,896,427
Prestaciones a Activos	11,854,108
Prestaciones de terceros	36,636,094
Transferencia AFAP	16,712,896
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	15,987,483
Gastos de Gestión	5,707,396

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Los ingresos totales del año 2012 superaron los 167 mil millones de pesos. El 56% correspondió a los ingresos directos que ascendieron a 94 mil millones de pesos, y el 44% restante a las Versiones del estado que ascendieron a 72.8 mil millones de pesos.

Dentro de los ingresos directos los de mayor peso son los ingresos por contribuciones IVS que representan el 47.2% de lo ingresado, y en segundo lugar, en niveles muy similares, tenemos los Ingresos de Terceros que representaron el 51.6% de lo ingresado. Estos ingresos de terceros están integrados por conceptos

que no son propios de la institución pero cuya recaudación es de su responsabilidad.

Para el caso de los Egresos totales del año 2012, el 48% correspondió a Prestaciones IVS, seguido por las prestaciones de Terceros que representaron el 22% de nuestros egresos totales.

3. Versiones del Estado

El Ingreso por Versiones del estado, es un concepto estrictamente financiero que corresponde a las remesas enviadas por el Tesoro Nacional, para cubrir todos los movimientos del organismo. Dentro de estos movimientos incluimos al total de prestaciones que están a cargo del mismo, y que no son sólo propias, sino que corresponde a otros organismos.

La composición de las Versiones incluye conceptos que están asociados a los recursos y/o erogaciones que le corresponden al organismo pero que son percibidos o pagados directamente de Rentas Generales. Adicionalmente se incluyen como parte integrante de las Versiones otros conceptos tales como los fondos destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados y las contribuciones de rentas generales dispuestas por ley.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de las Versiones del Estado según concepto:

VERSIONES		72,788,940
Transferencias por aportes del estado:		-24,952,988
Aportes Gobierno Central -	-20,523,926	
Aportes Fonasa Adm. Central -	-4,429,062	
Prestaciones a cargo de Rentas Generales		-4,756,291
Objetivo empleo L18172 -	-10,457	
Ley 18341 ar.23/24 -	-6,026	
Ley 18341-subs.50% -	-84,001	
Pensiones reparatorias -	-723,563	
Pensiones Rep-Ind.Frigorífica	-104,990	
Ley 18.850 Pensión por violencia doméstica	-2,151	
Pensiones graciables -	-38,254	
AAFF Ley 17139	-49	
AAFF Ley 18227	-3,786,801	
Impuestos Afectados		-38,950,499
IVA -	-29,422,184	
IASS -	-3,548,294	
Lotería	-20,970	
Ley 18.083 art 109	-5,959,051	
Pagos efectuados por cuenta del BPS		3,933,613
Prejubilatorios +	170,726	
Cuotas ASSE +	3,687,301	
Transf. MTSS	75,586	
Certificados de crédito	-4,442,211	-4,442,211
Otros	-3,183,169	-3,183,169
TRANSFERENCIAS NETAS DEL ESTADO		437,394

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como se puede apreciar hay varios conceptos a considerar. Por un lado, el Estado, en su calidad de patrono, debe pagar al BPS los aportes correspondientes a la Administración Central. También debe verter los aportes correspondientes al Fonasa, ya que somos los agentes recaudadores del mismo.

Por otro lado, existe una multiplicidad de prestaciones que por ley son de cargo de rentas generales pero son pagadas directamente por el BPS. Por lo tanto corresponde que tales importes deban ser reembolsados al organismo. Estas prestaciones son: el subsidio por Objetivo empleo, los subsidios otorgados por la Ley 18.341, las pensiones reparatorias, las pensiones reparatorias de la industria

frigorífica, las pensiones graciables y las Asignaciones Familiares de la Ley 17139 y 18227.

Se incluyen además las transferencias de los impuestos afectados: siete puntos del IVA básico, el Impuesto a la Lotería y el IASS y la contribución especial creada por la Ley 18.083 en su artículo 109 en sustitución del COFIS derogado.

Por otro lado existen conceptos que fueron pagados por rentas generales que corresponden ser imputados al organismo (por ejemplo pre-jubilatorios, transferencias al MTSS y las cuotas ASSE).

Por último, otro concepto de importancia son los Certificados de crédito con los cuales las empresas pagan parte de sus contribuciones y que corresponde su reembolso de Rentas Generales.

La consolidación de todos los importes asociados a estos conceptos, nos permiten llegar a un resultado final que denominamos “Transferencias Netas del Estado”, que en este caso son negativas y del orden de los 437.4 millones de pesos. Este importe difiere del presentado en el Balance por efecto de diferentes criterios utilizados en el cómputo principalmente de los certificados de crédito.

4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros

Como se ha dicho, el BPS debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, los mismos no corresponden a conceptos propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS., por lo que los desfasajes financieros que se produzcan deben ser cubiertos por rentas generales.

En el siguiente cuadro se plantea la composición de estos conceptos.

DESFAJAJE DE TERCEROS	(247,247)
IRP , IRPF (Activos y Pasivos)	172,549
S.N.I.S.	(66,546)
Asistencia a la Vejez Ley 18.241	(107,397)
Apoyo Inserción Laboral	104,115
Prestación alimentaria INDA	(34,650)
Subsidio Industria Vestimenta	30,419
Banco de Seguros (Rurales, construccion, rentas)	(35,584)
Fondos de terceros (Gráficos, Construccion, Cesantia)	(53,813)
Otros (Mevir, CJP, FRL, etc)	(152,136)
Cargas salariales construccion	(104,203)

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como puede visualizarse en el cuadro anterior, existen múltiples conceptos en el desfasaje financiero por operaciones por cuenta de terceros, siendo en algunos casos los ingresos mayores a los egresos, y en otros el opuesto. Entre los principales componentes de este concepto, encontramos la Asistencia a la Vejez prevista en la Ley 18.241, el IRPF y algunos fondos de terceros.

5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS

De los Ingresos y Egresos totales presentados en el cuadro 1, se deducen en este punto los ingresos y egresos correspondientes a terceros y se computan los recursos y erogaciones propias incluidas en las Versiones del Estado. De esta forma podemos plantear los ingresos y egresos asociados al sistema de seguridad social administrado por el BPS.

En el siguiente cuadro vemos el resultado financiero considerando los conceptos ya mencionados:

INGRESOS Y EGRESOS PROPIOS - Año 2012

I. TOTAL DE INGRESOS

	113,348,925
Contribuciones IVS	69,379,567
Contribuciones de Activos	2,669
Multas , Recargos y otros	1,124,350
Impuestos afectados	38,950,499
Contribuciones del estado	3,891,839

II. TOTAL DE EGRESOS

	114,033,566
Prestaciones IVS	80,067,153
Prestaciones a Activos	11,854,108
Transferencia AFAP	16,712,896
Gastos de Gestión y otros	5,399,409

III. RESULTADO FINANCIERO

(684,641)

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2012 el total de Ingresos propios ascendió a \$113.348.925 miles de pesos, constituyendo las contribuciones IVS la partida de mayor peso representado el 61.2% de los ingresos, seguida de los

Impuestos afectados (IVA, IASS y Lotería) que representaron el 34.4% de los mismos.

Dentro de las Contribuciones del Estado, se incluyen dos tipos de partidas: la primera corresponde a la contribución especial prevista en el artículo 109 de la Ley 18.083, y la segunda incluyen las partidas que permiten financiar las Asignaciones Familiares previstas en las leyes 17.139 y 18.227 que son de cargo de Rentas Generales y fueron incluidas en los egresos propios. Adicionalmente se incluye una partida de menor nivel correspondiente a las pensiones reparatorias de la industria frigorífica.

El total de egresos propios del año 2012 ascendió a \$114.033.566 miles de pesos, constituyendo las prestaciones IVS la partida de mayor peso representando el 70.2% de nuestros egresos. El resto estuvo constituido principalmente por prestaciones de activos (10.4%), transferencias (14.7%) y gastos de gestión (5%).

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2012 existió un déficit financiero que ascendió a 684.6 millones de pesos.

6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.

Si analizamos el cuadro de ingresos y egresos propios del BPS presentado en el punto anterior, vemos que existen movimientos que no corresponden a los resultados operativos de la Institución. Cuando nos referimos a resultados operativos, nos concentramos en aquellos vinculados con las prestaciones otorgadas por la institución, los gastos de gestión y las diferentes fuentes de financiamiento de las mismas. Para mostrar cuál es el resultado operativo, debemos depurar la información de aquellos movimientos no vinculados a estos conceptos, y que se incluyen dentro de fondos varios. Excluiremos el concepto de Variación de Caja y Bancos y únicamente dejaremos dos: los ingresos varios y el desfase de la recaudación del interior.

Una vez realizados este ajuste, obtenemos el siguiente resultado, que para mayor transparencia agruparemos en IVS y Actividad.

INGRESOS Y EGRESOS OPERATIVOS 2012**I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS**

	108,744,067
Contribuciones IVS	69,379,567
Contribuciones de Activos	2,669
Multas, Recargos y otros	411,332
Impuestos afectados - IVA y Lotería	29,443,154
Impuestos afectados - IASS	3,548,294
COFIS - Art 109	5,959,051
	-

II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS

	110,141,726
Prestaciones IVS contributiva	74,895,704
Prestaciones IVS no contributiva	5,171,448
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	7,962,269
Transferencia AFAP	16,712,896
Gastos de Gestión y otros	5,399,409

III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO**(1,397,659)**

Nota: Expresado en miles de pesos

El resultado financiero negativo de 685 millones de pesos se transforma en un resultado operativo negativo de 1.398 millones de pesos.

¿Cómo se pudo financiar este déficit operativo?

Tal cual surge del cuadro siguiente, nos financiamos con transferencias netas del estado (31%), con diferentes políticas de mantenimiento de saldos e inversiones, reflejadas en las variaciones de caja y bancos (51%) y con la utilización de los saldos correspondientes al desfase de ingresos y egresos de terceros (18%):

Transferencias netas	-437,394
Variación de caja y bancos	-713,018
desfase prestación de 3º	-247,247
	-1,397,659

7. Resultado Operativo por tipo de prestación.

Al analizar tanto los ingresos como los egresos operativos, vemos que los mismos relacionan con diferentes tipos de prestaciones, más específicamente con prestaciones contributivas y no contributivas.

Desde el punto de vista de los ingresos, debemos recordar que la única prestación contributiva corresponde a IVS. Sin embargo, los Impuestos afectados, lo están al Fondo de la Seguridad Social, sin definición alguna de a qué prestaciones corresponde. Esta situación implicó la toma de definiciones al respecto.

¿Cómo distribuimos los impuestos afectados? El IASS se imputa en un 100% a IVS, lo mismo que los importes del art. 109 (sustitutivo del COFIS), ya que el origen del COFIS fue las exoneraciones de aportes. Tanto el IVA como el impuesto a la lotería se distribuyeron asignando a las prestaciones no contributivas el valor actualizado de dichos impuestos, imputándose el excedente a las prestaciones contributivas.

En el caso de las prestaciones, se discriminaron aquellas del régimen IVS contributivo y no contributivo y las de activos, sin considerar las Asignaciones Familiares Ley 18.227, que no se presentan ni en egresos ni en ingresos (por tener financiación específica).

Los gastos de gestión fueron distribuidos en función de los egresos por prestaciones.

Dentro de las prestaciones IVS, tenemos prestaciones contributivas y no contributivas, por lo que pareció interesante agrupar aquellos movimientos relacionados a cada tipo de prestación:

- prestaciones no contributivas: pensión vejez e invalidez y prestaciones de actividad (subsidio por desempleo, por enfermedad, por maternidad y Asignaciones Familiares Ley 15.084)
- Prestaciones contributivas: IVS

Prestaciones No contributivas	
Prestaciones No contributivas - INGRESOS OPERATIVOS	12,756,883
Contribuciones de Activos	2,669
Impuestos afectados - IVA y Lotería	12,754,214
Prestaciones No contributivas - EGRESOS OPERATIVOS	13,985,243
Prestaciones a pasivos NC	5,171,448
Prestaciones a Activos	7,962,269
Gastos de Gestion (Activos y Pasivos NC)	851,526
Prestaciones No contributivas RESULTADO OPERATIVO	- 1,228,360

Nota: Expresado en miles de pesos

En el caso de las prestaciones no contributivas, se registró un resultado operativo negativo de -1.228 millones de pesos para el año 2012, como consecuencia principalmente del mayor crecimiento de las prestaciones en relación al crecimiento de los impuestos afectados.

Prestaciones Contributivas	
IVS Contributivo - INGRESOS OPERATIVOS	95,987,184
Contribuciones IVS	69,379,567
Multas, Recargos y otros	411,332
Ley art 109	5,959,051
Impuestos afectados - IVA y Lotería	16,688,940
Impuestos afectados - IASS	3,548,294
IVS Contributivo - EGRESOS OPERATIVOS	96,156,484
Prestaciones IVS contributiva	74,895,704
Transferencia AFAP	16,712,896
Gastos de Gestión	4,547,883
IVS - RESULTADO OPERATIVO	- 169,300

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro que antecede surge que el resultado operativo correspondiente a IVS contributivo asciende a -169.3 millones de pesos.

8. Comparativo 2008-2012 del Resultado Operativo del BPS

Dado que en el año 2008 existió un resultado operativo positivo, lo opuesto a este año, se consideró interesante efectuar el análisis comparativo a los efectos de visualizar más claramente los hechos que llevaron a dicho resultado.

A partir de este resultado operativo de la institución, discriminado en Régimen Contributivo y No contributivo pareció interesante analizar las razones que llevaron a que este año se tuviera un resultado operativo negativo, aunque menor que en el año 2010.

Para ello, se expresaron los resultados de 2008 en términos de IMS promedio del año 2012.

	2008	2012	Variacion
I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS			
	100,826,920	108,744,067	7,917,148
Contribuciones IVS	58,825,740	69,379,567	10,553,827
Contribuciones de Activos	3,696,175	2,669	- 3,693,506
Multas, Recargos y otros	85,966	411,332	325,366
Impuestos afectados - IVA y Lotería	31,586,892	29,443,154	- 2,143,738
Impuestos afectados - IASS	1,079,763	3,548,294	2,468,531
COFIS - Art 109	5,552,383	5,959,051	406,668
II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS			
	98,890,435	110,141,726	11,251,292
Prestaciones IVS contributiva	68,510,664	74,895,704	6,385,040
Prestaciones IVS no contributiva	4,533,566	5,171,448	637,883
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	8,932,187	7,962,269	- 969,918
Transferencia AFAP	12,004,195	16,712,896	4,708,701
Gastos de Gestión y otros	4,909,823	5,399,409	489,586
III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO	1,936,485	(1,397,659)	(3,334,144)

Nota: Expresado en miles de pesos constantes

En la tercera columna vemos las variaciones en términos reales de IMS ocurridas en el periodo considerado.

En términos generales, si consideramos el resultado neto de IVS (ingresos por recaudación y egresos por prestaciones contributivas y no contributivas), el mismo mejoró en aproximadamente 3.531 millones de pesos. Asimismo, los impuestos afectados aumentaron en 731 millones de pesos, y las transferencias a las AFAP lo hicieron en 4.709 millones de pesos. En sentido contrario, las contribuciones de activos disminuyeron casi 3.694 millones, y sus prestaciones lo hicieron solamente en 970 millones.

En las prestaciones contributivas IVS, los ingresos por aportes comparados variaron en 10.554 millones de pesos mientras que los egresos lo hicieron en 6.835 millones de pesos, ocasionando una variación positiva de aproximadamente 4.169 millones.

Asimismo el IASS se incrementó en 2.468 millones y el COFIS en 407 millones, mientras que el IVA disminuyó en 2.144 millones. Los gastos de gestión aumentaron en 490 millones en el período.

Hemos visto que el resultado ha pasado de superávit a déficit (resultado negativo operativo). Este resultado (déficit operativo) podríamos atribuirlo principalmente a tres factores:

- la disminución de contribuciones de activos como consecuencia de la implantación del SNIS,
- el mayor caudal de transferencias a las AFAP como consecuencia de la mejora de los niveles salariales de los cotizantes,
- la disminución del IVA afectado al organismo que no acompañó el crecimiento de los salarios en el período considerado.

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO
Año 2012

Cra. Nadya Camerosano
Cra. Carolina Colombo

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO

Año 2012

Cra. Carolina Colombo
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría General en Seguridad Social
Asesoría Económica y Actuarial
Agosto/2013

1. Introducción

En el presente análisis se actualiza el informe sobre evasión, a fin de analizar si el comportamiento favorable de la economía y del mercado de trabajo del 2005 a la fecha, se vio acompañado de una mayor formalidad en los puestos de trabajo.

Durante el año 2012, el país experimentó un leve aumento en la tasa de desempleo de 0.3%, pasando de una tasa promedio del 5.99% en el año 2011 a 6.01% en el 2012.

En el año 2004 existía una tasa de evasión de un 39,6%, la cual ha presentado una disminución en forma consistente año a año, alcanzando la cifra del 18.65% en el 2011.

2. Metodología

La evasión por no declaración se obtuvo a través de un procedimiento que compara los puestos de trabajo potenciales en actividades no agropecuarias con los puestos cotizantes efectivos. Se excluyó del análisis la aportación rural por presentar la afiliación ciertas particularidades que dificultan su comparabilidad con los microdatos del INE.

Para determinar la evasión en puestos de trabajo, en primer lugar se estimó la PEA. Se partió de las estimaciones de población en edad de trabajar de las Proyecciones de Población del INE¹ discriminada por sexo y zona geográfica. La población

¹ Se ajustó la Población rural y la Población residente en localidades de 5000 y más habitantes, adicionando los rurales del departamento de Montevideo a las zonas rurales, y deduciéndolos de la población residente en localidades de más de 5000 habitantes de acuerdo a datos del Censo de 2004.

desagregada por zona geográfica comprende: población residente en localidades de 5000 habitantes y más, en localidades menores de 5000 habitantes y en zona rural. Luego, se estima la PEA por zona geográfica como resultado de la población en edad de trabajar por las tasas de actividad del INE. La tasa de actividad², es uno de los indicadores de oferta de mano de obra, y la PEA nos muestra el potencial de mano de obra con que cuenta el país.

Luego de estimar la PEA discriminada por sexo y zona geográfica como se detalló, se estimó la PEA ocupada. La PEA ocupada se subdivide en PEA ocupada agropecuaria y no agropecuaria, a fin de obtener de la primera los puestos potenciales de afiliación Rural y de la segunda, los puestos de las afiliaciones de Industria y Comercio, Civil, Construcción y Servicio Doméstico.

La PEA ocupada en zona rural desarrolla mayoritariamente actividades agropecuarias, no obstante, parte de los ocupados en zona rural realizan actividades no agropecuarias y lo mismo ocurre con los ocupados urbanos que realizan tareas agropecuarias. Dado que las tareas realizadas son las que permiten ir aproximándonos a la afiliación que deberían tener en el organismo y las mismas no se pueden identificar exclusivamente con la zona de residencia, es necesario conocer qué porcentaje de la población ocupada realiza actividades agropecuarias y no agropecuarias en las distintas zonas geográficas.

Luego de obtenido el total de ocupados agropecuarios y no agropecuarios para cada una de las zonas, como el trabajador puede tener más de un empleo, a fin de obtener la cantidad de puestos potenciales se calculó el coeficiente de pluriempleo para cada una de las áreas geográficas de acuerdo a los microdatos de la ECH. Del cálculo surge un coeficiente de pluriempleo promedio del total del país de 1,128 para el año 2012.

Una vez conocida la estimación de los puestos de trabajo no agropecuarios ajustados por pluriempleo, se dedujeron los puestos correspondientes a actividades amparadas por otros organismos de Seguridad Social (Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja de Profesionales Universitarios), que en el 2012 ascendieron a 137.787. De esta forma se obtiene el total de puestos potenciales a amparar por el BPS.

A fin de poder conocer la evasión existente por sector de afiliación, se desagregó el total de puestos potenciales en las distintas aportaciones: Industria y Comercio, Construcción, Civil y Servicio Doméstico.

Los puestos potenciales de aportación civil se estiman de acuerdo a los microdatos de la ECH. Se obtienen los puestos de trabajo no protegidos por el sistema como resultado de aplicar a los puestos cotizantes del organismo, el porcentaje de puestos de trabajo públicos sin aportes a la seguridad social respecto a los que

Se ajustó la proyección de población utilizada a los datos preliminares del censo 2011 aplicándole el crecimiento calculado para el año 2012 por la Asesoría General en Seguridad Social para que la información fuera comparable con los datos de la ECH 2012.

² TA= PEA/PET*100

declaran estar incluidos en la ECH. No se observa para el año en estudio, evasión en los asalariados públicos.

Los puestos potenciales domésticos también se estiman en base a los microdatos de la ECH de acuerdo a las tareas realizadas por las personas y a las actividades que desarrolla la empresa en que trabajan.

Se realizó una combinación de la pregunta de la ECH sobre a qué se dedica el establecimiento donde el encuestado realiza el trabajo que le proporciona mayores ingresos, con la pregunta que indaga que tipo de tareas realiza en dicho trabajo. Para la primer pregunta, se consideró la actividad Hogares en calidad de empleadores de personal doméstico. Para la segunda, se tomaron las ocupaciones de: trabajadores de los cuidados personales a domicilio; cuidadores de niños; acompañantes y ayudas de cámara; limpiadores y asistentes domésticos.

Para aquellas personas que declaran en su trabajo principal realizar tareas que se asocian a la aportación de servicio doméstico en función de los criterios reseñados, se aplicó el coeficiente de pluriempleo correspondiente, obteniendo así el total de puestos potenciales para la afiliación.

Los puestos a amparar de construcción se obtuvieron como estimación a partir de los microdatos de la ECH, cruzando las mismas preguntas que para el servicio doméstico. Algunas de las actividades consideradas fueron las siguientes: carpintería de obra blanca, obras de ingeniería, construcción de infraestructura de transporte y de servicio, obras de arquitectura, terminación de edificios, entre otras. Dentro de las ocupaciones utilizadas encontramos, entre otras, las siguientes: oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa y trabajos de acabado) y afines, electricistas de obras, peones de obras públicas, mantenimiento y de la construcción de edificios.

A las personas ocupadas en las tareas de construcción, se las ajustó por el coeficiente de pluriempleo para estas ocupaciones, a fin de obtener el total de puestos de trabajo para la aportación.

Los puestos potenciales de industria y comercio surgen como diferencia entre el total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, y los puestos potenciales públicos, de servicio doméstico y de construcción.

Los puestos cotizantes al organismo se obtienen de información proveniente de ATyR, más específicamente de los Consolidados de Pagos y de Recaudación Nominada. Se tomó el promedio de puestos cotizantes para el período febrero-enero, suponiendo que las empresas estarían realizando los pagos correspondientes a los meses de cargo de enero a diciembre.

3. Resultados

I - Mercado de trabajo

Para poder visualizar mejor la forma en que se llega a los resultados de evasión, se presentan algunas cifras de población e indicadores del mercado de trabajo para el año 2012.

Cuadro 1.

Población en edad de Trabajar (14 y más años), según sexo y zona geográfica

	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	1,089,627	89,895	111,774	1,291,296
Mujeres	1,241,697	88,691	90,422	1,420,810
Total	2,331,324	178,585	202,196	2,712,105

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población INE y los datos del censo 2011 ajustados a 2012.

El total de población en edad de trabajar asciende a 2.712.105 personas.

Cuadro 2.

Tasa de actividad por zona geográfica

Tasa de actividad	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes y Rural
Hombres	72.61%	73.08%
Mujeres	55.95%	53.15%
Total	63.69%	62.85%

Fuente: INE.

Como puede observarse, la tasa de actividad de los hombres es muy superior a la de las mujeres independientemente de la zona geográfica. No obstante, se observa una diferencia por región: mientras los hombres se ofrecen más en el mercado de trabajo en las localidades de menor tamaño y zona rural, las mujeres se ofrecen más en las localidades mayores de 5.000 habitantes.

Cuadro 3.**Población Económicamente Activa, según sexo y zona geográfica**

PEA	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	791,195	65,693	81,682	938,570
Mujeres	694,703	47,135	48,055	789,893
Total	1,485,898	112,828	129,737	1,728,463

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población INE y los datos del censo 2011 ajustados a 2012 y Tasa de actividad.

La oferta de mano de obra que resulta de la población en edad de trabajar y de la proporción de la misma que se ofrece en el mercado de trabajo, asciende a 1.728.463 personas, que se descomponen en 789.893 mujeres y 938.570 hombres.

Cuadro 4.**Tasa de Desempleo. Año 2012**

Tasa de Desempleo	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.y zona rural
Hombres	4.98%	3.42%
Mujeres	7.74%	9.22%

Fuente: INE.

En el año 2012 en las localidades de más de 5.000 habitantes la tasa de desempleo promedio anual fue de 4,98% para los hombres y de 7,74% para las mujeres. En las localidades de menos de 5.000 habitantes y zona rural las tasas son 3,42% y 9,22% para hombres y mujeres respectivamente.

En el cuadro 5 se muestra el total de ocupados para el año 2012, desagregados por zona de residencia.

Cuadro 5.**Ocupados por sexo y zona geográfica. Año 2012**

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Hombres	751,810	63,447	78,889	894,146
Mujeres	640,936	42,790	43,625	727,351
Total	1,392,746	106,237	122,514	1,621,497

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población INE y los datos del censo 2011 ajustados a 2012 y Tasa de actividad.

El total de ocupados resultante es de 1.621.497 para este último año, mientras en el 2011 se estimaba en 1.607.429. El crecimiento de ocupados sería de un 0,9%.

Como se detalló en la metodología, de acuerdo a la información que brinda el INE sobre la estructura productiva en las distintas áreas geográficas, se procede a desagregar la PEA ocupada en ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias.

Cuadro 6.

Ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias por zona. Año 2012

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Ocup. No Agrop.	1,346,112	96,185	45,199	1,487,495
Ocup. Agropecuarios	46,634	10,053	77,316	134,003
Total	1,392,746	106,237	122,514	1,621,497

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población INE y los datos del censo 2011 ajustados a 2012 y Tasa de actividad.

Dado que el análisis de la evasión se va a realizar sobre la PEA ocupada no agropecuaria, a continuación se muestra el total de puestos de trabajo para esta categoría, que surge de aplicar coeficientes de pluriempleo por zona geográfica al total de ocupados. Los coeficientes se presentan a continuación.

Cuadro 7.

Evolución del Pluriempleo. Años 2008 – 2012

Pluriempleo	Urbano de más de 5000 hab.	Urbano menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total	Variación
2012	1.128	1.116	1.067	1.123	-0.54%
2011	1.139	1.080	1.066	1.129	-0.36%
2010	1.144	1.084	1.074	1.134	-0.48%
2009	1.148	1.080	1.061	1.139	-1.98%
2008	1.171	1.111	1.093	1.162	-

Fuente: Elaboración propia basada en ECH de los respectivos años.

Como puede observarse se redujo el coeficiente de pluriempleo total en el último año, como consecuencia de una disminución del pluriempleo en las localidades urbanas de más de 5000 habitantes.

Cuadro 8.

Puestos de trabajo no agropecuarios por zona. Año 2012

	En localidades > de 5000	En localidades < de 5000 habitantes	En zona Rural	Total
Puestos de trabajo no agropecuarios	1,518,735	107,303	48,228	1,674,265

Fuente: Elaboración propia basada en la proyección de Población INE, ECH 2012 y los datos del censo 2011 ajustados a 2012 y Tasa de actividad.

A este total de puestos de trabajo no agropecuarios, se deduce la cantidad de personas amparadas al resto del Sistema de Seguridad Social que totalizan 137.787 para el año 2012.

Cuadro 9.

Activos cotizantes al Resto de la Seguridad Social. Años 2008 – 2012

	2008	2009	2010	2011	2012	Variación			
						2009 / 2008	2010 / 2009	2011/2010	2012/2011
Serv.de Retiros y Pens.Militar	30,257	30,132	29,359	27,587	27,196	-0.41%	-2.57%	-6.04%	-1.42%
Serv. de Retiros y Pens.Policial	27,805	27,950	27,906	29,051	30,774	0.52%	-0.16%	4.10%	5.93%
Caja Bancaria	13,058	19,560	20,155	20,651	20,955	49.79%	3.04%	2.46%	1.47%
Caja de Prof.Universitarios	43,884	46,117	48,028	49,751	51,530	5.09%	4.14%	3.59%	3.58%
Caja Notarial	6,918	7,019	6,408	7,163	7,332	1.46%	-8.70%	11.78%	2.36%
Total	121,922	130,778	131,856	134,203	137,787	7.26%	0.82%	1.78%	2.67%

Fuente: información brindada por los respectivos organismos.

Pertencen al Servicio de Retiro y Pensión Militar 27.196 personas, al Servicio de Retiro y Pensión Policial 30.774 activos, a la Caja Bancaria 20.955, a la Caja de Profesionales Universitarios 51.530 y a la Caja Notarial 7.332.

El total de activos que cotizan al resto del Sistema se incrementa un 2,67% respecto al año 2011. Se aprecia que hay un aumento en el número de afiliados de los Servicios de Retiros y Pensiones Policiales (5,93%), de la Caja Notarial (2,36%), de la Caja de Profesionales Universitarios (3,58%) y de la Bancaria (1,47%). En cambio, disminuye el número de afiliados de los Servicios de Retiros y Pensiones Militares (-1,42%).

Al deducir al total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, el total de cotizantes al resto del Sistema, surge un total de 1.536.479 puestos de trabajo potenciales a amparar por el Banco de Previsión Social para el año 2012.

II- Evasión

Del análisis previo realizado surge el total de puestos de trabajo potenciales a amparar por el BPS, que comparados con el total de puestos cotizantes a las aportaciones de industria y comercio, civil, construcción y servicio doméstico permiten inferir que el total de puestos de trabajo no declarados al BPS para el año 2012 alcanzan los 265.027, sin considerar la aportación rural, lo que supone una evasión por no declaración del 17,25%.

Cuadro 10.
Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 – 2012

AÑOS	Puestos Potenciales (*)	Puestos Cotizantes (*)	Puestos No Cotizantes	Porcentaje Evasión
2004	1,244,619	751,762	492,857	39.60%
2005	1,265,105	834,576	430,529	34.03%
2006	1,285,255	899,442	385,813	30.02%
2007	1,389,460	979,790	409,670	29.48%
2008	1,448,482	1,056,155	392,327	27.09%
2009	1,429,016	1,097,667	331,348	23.19%
2010	1,454,208	1,161,222	292,986	20.15%
2011	1,498,323	1,218,858	279,465	18.65%
2012	1,536,479	1,271,452	265,027	17.25%

Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

(*) No incluye puestos de trabajo en actividades rurales.

Variaciones				
2005 / 2004	1.65%	11.02%	-12.65%	-14.06%
2006 / 2005	1.59%	7.77%	-10.39%	-11.79%
2007 / 2006	8.11%	8.93%	6.18%	-1.78%
2008 / 2007	4.25%	7.79%	-4.23%	-8.14%
2009 / 2008	-1.34%	3.93%	-15.54%	-14.39%
2010 / 2009	1.76%	5.79%	-11.58%	-13.11%
2011 / 2010	3.03%	4.96%	-4.61%	-7.42%
2012 / 2011	2.55%	4.32%	-5.17%	-7.52%

Como puede observarse, la evasión disminuye un 7,52% entre el año 2012 y el año 2011, como resultado del aumento diferencial entre los puestos potenciales y los puestos cotizantes. Son los puestos cotizantes los que presentan un incremento superior (4,32%), mientras que en los potenciales éste es inferior (2,55%).

El aumento en los puestos potenciales surge de la combinación de diversos factores. Se da un crecimiento de los ocupados de un 0,9%, disminuye el coeficiente de pluriempleo en 0,5%, y aumenta el número de activos cotizantes al resto del sistema en un 2,67%.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los puestos cotizantes, abiertos por afiliación y relación de dependencia.

Cuadro 11.
Evolución de Puestos Cotizantes, años 2004 – 2012
(Número de puestos promedio anual y porcentajes)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variaciones en %	
										11/10	12/11
Industria y Comercio	503,813	575,152	626,195	688,364	753,400	782,473	830,492	870,604	903,526	4.83	3.78
Patronos	89,333	95,278	100,110	103,888	109,488	112,980	116,596	120,738	123,972	3.55	2.68
Dependientes	414,480	479,874	526,084	584,476	643,912	669,492	713,896	749,867	779,554	5.04	3.96
Construcción	24,660	31,207	40,409	47,582	53,840	52,521	59,827	71,456	81,379	19.44	13.89
Domésticos	38,569	40,956	43,579	47,766	51,259	54,888	57,730	61,287	64,721	6.16	5.60
Sector Privado	567,041	647,315	710,183	783,712	858,499	889,882	948,050	1,003,347	1,049,626	5.83	4.61
Civil y Escolar	184,721	187,261	189,259	196,079	197,656	207,785	213,172	215,511	221,826	1.10	2.93
Total	751,762	834,576	899,442	979,790	1,056,155	1,097,667	1,161,222	1,218,858	1,271,452	4.96	4.32

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y para el sector civil a partir de consultas GCA sobre nóminas, no incluye cotizantes rurales. Promedio por mes de cargo.

Se observa en todo el período analizado, que todas las afiliaciones muestran un comportamiento siempre creciente. En el último año, el mayor crecimiento se dio en la construcción (13,89%) y en el servicio doméstico (5,6%).

Del análisis de la evolución de puestos de trabajo potenciales en cada una de las afiliaciones y la evolución de los puestos de trabajo cotizantes, surge la evasión por sector de afiliación, que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 12.
Puestos totales, cotizantes y no cotizantes. Año 2012.

Sector de Afiliación	Puestos Potenciales	Puestos Cotizantes	No cotizantes	Porcentaje de Evasión
Doméstico	134,977	64,721	70,256	52.05
Civil y Escolar	221,826	221,826	0	0.00
Ind. y Comercio	1,070,055	903,526	166,530	15.56
Construcción	109,620	81,379	28,241	25.76
Totales	1,536,479	1,271,452	265,027	17.25

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH 2012.

La afiliación con mayor nivel de evasión es el servicio doméstico con un nivel del 52,05%, seguida por construcción que presenta una cifra del 25,76%, industria y comercio con un 15,56% y para el sector público la evasión es nula.

Se presenta a continuación los porcentajes de evasión por sector de afiliación para los años 2011 y 2012, a efectos de comparar la evolución de la evasión en los dos últimos años.

Cuadro 13.

Porcentaje de Evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2011 - 2012.

Sector de Afiliación	Porcentaje de Evasión	
	2011	2012
Doméstico	55.51	52.05
Civil y Escolar	0.00	0.00
Ind. y Comercio	16.79	15.56
Construcción	27.67	25.76
Totales	18.65	17.25

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2011 y 2012.

Del cuadro surge que la evasión en todos los sectores ha caído. En el servicio doméstico disminuyó casi 3,5 puntos porcentuales, en industria y comercio la evasión se redujo 1,2 puntos porcentuales. La aportación construcción presenta un decrecimiento de la informalidad de 1,9 puntos porcentuales.

Por último, se realiza un análisis en el que se desagrega a los puestos evasores, según el grado probable de incorporación a la Seguridad Social, considerándose a los miembros del hogar no remunerados, al servicio doméstico y a los trabajadores por cuenta propia sin local, actividades de difícil incorporación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad y para las cuales el contralor resulta complejo, ya que son generalmente realizadas en ámbitos familiares o lugares y horarios no fijos y de difícil detección, y que frecuentemente carecen de habitualidad.

A continuación, en el cuadro 14, se presenta una desagregación estimada de los puestos no cotizantes para el año 2012 según el grado de probable captación.

Cuadro 14.**Evasores por No Declaración según grado de captación, Año 2012.**

	Difícil Captación	Captación Probable	Totales
No dependientes			
Sin Local	28,415		28,415
Trabajadores no remunerados	7,256		7,256
Patronos de captación más probable		127,767	127,767
Total no dependientes	35,670	127,767	163,437
Dependientes			
Ind. y Comercio		20,508	20,508
Construcción		10,825	10,825
Servicio Doméstico	70,256		70,256
Total Dependientes	70,256	31,333	101,589
Totales Generales	105,927	159,100	265,027
Estructura	40%	60%	100%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y los microdatos de la ECH 2012.

De un total de 265.027 puestos no declarados un 40% podrían ser considerados de difícil captación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad ya que corresponde, entre otros, a venta ambulante, mano de obra familiar y servicio doméstico.

El resto (alrededor de 159.100 puestos) serían de captación más probable, al corresponder a trabajadores dependientes no declarados en el sector de Industria y Comercio, Construcción y a trabajadores patronos de Industria y Comercio.

4. Consideraciones Finales

La metodología del presente análisis combina información de los registros administrativos del Banco de Previsión Social, las proyecciones de población, las tasas de actividad y desempleo que publica el INE, y los microdatos de la ECH 2012. Los resultados son optimistas, puesto que entre el año 2004 y 2012, se verifica una reducción constante de la evasión en puestos de trabajo, ubicándose en el año 2012 en el orden del 17,25%. En este último año, la evasión cae un 7,52% respecto al 2011 y un 14,4% respecto al 2010.

Esta reducción producida en el año 2012 responde a que los puestos cotizantes crecen en mayor proporción que los puestos potenciales (4,32% y 2,55% respectivamente), sumado a una caída en el coeficiente de pluriempleo del 0,5% respecto al 2011.

Analizando el comportamiento de las distintas afiliaciones, en el año 2012 la evasión de todos los sectores disminuye. La aportación industria y comercio lo hace en 1,2 puntos porcentuales, ubicándose entonces en un 15,56%. La evasión del servicio doméstico se reduce en prácticamente 3,5 puntos, situándose en 52,05%. Por último, en el sector de la construcción cae aproximadamente 1,9 puntos porcentuales, ubicándose por lo tanto en 25,76%.

Respecto a los evasores de difícil captación en el año 2010 representaban un 43% del total de evasores, reduciéndose este porcentaje a un 40% en el año 2011 y manteniéndose el mismo en el año 2012.

**RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES
JUBILATORIOS
Año 2012**

**Cra. Nadya Camerosano
Cra. Carolina Colombo**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Año 2012

Cra. Carolina Colombo
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría General en Seguridad Social
Asesoría Económica y Actuarial
Agosto/2013

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2012. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existen exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal, y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.

- Civil. Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%, para la Administración Central la misma es de 19,5% y para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a partir de julio de 2007 la misma asciende a 7,5%.
- Rural. No presenta exoneraciones. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS -por mes de pago- y se considera sólo a las obligaciones corrientes, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2012 fue superior a 3.200 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 13 millones 700 mil dólares.

Cuadro 1:**BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2012**

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	8,565,621,482	1,785,839,930	20.85%
CONSTRUCCION	723,501,572	160,161,730	22.14%
CIVIL	3,609,013,477	1,136,693,217	31.50%
RURAL (1)	655,123,261	111,638,256	17.04%
DOMESTICO	183,939,765	41,386,447	22.50%
TOTAL	13,737,199,557	3,235,719,580	23.55%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio alcanzó los 1.785 millones de dólares y representó el 55% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 1.136 millones de dólares, significando alrededor de un 35%. Para el caso de rural la recaudación fue de más de 111 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%. La aportación construcción tuvo una recaudación de 160 millones, lo cual representó un 5% de la recaudación total. En la afiliación servicio doméstico se recaudaron 41 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,55% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil, 31,5%, seguida de servicio doméstico con un aporte al riesgo IVS de 22,5%, construcción 22,14%, industria y comercio 20,85%, y la rural con un 17,04%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y por lo tanto no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA

básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2:

Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2012

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,458,069,322	208,295,617
IASS	173,897,902	
LOTERIA	999,216	
TOTAL	1,632,966,440	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

El valor punto del IVA en el 2012 se estimó en 208 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 137 millones de dólares anuales.

Cuadro 3:**BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2011 en dólares**

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	85,656,215	66,799,561
CONSTRUCCION	7,235,016	6,884,866
CIVIL	36,090,135	35,903,854
RURAL	6,551,233	
DOMESTICO	1,839,398	1,839,398
TOTAL	137,371,996	111,427,679

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 111 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 85 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue cercano a los 67 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual debido a la caída de las exoneraciones que presenta el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 350 mil dólares.

En el servicio doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 1 millón 800 mil dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- b) radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas
- c) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas)¹

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4:

Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2012 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Transporte	245,886,550	2.9%	37,668,505	2.1%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,691,413	0.0%	421,326	0.0%
Otras Exoneraciones	1,693,332,291	19.8%	257,415,073	14.4%
Sin Exoneraciones	6,623,711,228	77.3%	1,490,335,026	83.5%
Total	8,565,621,482	100.0%	1,785,839,930	100.0%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

La recaudación total de industria y comercio superó los 1.785 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 8.560 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,6%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de casi 246 millones de dólares anuales, que representa un 2,9% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 2,1% del total de esta aportación.

Las empresas de radiodifusión AM y FM tuvieron una masa salarial de más de 2 millones y medio de dólares, con un peso poco significativo en el total de la afiliación de industria y comercio.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 19,8% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra superior a los 1.600

¹ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto ver Anexo.

millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 14,4%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,3% del total de masa salarial y un 83,5% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5:
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2012 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Transporte	245,886,550	37,668,505	15.0%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,691,413	421,326	15.0%	0.7%
Otras Exoneraciones	1,693,332,291	257,415,073	15.0%	0.2%
Sin Exoneraciones	6,623,711,228	1,490,335,026	15.0%	7.5%
Total	8,565,621,482	1,785,839,930	15.0%	5.8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con mayor tasa de aporte patronal promedio corresponde a las radioemisoras con 0,7%, la sigue el transporte con 0,3% y el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 0,2%.

Cuadro 6:
Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2012

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Transporte	2,458,866	104,736
Exoneraciones Emisoras AM/FM	26,914	2,349
Otras Exoneraciones	16,933,323	455,364
Sin Exoneraciones	66,237,112	66,237,112
Total	85,656,215	66,799,561

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es de aproximadamente 19 millones de dólares anuales. El valor punto personal es cercano a los 86 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 67 millones de dólares.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte y radioemisoras fue de 2 millones 480 mil dólares, y el valor punto patronal correspondiente de 107 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 16 millones de dólares, lo que explica el 87% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Administración Central 19,5%, Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo), y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados 7,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7:
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2012 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	2,517,059	377,559	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	242,632,772	80,498,284	15.0%	18.18%
No Exoneradas	3,363,863,647	1,055,817,375	15.0%	16.39%
Total	3,609,013,477	1,136,693,217	15.0%	16.50%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			25,171	0
Exoneradas PARCIALES			2,426,328	2,265,218
No Exoneradas			33,638,636	33,638,636
Total			36,090,135	35,903,854

De un total de 3.609 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,1% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 2 millones y medio de dólares. Su recaudación alcanza los 377 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,03% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,7% de la masa total, siendo de casi 243 millones de dólares. Su recaudación alcanzó los 80 millones de dólares (un 7% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,2% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.363 millones anuales, y su recaudación ascendió a prácticamente 1.056 millones de dólares, que representaría un 92,9% del total de la recaudación.

El valor de un punto en términos de recaudación de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de más de 36 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal en 186 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal y patronal difieren en 161 mil dólares anuales. En las actividades

exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (25 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2012

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2012.

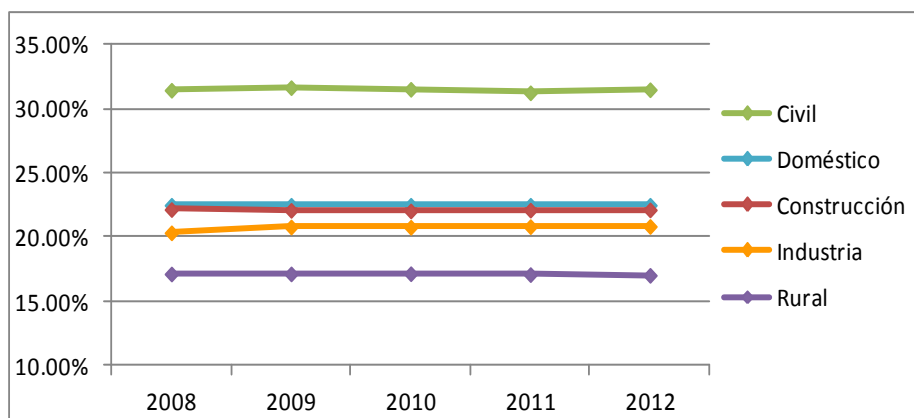
Cuadro 8:
Comparativo de tasas de aporte 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%

La tasa promedio de aportación creció en el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta alcanzar en el 2012 la cifra de 23,55%. Tal como se desprende del cuadro, esta disminución se explica principalmente por la aportación civil.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2012.

Gráfico 1:
Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si bien la tasa de aporte promedio disminuyó en el 2010, en el 2011 y en el 2012, se puede apreciar que entre el 2012 y el año 2008 la tasa creció en 0,18 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son industria y comercio (0,50 puntos) y civil (0,04 puntos). En el servicio doméstico la tasa permanece constante por no presentar exoneraciones. En las restantes afiliaciones la tasa se reduce: en la construcción 0,03 puntos y en rural 0,10.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2012 fue de más de 145 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 4,5% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9:
Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2012

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	295,504,904	141,424,903
Con Ind.Transporte	37,668,505	17,655,968
Con Emisión AM/FM	421,326	184,242
Con Exoneraciones	257,415,073	123,584,693
Civil	80,875,843	3,630,948
Con Exoneración Total	377,559	490,826
Con Exoneración Parcial	80,498,284	3,140,122
Construcción	45,672,310	592,051
Total	422,053,056	145,647,903

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio Interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 141 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas del transporte se dejó de percibir casi 18 millones de dólares anuales, por las radioemisoras 184 mil dólares, y por las restantes exoneraciones más de 123 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2012 ascendió a 3 millones 600 mil dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 490 mil dólares, y por las otras 3 millones 140 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, superó los 592 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2012 de 23,55%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,50%), seguida de servicio doméstico (22,50%), construcción (22,14%), industria y comercio (20,85%) y rural (17,04%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2011, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,59%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31,26%, para servicio doméstico un 22,50%, para construcción un 22,12%, para industria y comercio un 20,83% y para rural un 17,10%.

De esta comparación surge una disminución de la tasa de aporte global entre el año 2012 y el año 2011 de 0,04 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,02 puntos porcentuales, en construcción aumenta un 0,02 y en civil aumenta 0,24 puntos. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. La aportación rural disminuye 0,06 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 137 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto superior a los 111 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio y civil. La primera superó los 85 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal y los 66 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y alcanzó los 36 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en 145 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10:

Sector Industria y Comercio otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2012 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Sociedades de Asistencia Médica sin fines de lucro	658,764,779	38.9%	98,834,040	38.4%
Instituciones de Enseñanza Privada.	426,230,147	25.2%	64,282,912	25.0%
Instituciones Privadas de Asistencia Médica Colectiva con exoneración de Servicios Bonificados	284,894,740	16.8%	42,734,211	16.6%
Instituciones culturales de similar naturaleza.	101,761,189	6.0%	15,412,029	6.0%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	67,558,064	4.0%	10,246,289	4.0%
Cooperativas de Producción.	33,676,845	2.0%	5,374,837	2.1%
Cooperativas Agrarias.	28,058,220	1.7%	5,277,066	2.1%
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	24,712,164	1.5%	3,717,090	1.4%
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	14,197,473	0.8%	2,864,359	1.1%
Cooperativas Sociales	12,484,904	0.7%	1,917,513	0.7%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	10,794,343	0.6%	1,628,366	0.6%
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	10,759,905	0.6%	2,018,237	0.8%
Restantes exoneraciones	19,439,518	1.1%	3,108,123	1.2%
Total	1,693,332,291	100%	257,415,073	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

Cuadro 11:
Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares,
año 2012

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Aporte	
	Personal	Patronal
Sociedades de Asistencia Médica sin fines de lucro	6,587,648	177,152
Instituciones de Enseñanza Privada.	4,262,301	114,620
Instituciones Privadas de Asistencia Médica Colectiva con exoneración de Servicios Bonificados	2,848,947	76,613
Instituciones culturales de similar naturaleza.	1,017,612	27,365
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	675,581	18,167
Cooperativas de Producción.	336,768	9,056
Cooperativas Agrarias.	280,582	7,545
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	247,122	6,645
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	141,975	3,818
Cooperativas Sociales	124,849	3,357
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	107,943	2,903
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	107,599	2,894
Restantes exoneraciones	194,395	5,228
Total	16,933,323	455,364

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

Cuadro 12:
Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2012

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Sociedades de Asistencia Médica sin fines de lucro	98,834,040	49,388,036
Instituciones de Enseñanza Privada.	64,282,912	31,618,871
Instituciones Privadas de Asistencia Médica Colectiva con exoneración de Servicios Bonificados	42,734,211	21,367,105
Instituciones culturales de similar naturaleza.	15,412,029	7,484,238
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	10,246,289	4,954,276
Cooperativas de Producción.	5,374,837	2,202,454
Cooperativas Agrarias.	5,277,066	1,036,034
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y credito	3,717,090	1,843,146
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	2,864,359	330,072
Cooperativas Sociales	1,917,513	891,590
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	1,628,366	800,361
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	2,018,237	402,741
Restantes exoneraciones	3,108,123	1,265,769
Total	257,415,073	123,584,693

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2012 \$20,31.

**ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS
ALTAS CON APLICACIÓN DEL ART. 14 DE LA
LEY 18.395**

Cra. Adriana Scardino

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ALTAS LAS ALTAS CON APLICACIÓN DEL ART. 14 DE LA LEY 18.395

Cra. Adriana Scardino
Asesoría General en Seguridad Social
Asesoría Económica y Actuarial
Setiembre/2013

1. Objetivo

El objetivo del presente estudio consiste en analizar algunas de las características de las altas que han utilizado la aplicación del cómputo ficto por hijos.

2. Antecedentes

En la Ley 18.395, aprobada en octubre de 2008 y en vigencia desde el 1 de Julio de 2009, se aprueban una serie de normas referidas al Régimen Jubilatorio.

En el Capítulo V, en su artículo 14 establece un cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia. Se estipula, que al solo efecto del cómputo de años de servicio las mujeres tendrán derecho a computar un año adicional de servicios por cada hijo nacido vivo o adoptado, con un máximo total de cinco (5) años. Estos años serán ordinarios y no podrán utilizarse para reformar la cédula jubilatoria.

3. Metodología

El estudio consiste en poder cuantificar la cantidad de jubilaciones que utilizaron el beneficio del Art. 14, así como analizar sus principales características.

Para ello se partió de los listados de Altas de jubilación proporcionados por el CDES de prestaciones, donde consta la información siguiente: causal de jubilación, mes del alta, sexo, fecha de nacimiento, años reconocidos, computo por hijos, tasas de remplazo otorgadas e importe del alta.

A partir de esta información, se identificaron en forma separada aquellos que habían hecho uso del cómputo ficto por hijos de los que no, y dentro de los primeros se

analizó caso a caso cual habría sido su tasa de remplazo e importe del alta en caso de no haberlo utilizado.

De la comparación de estos datos para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 es que se obtuvieron las principales características de aquellos que aplicaron el cómputo ficto de la Ley.

4. Resultados

Analizaremos en un principio los resultados teniendo en cuenta características del perfil de los usuarios del beneficio, así como la incidencia que el mismo tuvo en la jubilación obtenida, para luego visualizar los resultados globales.

Al reconocer el cómputo ficto por hijos, se pueden dar 4 situaciones diferentes:

1. La persona beneficiaria no obtiene ningún cambio en su tasa de reemplazo y por ende en el monto de su jubilación.
2. La persona beneficiaria obtiene una mayor tasa de reemplazo, pero está topeada por lo que no obtendrá una mayor jubilación.
3. La persona beneficiaria obtiene una mayor tasa de reemplazo, y por ende obtendrá una mayor jubilación.
4. La persona beneficiaria tiene acceso a una jubilación, que de no efectuar el cómputo ficto no hubiese alcanzado en ese momento (podría haber accedido a dicha jubilación si hubiese continuado en actividad por lo menos la cantidad de años equivalente a los reconocidos por el cómputo ficto del Art.14).

Tanto la situación 1 como la 2, y alguna otra combinación no incluida en estas cuatro, no han sido analizadas.

Los resultados que expondremos en este estudio corresponden únicamente a los incluidos en los casos 3 y 4.

Resultados globales

Analizaremos en forma comparativa lo sucedido desde la aprobación de la ley en el segundo semestre de 2009 hasta fines de 2012 desde diferentes puntos de vista, para luego efectuar un análisis de las principales características de las altas año a año.

Cuadro 1 - Altas totales (sin reforma) y altas con cómputo ficto

Año	Altas totales	Altas con art. 14	%
2009	24.618	6.089	24.7%
2010	33.114	11.531	34.3%
2011	30.903	10.109	32.7%
2012	29.503	8.255	28.0%

Como puede observarse, el año 2010 fue en el que más se vio la incidencia de la aplicación del art. 14. En dicho año, fueron 11.531 los usuarios que utilizaron el cómputo ficto y se vieron beneficiados por el mismo, constituyendo un 34.3% del total de las altas del año. La cantidad de beneficiarios ha ido disminuyendo con el correr de los años, tanto en términos absolutos como en términos relativos en función de las altas del organismo.

Si la evolución la vemos en comparación con el total de Altas Femeninas de cada año, en el año 2009 se incluyó un 47.2% con el beneficio. Este guarismo subió a 63.1% para el año 2010 y ha tenido una tendencia al descenso, pasando a ser el 63% en el 2011 y el 57.5% en el año 2012.

Cuadro 2 - Altas femeninas (sin reforma) y altas con cómputo ficto

Año	Altas Femeninas	Altas con art. 14	%
2009	12.908	6.089	47.2%
2010	17.988	11.531	63.1%
2011	16.057	10.109	63.0%
2012	14.360	8.255	57.5%

El beneficio ha sido utilizado tanto por mujeres dependientes, como mujeres en su calidad de patrono o no dependiente:

Cuadro 3a - Altas con cómputo ficto según vínculo funcional

Año	Altas art.14 Dependientes	Altas art. 14 No dependientes	Total
2009	5.029	1.060	6.089
2010	9.231	2.120	11.531
2011	8.174	1.935	10.109
2012	6.693	1.562	8.255

En todo el período de estudio las dependientes han tenido una mayor participación, constituyendo alrededor del 81%.

Si analizamos la aplicación del Art. 14 en función del total de altas femeninas categorizadas en dependientes y no dependientes, tenemos los siguientes resultados:

Cuadro 3b – Altas femeninas totales vs altas con cómputo ficto según vínculo funcional

Año	Altas art.14 Dependientes	Total dependientes	Altas art. 14 No dependientes	Total No Dependientes
2009	5.029	10.550	1.060	2.358
2010	9.231	14.644	2.120	3.344
2011	8.174	13.220	1.935	2.837
2012	6.693	11.958	1.562	2.402

Las dependientes que han utilizado el cómputo ficto, fue el 47.7% en el año 2009, pasando a ser un 63% en el 2010, momento a partir del que comenzaron a disminuir constituyendo un 61.8% en 2011 y 56% en el 2012.

Si analizamos los resultados en las no dependientes, el mayor guarismo se registró en el año 2011, donde alcanzaron un 68%, bajando en 2012 al 65%.

Si a nuestro grupo objetivo lo analizamos en función de la mejora obtenida en su jubilación tendremos los siguientes resultados:

Cuadro 4 - Altas con cómputo ficto según cambios obtenidos por aplicación del art. 14

Año	Obtención de Causal	Obtención mayor jubilación	Total
2009	2.290	3.799	6.089
2010	5.029	6.322	11.531
2011	4.343	5.766	10.109
2012	3.491	4.764	8.255

En el primer año de aplicación de la ley, aquellos que obtuvieron una jubilación y que de no haber efectuado el cómputo ficto no lo hubiesen podido hacer fueron el 37.6% del total. En el año 2010, este guarismo alcanzó el 44.3% y ha tenido desde entonces un leve descenso, pasando a 43% en 2011 y 42.3% en 2012.

Aquellos que obtuvieron una mayor jubilación con el cómputo ficto representaron el 62.4% en el 2009, con un leve ascenso desde entonces: 55.7%, 57% y 57.7% para los años 2010, 2011 y 2012.

Si consideramos la clasificación entre Dependientes y No dependientes, los resultados son los siguientes:

Cuadro 5 - Altas con cómputo ficto de Dependientes

Año	Obtención de Causal	Obtención mayor jubilación	Total
2009	1.918	3.111	5.029
2010	4.144	5.087	9.231
2011	3.532	4.642	8.174
2012	2.820	3.873	6.693

Podemos observar que en este caso, para todos los años se visualiza una mayor cantidad de casos en que el beneficio obtenido es una jubilación de mayor monto que la que se hubiese obtenido originalmente.

En el año 2009, casi un 62% obtuvo mayor jubilación, pasando al 55.1% en el 2010, 56.8% en 2011 y 57.9% en 2012.

Aquellos que se beneficiaron obteniendo causal, fueron el 38.1%, 44.9%, 43.2% y 42.1% para cada año de estudio.

Cuadro 6 – Altas con cómputo ficto de No Dependientes

Año	Obtención de Causal	Obtención mayor jubilación	Total
2009	372	688	1.060
2010	885	1.235	2.120
2011	811	1.124	1.935
2012	671	891	1.562

Para los no dependientes, los guarismos relacionados a la obtención de una mejor jubilación son mayores a los que se observan en los dependientes durante los primeros dos años de estudio, donde la diferencia era de aproximadamente 3 puntos porcentuales. En el año 2011, siguen siendo mayores pero apenas con un punto de diferencia, y en el año 2012 la situación se revierte: en los no dependientes solo el 57%.

Analizaremos a continuación algunas de las características de estas altas, según el año de alta.

Altas del año 2009.

En este capítulo analizaremos las altas que se generaron durante el primer semestre de aplicación de la ley, atendiendo a diferentes características.

Entre las características a las que nos enfocaremos tenemos la causal obtenida (Vejez, Invalidez o Edad avanzada), si el beneficiario durante su período de actividad fue dependiente o no dependiente (patrono), y también el efecto que la aplicación del cómputo ficto tuvo sobre su jubilación.

Tendremos también en consideración el número de hijos computados en cada situación.

Posteriormente analizaremos las tasas de remplazo obtenidas, así como la edad media de las altas.

Cuadro 7 – Cantidad de altas 2009 con Art. 14 según causal, dependencia y aplicación

Año 2009	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	5,029	1,918	3,111
<i>Vejez</i>	4,089	1,421	2,668
<i>Invalidez</i>	2	2	0
<i>Edad Avanzada</i>	938	495	443
No dependientes	1,060	372	688
<i>Vejez</i>	790	238	552
<i>Invalidez</i>	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	270	134	136
Totales	6,089	2,290	3,799

De las 6089 altas del año 2009, 5029 correspondieron a dependientes (82.6%) y 1060 a no dependientes (17.4%). Por otro lado, el 37.6%, que considera 2290 beneficiarios, ampara la situación en que se generó una nueva causal o se adelantó la misma, mientras que el 62.4% serían aquellas que obtuvieron una mejor jubilación.

De las 5029 altas de dependientes, el 81.3% corresponden a jubilaciones por vejez (4.089), y un 18.7% a jubilaciones por edad avanzada. Asimismo, la mayoría de estas altas corresponden a la situación en que el beneficiario ya tenía causal jubilatoria y a través de la aplicación del art. 14 obtuvo una mejor jubilación. En esta situación se encuentra el 61.9%.

Sin embargo, si analizamos al interior, haciendo foco en la causal jubilatoria, mientras que las altas de dependientes por Vejez tienen una estructura similar al total (65.2% con mejores jubilaciones), en el caso de las jubilaciones por edad avanzada se da la situación inversa. Las jubilaciones por edad avanzada que computaron hijos y mejoraron su jubilación son solamente el 47.2%. El caso de las altas con causal Invalidez es una situación especial. Por la propia lógica de la prestación, la tasa de remplazo de las jubilaciones por invalidez es del 65% independientemente de los años reconocidos, razón por la cual no hay casos en que se mejore el monto de la jubilación, sino que consideramos solamente los casos en que se obtuvo una jubilación con causal adelantada o generada.

Para el caso de los no dependientes, en la causal vejez se puede ver, al igual que para los dependientes, una marcada incidencia de las altas que mejoraron su jubilación, alcanzando un guarismo de 69.9%. En el caso de las altas por edad avanzada, la distribución entre ambas situaciones es similar: 49.6% para aquellos que generaron la causal o la adelantaron con el cómputo de los hijos, y 50.4% para los que mejoraron el valor de la prestación.

Estudiaremos a continuación las altas según la causal, teniendo en cuenta además la cantidad de hijos reconocidos.

Cuadro 8 – Cantidad de altas de Edad avanzada según cómputo y aplicación

Año 2009		Obtención de:	
Edad Avanzada	Cantidad	Causal	Mayor jub.
Dependientes	938	495	443
1 hijo	116	34	82
2 hijos	257	123	134
3 hijos	213	110	103
4 hijos	135	75	60
5 hijos	217	153	64
No dependientes	270	134	136
1 hijo	41	16	25
2 hijos	92	37	55
3 hijos	65	33	32
4 hijos	41	23	18
5 hijos	31	25	6
Totales	1,208	629	579

En el año 2009 se otorgaron 1208 altas de jubilación por Edad Avanzada, de las cuales 938 correspondían a dependientes (77.6%) y 270 a no dependientes.

Atendiendo al beneficio obtenido (generación o adelanto de causal, o mayor asignación), del total el 52.1% (629 altas) habría generado o adelantado su causal, mientras que el 47.9% hubiera obtenido una mayor prestación).

Veremos a continuación que sucedió con la causal Vejez:

Cuadro 9 – Cantidad de altas de Vejez según cómputo y aplicación

Año 2009 Vejez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	4,089	1,421	2,668
1 hijo	707	125	582
2 hijos	1259	380	879
3 hijos	938	347	591
4 hijos	511	209	302
5 hijos	674	360	314
No dependientes	790	238	552
1 hijo	128	16	112
2 hijos	277	85	192
3 hijos	210	71	139
4 hijos	93	30	63
5 hijos	82	36	46
Totales	4,879	1,659	3,220

Al considerar la causal vejez, que en términos generales siempre es la que tiene mayor cantidad de beneficiarios, vemos que fueron 4.879 beneficiarios los que se ampararon al art. 14 de la Ley 18.395. De ellos, el 34% obtuvo anticipadamente la causal, y el 66% una jubilación de mayor importe.

Si lo analizamos desde el punto de vista del vínculo funcional, más del 80% correspondía a dependientes.

En todos los casos analizados, vemos que el reconocimiento ficto más utilizado abarca a 2 hijos. Ya sea dependientes o no dependientes, con causal adelantada o con mayor jubilación aquellos que reconocieron dos hijos superan el 25% llegando en algunos casos al 36% (caso de los no dependientes que adelantaron su causal).

Cuadro 10 – Cantidad de altas de Invalidez según cómputo y aplicación

Año 2009 Invalidez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	2	2	0
1 hijo	2	2	0
Totales	2	2	0

Para el caso de las altas de invalidez, es muy escasa la utilización de este medio de reconocimiento de años ya que en términos generales no existen años mínimos a reconocer asociados a este tipo de prestación, y la tasa de remplazo es para todos la misma, un 65%.

Cuadro 11 – Tasa de remplazo promedio según causal, dependencia y aplicación

Año 2009 Tasa de remplazo	Obtención de:			Ganancia (1-2)
	Causal	Mayor jub. (1)	Mayor jub. (2)	
Dependientes	51.3	57.2	53.3	3.9
<i>Vejez</i>	51.4	57.2	53.1	4.1
<i>Invalidez</i>	65.0	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	51.6	57.1	54.3	2.8
No dependientes	51.7	56.3	53.5	2.8
<i>Vejez</i>	52.0	56.4	53.4	3.0
<i>Invalidez</i>	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	51.0	56.3	54.0	2.3
Totales	51.4	57.0	53.3	3.7

(1) original (2) sin computo Art. 14

Parece interesante estudiar las tasas de remplazo obtenidas por los beneficiarios, asociadas también a la causal jubilatoria, su vínculo funcional y el beneficio obtenido.

Como ya hemos comentado, la tasa de remplazo en caso de jubilaciones por invalidez no varía por la aplicación del art. 14.

Para el caso en que la aplicación del art. 14 haya generado una causal jubilatoria adelantada, tanto para dependientes como para no dependientes, y para vejez o edad avanzada, la tasa de remplazo oscila entre un 51% y un 52%.

Este resultado tiene sentido, ya que estamos ante casos en que se está adelantando el retiro y por ende probablemente aun no se tenía causal configurada. Esta situación difiere en el caso en que la causal ya existía, y por la aplicación del art. 14 se obtiene una mejor jubilación e implícitamente una mayor tasa de remplazo.

Hemos comparado las tasas promedio que se obtuvieron al haberse aplicado el reconocimiento de fictos por hijos, y las que se hubieran obtenido de no aplicarse. En todos los casos vemos ganancias que superan los 2 puntos porcentuales. Para beneficiarios de edad avanzada, en caso de ser dependientes su tasa de remplazo se vio incrementada en 2.8 puntos porcentuales, mientras que los no dependientes tuvieron 2.3 puntos de incremento.

Para el caso de jubilaciones por vejez la diferencia es mayor: los dependientes tuvieron una mejora de 4.1 puntos porcentuales y los no dependientes de 3 puntos.

Cuadro 12 – Edad media según causal, dependencia y aplicación

Año 2009 Edad Media	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	63.8	64.6	63.3
<i>Vejez</i>	62.5	62.6	62.4
<i>Invalidez</i>	64.0	64.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	69.7	70.4	69.0
No dependientes	64.7	65.7	64.2
<i>Vejez</i>	63.0	63.1	63.0
<i>Invalidez</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	69.7	70.4	69.0
Totales	64.0	64.8	63.5

Se obtuvo también la edad promedio de retiro de estas altas. Aquellos que adelantaron la generación de su causal tenían mayor edad que aquellos que solamente obtuvieron una mayor prestación. Asimismo, los dependientes se retiraron antes que los no dependientes.

Mientras que las jubilaciones por vejez en cualquier circunstancia mostraron edades entre 62 años 5 meses y 63 años 1 mes, las jubilaciones por edad avanzada oscilaron entre los 69 años y los 70 años 4 meses.

Si analizamos los beneficiarios considerando no solo la causal jubilatoria y cómo la aplicación del art. 14 incidió en la generación de dicha causal, sino también la afiliación que dichos beneficiarios tenían, obtenemos los resultados expuestos en los cuadros 13 y 14.

Cuadro 13 – Beneficiarios por afiliación, con obtención de mayor jubilación

Año 2009	con obtención de mayor jubilación				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	1,380	159	161	412	999
<i>Vejez</i>	1,154	134	159	357	864
<i>Invalidez</i>					
<i>Edad Avanzada</i>	226	25	2	55	135
No dependientes	368	0	0	320	0
<i>Vejez</i>	276			276	
<i>Invalidez</i>					
<i>Edad Avanzada</i>	92			44	
Totales	1,748	159	161	732	999

Claramente este tipo de reconocimiento ficto no fue muy utilizado en la afiliación civil y escolar. Se utilizó mayormente en Industria y comercio (donde los dependientes

que lo utilizaron son un 44.4% del total y los no dependientes un 53.5%), seguidos de la afiliación doméstica y luego de la rural.

En todos los casos, y para todas las afiliaciones, la causal vejez aglutina la mayoría de los casos.

Cuadro 14 – Beneficiarios por afiliación, con adelanto de causal

Año 2009	con obtención adelanto de causal				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	813	58	11	284	752
<i>Vejez</i>	592	40	7	210	572
<i>Invalidez</i>	1				1
<i>Edad Avanzada</i>	220	18	4	74	179
No dependientes	246	0	0	126	0
<i>Vejez</i>	143			95	
<i>Invalidez</i>					
<i>Edad Avanzada</i>	103			31	
Totales	1,059	58	11	410	752

Para el caso de aquellos que vieron adelantada la generación de su causal jubilatoria, las afiliaciones de Industria y Comercio y Domestico para los no dependientes son las preponderantes, seguidos de la afiliación rural; y para los no dependientes la de Industria frente a los rurales.

Los dependientes de Industria constituyen un 42.4% del total y los domésticos un 39.2%.

Altas del año 2010.

A partir de este capítulo analizaremos las altas que se generaron durante los años subsiguientes, atendiendo a las mismas características ya descriptas anteriormente.

Cuadro 15 - Cantidad de altas 2010 con Art. 14 según causal, dependencia y aplicación

Año 2010	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	9,231	4,144	5,087
<i>Vejez</i>	5,860	2,547	3,313
<i>Invalidez</i>	2	2	0
<i>Edad Avanzada</i>	3,369	1,595	1,774
No dependientes	2,120	885	1,235
<i>Vejez</i>	1,185	447	738
<i>Invalidez</i>	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	935	438	497
Totales	11,351	5,029	6,322

Para el año 2010, existieron 11.351 altas de jubilaciones que utilizaron el reconocimiento ficto por hijos. De las mismas 9.231 correspondieron a personas dependientes (un 81% del total) y 2.120 a personas no dependientes.

Asimismo, fueron 5.029 altas que obtuvieron o adelantaron su causal (un 44%) mientras que 6.322 obtuvieron una mayor prestación (el 56%).

Esta misma distribución se visualiza para las altas de los dependientes, mientras que para los no dependientes, aquellos que obtuvieron o adelantaron su causal fueron un 42%, y los que obtuvieron una mayor prestación el 58%.

Cuadro 16- Cantidad de altas de Edad avanzada según cómputo y aplicación

Año 2010	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Edad Avanzada			
Dependientes	3,369	1,595	1,774
1 hijo	515	147	368
2 hijos	947	391	556
3 hijos	781	370	411
4 hijos	450	269	181
5 hijos	676	418	258
No dependientes	935	438	497
1 hijo	124	42	82
2 hijos	330	144	186
3 hijos	258	119	139
4 hijos	124	69	55
5 hijos	99	64	35
Totales	4,304	2,033	2,271

Al considerar las distintas causales, si nos focalizamos en las altas de Edad Avanzada, teniendo en cuenta los hijos reconocidos al amparo del art. 14, y el beneficio obtenido, vemos como primer dato que las altas de dependientes alcanzan a 3.369 del total de 4.304, lo que representa un 78%.

Analizando en estos totales por vínculo funcional los hijos reconocidos, tanto en las altas de dependientes como de no dependientes, la mayoría reconoció 2 hijos (el 28% de los dependientes y el 35% de los no dependientes).

Cuando además de analizar los rasgos descriptos anteriormente, miramos el beneficio obtenido, aquellos que obtuvieron o adelantaron su causal siendo dependientes reconocieron mayoritariamente 5 hijos, mientras que los no dependientes reconocieron en su mayoría 2 hijos. Tanto los dependientes como no dependientes que mejoraron su pasividad, también utilizaron mayoritariamente el cómputo ficto para reconocer 2 hijos.

Cuadro 17 - Cantidad de altas de Vejez según cómputo y aplicación

Año 2010 Vejez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	5,860	2,547	3,313
1 hijo	1071	264	807
2 hijos	1870	695	1175
3 hijos	1347	615	732
4 hijos	683	396	287
5 hijos	889	577	312
No dependientes	1,185	447	738
1 hijo	183	39	144
2 hijos	468	181	287
3 hijos	309	123	186
4 hijos	143	67	76
5 hijos	82	37	45
Totales	7,045	2,994	4,051

En el caso de las altas de Vejez, el 83% corresponde a dependientes, de los cuales un 43% obtuvo o adelantó su causal y el 57% mejoró su prestación. En ambos casos se reconocieron mayoritariamente 2 hijos: un 27% y un 36% respectivamente.

Para los no dependientes, donde el 62% mejoró su jubilación, también reconocieron mayoritariamente 2 hijos.

A continuación, podemos visualizar los resultados correspondientes a las altas por invalidez.

Cuadro 18 – Cantidad de altas de Invalidez según cómputo y aplicación

Año 2010 Invalidez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	2	2	0
2 hijos	1	1	0
3 hijos	1	1	0
Totales	2	2	0

En el año 2010 hubieron solamente 2 beneficiarios de la aplicación del art. 14, ambos dependientes, los cuales obtuvieron de esta forma su causal, habiendo reconocido en un caso 2 hijos, y en el otro 3 hijos.

Al analizar las tasas de remplazo promedio obtenidas, considerando si los beneficiarios eran dependientes o no, en qué mejoró la prestación a obtener y su causal jubilatoria, los resultados son los siguientes:

Cuadro 19 – Tasa de remplazo promedio según causal, dependencia y aplicación

Año 2010 Tasa de remplazo	Obtención de:			Ganancia (1-2)
	Causal	Mayor jub. (1)	Mayor jub. (2)	
Dependientes	49.3	56.5	53.5	3.0
<i>Vejez</i>	48.3	56.8	53.4	3.4
<i>Invalidez</i>	65.0	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	51.1	56.2	53.6	2.6
No dependientes	48.9	55.7	53.5	2.2
<i>Vejez</i>	47.2	55.3	53.1	2.2
<i>Invalidez</i>	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	50.7	56.4	54.0	2.4
Totales	49.2	56.3	53.5	2.8

(1) original (2) sin computo Art. 14

En el año 2010 los dependientes que utilizaron el beneficio obtuvieron tasas de remplazo superiores a las obtenidas por lo no dependientes.

Para el caso en que el beneficio obtenido consistió en generar causal o adelantarla, la tasa de remplazo para los dependientes fue de un 49.3% y para los no dependientes de un 48.9%. Si analizamos las diferentes causales independientemente, siguen siendo mayores las tasas obtenidas por lo dependientes: un 48.3% para vejez y un 51.1% para edad avanzada, en comparación con 47.2% y 50.7% respectivamente en el caso de los no dependientes.

Para el caso en que se haya generado una mayor prestación, en el caso de los dependientes se logró una mejora de 3 puntos porcentuales, donde la causal vejez es la que predomina con una ganancia de 3.4 puntos, mientras que los no dependientes la ganancia general fue de 2.2 puntos, donde al contrario de los

resultados anteriores, la que predominó fue la causal edad avanzada, donde se obtuvieron mejoras de 2.4 puntos porcentuales (56.4% en relación a 54%).

Cuadro 20 – Edad media según causal, dependencia y aplicación

Año 2010 Edad Media	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	64.0	64.1	64.0
<i>Vejez</i>	67.8	68.1	67.5
<i>Invalidez</i>	58.5	58.5	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	61.9	61.6	62.1
No dependientes	64.9	64.8	65.0
<i>Vejez</i>	68.2	68.4	68.1
<i>Invalidez</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	62.1	61.2	62.9
Totales	64.2	64.2	64.2

Al analizar las edades promedio de retiro, en términos generales vemos que para los dependientes fue de 64 años y para los no dependientes de casi 65 años (64 años y 11 meses). Las edades fueron mayores cuando la causal es vejez, 67 años y 10 meses para dependientes y 68 años y un mes para no dependientes, mientras que para edad avanzada se encuentra en el entorno de los 62 años y para Invalidez en los 58 años y medio.

Cuadro 21 – Beneficiarios por afiliación, con obtención de mayor jubilación

Año 2010	con obtención de mayor jubilación				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	2,151	517	306	546	1,567
<i>Vejez</i>	1,395	427	295	347	849
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	756	90	11	199	718
No dependientes	696	0	0	539	0
<i>Vejez</i>	364	0	0	374	0
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	332	0	0	165	0
Totales	2,847	517	306	1,085	1,567

Como en años anteriores, aquellos que vieron incrementada su prestación al utilizar este tipo de cómputo ficto correspondieron mayoritariamente a la afiliación Industria y Comercio (45%), seguido en el caso de los dependientes por afiliación Doméstica (25%).

Para los afiliados de Industria los no dependientes se distribuyeron un 52% para vejez y un 48% para edad avanzada, mientras que los dependientes mostraron guarismos del 65% y 35% respectivamente.

En el caso del servicio doméstico, las altas de vejez representaron un 54% y las de edad avanzada un 46%.

Cuadro 22 – Beneficiarios por afiliación, con adelanto de causal

Año 2010	con obtención adelanto de causal				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	1,778	122	34	573	1,637
<i>Vejez</i>	1,083	67	13	386	998
<i>Invalidez</i>	2	0	0	0	
<i>Edad Avanzada</i>	693	55	21	187	639
No dependientes	589	0	0	296	0
<i>Vejez</i>	255	0	0	192	0
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	334	0	0	104	0
Totales	2,367	122	34	869	1,637

En aquellos afiliados que obtuvieron su causal por efecto del reconocimiento ficto por hijos, o que adelantaron su causal, también se aprecia la predominancia de Industria y comercio (47%) y servicio doméstico (33%) respecto al resto de las afiliaciones.

Para el caso de los dependientes, en la mayoría de las afiliaciones la causal vejez es mayoritaria (la excepción se da en afiliación Escolar). En el caso de los no dependientes de Industria, la mayoría correspondió a Edad Avanzada, mientras que para los no dependientes rurales la mayoría fue para altas de Vejez.

Altas del año 2011.

Analizaremos las características mencionadas anteriormente a las altas del año 2011, tercer período de aplicación.

En este año, las altas fueron levemente inferiores a las del año anterior, un 89%, lo que era esperable al no ser el inicio de la aplicación.

La reducción de las altas con art. 14 incorporado fue mayor en aquellas que se beneficiaban con una mayor jubilación, las que se redujeron tanto para dependientes como no dependientes en un 9%, mientras que las que adelantaron causal lo hicieron en un 15% para los dependientes y un 8% para los no dependientes.

Cuadro 23- Cantidad de altas 2011 con Art. 14 según causal, dependencia y aplicación

Año 2011	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	8,174	3,532	4,642
<i>Vejez</i>	5,373	2,260	3,113
<i>Invalidez</i>	5	5	0
<i>Edad Avanzada</i>	2,796	1,267	1,529
No dependientes	1,935	811	1,124
<i>Vejez</i>	1,096	431	665
<i>Invalidez</i>	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	839	380	459
Totales	10,109	4,343	5,766

Las altas de los dependientes al igual que en el año 2010 representan el 81% del total. De éstas el 65.7% (5.373 altas) configuró causal por vejez y el 34.2% causal por edad avanzada. Para los no dependientes, el 57% configuró causal por vejez y el 43% por edad avanzada.

Si hacemos foco en el beneficio obtenido por la aplicación de este tipo de cómputo ficto, del total de 10.109 altas, 4.343 obtuvieron o adelantaron su causal, lo que representa un 43% del total, mientras que el 57%, 5.766 altas, obtuvieron una mejor jubilación. Esta estructura es válida también para dependientes y no dependientes en forma separada.

Cuadro 24 – Cantidad de altas de Edad avanzada según cómputo y aplicación

Año 2011	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Edad Avanzada			
Dependientes	2,796	1,267	1,529
1 hijo	445	99	346
2 hijos	834	339	495
3 hijos	650	309	341
4 hijos	370	212	158
5 hijos	497	308	189
No dependientes	839	380	459
1 hijo	114	32	82
2 hijos	306	128	178
3 hijos	229	109	120
4 hijos	100	56	44
5 hijos	90	55	35
Totales	3,635	1,647	1,988

Cuando analizamos el cómputo ficto por hijos en las altas por edad avanzada, se visualizan resultados similares a los vistos para el año 2010: mayoritariamente se reconocen 2 hijos (el 30% de los dependientes y el 37% de los no dependientes), seguidos de los que reconocen 3 hijos (23% y 27% respectivamente). El tercer lugar, en el caso de los dependientes está dado por aquellos que reconocen 5 hijos (18%), mientras que en los no dependientes esta el reconocimiento de 1 único hijo (con un 14%).

Cuadro 25 - Cantidad de altas de Vejez según cómputo y aplicación

Año 2011 Vejez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	5,373	2,260	3,113
1 hijo	1003	272	731
2 hijos	1788	637	1151
3 hijos	1295	546	749
4 hijos	626	355	271
5 hijos	661	450	211
No dependientes	1,096	431	665
1 hijo	192	48	144
2 hijos	432	173	259
3 hijos	291	115	176
4 hijos	113	58	55
5 hijos	68	37	31
Totales	6,469	2,691	3,778

Cuando la causal analizada es la vejez, vuelve a repetirse que la mayoría de los casos reconocen dos hijos: el 33% de los dependientes (1.788 beneficiarios) y el 33% de los no dependientes (432 beneficiarios). Este guarismo es seguido por aquellos que reconocen 3 hijos y luego un único hijo.

Sin embargo, los dependientes que reconocen 4 hijos representan el 12% del total de dicha categoría, al igual que los que reconocen 5 hijos. En el caso de los no dependientes las cifras son un poco menores: el 10% reconoce 4 hijos y solamente un 6% reconoce a 5 hijos.

Cuadro 26 – Cantidad de altas de Invalidez según cómputo y aplicación

Año 2011 Invalidez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	5	5	0
1 hijo	1	1	0
2 hijos	3	3	0
3 hijos	1	1	0
Totales	5	5	0

En las altas de jubilaciones por invalidez el 60% del total reconoció 2 hijos.

Estudiaremos a continuación el impacto de la aplicación del art. 14 sobre la tasa de remplazo, en especial en aquellos casos en que la misma se ve modificada por la aplicación.

Cuadro 27 – Tasa de remplazo promedio según causal, dependencia y aplicación

Año 2011 Tasa de remplazo	Obtención de:			
	Causal	Mayor jub. (1)	Mayor jub. (2)	Ganancia (1-2)
Dependientes	48.4	57.4	54.6	2.8
<i>Vejez</i>	46.9	57.9	55.0	2.9
<i>Invalidez</i>	65.0			0.0
<i>Edad Avanzada</i>	51.0	56.5	53.8	2.7
No dependientes	48.8	55.8	53.5	2.3
<i>Vejez</i>	46.9	55.3	53.1	2.2
<i>Invalidez</i>				0.0
<i>Edad Avanzada</i>	50.9	56.6	54.1	2.5
Totales	48.5	57.1	54.4	2.7

(1) original (2) sin computo Art. 14

En los casos en que se obtiene una nueva causal, tanto para dependientes como no dependientes la tasa de remplazo es cercana al 48% (48.4% para los primeros, y 48.8% para los segundos). Cuando lo analizamos teniendo en cuenta la causal jubilatoria, aquellas por vejez muestran una tasa de remplazo del 46.9% y para edad avanzada del 51% (para dependientes y no dependientes respectivamente).

Cuando el beneficio obtenido consiste en la obtención de una mejor jubilación, en términos generales se ha obtenido una mejora de 2.7 puntos porcentuales, pasando de una tasa del 54.4% a una de 57.1%. En los dependientes la ganancia ha sido de 2.8 puntos, donde los jubilados por vejez ganaron 2.9 puntos porcentuales pasando de tasas del 55% al 57.9%, y los jubilados por edad avanzada de 2.7 puntos, pasando del 53.8% al 56.5%. Para los no dependientes la ganancia es algo menor (de 2.3 puntos) pasando del 53.5% al 55.8%, con una menor ganancia de los jubilados por vejez (2.2 puntos) a la obtenido por las altas de edad avanzada (2.5 puntos porcentuales).

Cuadro 28 – Edad media según causal, dependencia y aplicación

Año 2011 Edad Media	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	63.7	63.6	63.8
<i>Vejez</i>	61.6	61.1	61.9
<i>Invalidez</i>	62.0	62.0	
<i>Edad Avanzada</i>	67.8	68.0	67.6
No dependientes	65.0	64.8	65.2
<i>Vejez</i>	62.2	61.2	62.9
<i>Invalidez</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Edad Avanzada</i>	68.7	68.8	68.6
Totales	63.9	63.8	64.1

En cuanto a la edad media de estas altas, las correspondientes a dependientes es de 63 años y 8 meses y la de no dependientes de 65 años, lo que genera una diferencia de más de un año entre ambos. Dentro de los dependientes, aquellos que adelantaron u obtuvieron causal se retiraron a los 63 años y 7 meses, y los que mejoraron su jubilación a los 63 años y 10 meses.

Analizando las afiliaciones correspondientes a los que obtuvieron una mejor prestación, los resultados son:

Cuadro 29 – Beneficiarios por afiliación, con obtención de mayor jubilación

Año 2011	con obtención de mayor jubilación				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	2,045	708	458	318	1,113
<i>Vejez</i>	1,344	578	430	187	574
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	701	130	28	131	539
No dependientes	661	0	0	463	0
<i>Vejez</i>	352	0	0	313	0
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	309	0	0	150	0
Totales	2,706	708	458	781	1,113

Como en los años anteriores, la afiliación de Industria y Comercio constituye la mayoría tanto en dependientes como en no dependientes, alcanzando el 44% y 59% respectivamente.

Para los dependientes, donde se presentan todas las afiliaciones, a Industria lo sigue Domestico con un 24%, y luego Civil con un 15%. Escolar tiene una participación del 10% y Rural de prácticamente el 7%.

Para los que obtuvieron un adelanto de su causal o simplemente la generaron, los resultados son similares:

Cuadro 30 – Beneficiarios por afiliación, con adelanto de causal

Año 2011	con obtención adelanto de causal				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	1,505	133	38	407	1,449
<i>Vejez</i>	949	87	14	281	929
<i>Invalidez</i>	3	0	0	0	2
<i>Edad Avanzada</i>	553	46	24	126	518
No dependientes	548	0	0	263	0
<i>Vejez</i>	255	0	0	176	0
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	293	0	0	87	0
Totales	2,053	133	38	670	1,449

Industria y Comercio participa tanto en dependientes como no dependientes mayoritariamente (43% y 68% respectivamente), seguido en el caso de los dependientes por Domestico con un 41%. El tercer puesto lo ocupa la afiliación Rural con un 12% (dependientes) y 32% (no dependientes), situación diferente a la anteriormente descripta.

Altas del año 2012.

En el año 2012, las altas con este tipo de reconocimiento continuaron bajando, alcanzando las 8.256 prestaciones, lo que implica una baja del 18% respecto al año 2011.

Cuadro 31 - Cantidad de altas 2012 con Art. 14 según causal, dependencia y aplicación

Año 2012	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	6,694	2,820	3,874
<i>Vejez</i>	4,706	1,820	2,886
<i>Invalidez</i>	4	4	0
<i>Edad Avanzada</i>	1,984	996	988
No dependientes	1,562	671	891
<i>Vejez</i>	898	370	528
<i>Invalidez</i>	2	2	0
<i>Edad Avanzada</i>	662	299	363
Totales	8,256	3,491	4,765

En este año, las altas de los dependientes fueron 6.694 (un 18% menos que el año anterior) y 1.562 la de los no dependientes (un 19% menor que el 2011).

Si observamos el comportamiento teniendo en cuenta el beneficio que obtuvieron, los resultados tienen tendencias diferentes. Mientras que para aquellos que adelantaron su causal (u obtuvieron una nueva) disminuyeron un 20% en el caso de los dependientes y un 17% en el caso de los no dependientes, para los que incrementaron su jubilación disminuyeron un 17% en el caso de los dependientes y un 21% en el caso de los no dependientes.

Como en los años anteriores la causal vejez es la que recoge mayores casos: 4.706 para los dependientes y 898 para los no dependientes (70% y 58% del total respectivo).

En dicha causal, la mayoría de los casos obtuvo una mayor prestación con el reconocimiento del cómputo ficto por hijos.

Para el caso de la causal de Edad Avanzada en los dependientes, la distribución entre obtener un adelanto de causal o una mayor prestación se distribuye equitativamente, 50 y 50%.

Analizando de esta misma causal los hijos reconocidos, tenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 32 – Cantidad de altas de Edad avanzada según cómputo y aplicación

Año 2012	Edad Avanzada	Cantidad	Obtención de:	
			Causal	Mayor jub.
	Dependientes	1,984	996	988
	1 hijo	218	92	126
	2 hijos	294	266	28
	3 hijos	690	237	453
	4 hijos	225	161	64
	5 hijos	557	240	317
	No dependientes	662	299	363
	1 hijo	93	24	69
	2 hijos	249	116	133
	3 hijos	182	74	108
	4 hijos	86	54	32
	5 hijos	52	31	21
	Totales	2,646	1,295	1,351

A diferencia de los que se venía observando, para los dependientes con obtención de una mayor jubilación hubo un gran reconocimiento de 3 hijos: el 46%.

Para el resto de los casos, dependientes (con adelanto de causal) y no dependientes (con adelanto de causal o mayor prestación) el reconocimiento se centró en 2 hijos, con cifras del 27%, 39% y 37% respectivamente.

Para la causal vejez, los resultados son los siguientes:

Cuadro 33 - Cantidad de altas de Vejez según cómputo y aplicación

Año 2012 Vejez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	4,706	1,820	2,886
1 hijo	1027	198	829
2 hijos	946	535	411
3 hijos	1593	447	1146
4 hijos	452	303	149
5 hijos	688	337	351
No dependientes	898	370	528
1 hijo	160	55	105
2 hijos	330	116	214
3 hijos	245	107	138
4 hijos	85	45	40
5 hijos	78	47	31
Totales	5,604	2,190	3,414

En principio se observa que los reconocimientos para la obtención de una mayor jubilación es notoriamente superior a la otra situación: un 61%.

Haciendo foco en esta categoría, vemos que al igual que la causal vejez, en el caso de los dependientes la mayoría de los casos reconocieron 3 hijos (un 39.7%) y para los no dependientes se repite lo más general, con el reconocimiento mayoritario de 2 hijos, en un 40.5%.

Cuadro 34 – Cantidad de altas de Invalidez según cómputo y aplicación

Año 2012 Invalidez	Cantidad	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
	6	4	2
1 hijo	0	0	0
2 hijos	3	2	1
3 hijos	2	2	0
4 hijos	1	0	1
Totales	6	4	2

En el caso de la causal invalidez se reconocen 2, 3 y 4 hijos, distribuidos equitativamente entre aquellos que generaron su causal como los que obtuvieron una mayor jubilación.

Cuadro 35 – Tasa de remplazo promedio según causal, dependencia y aplicación

Año 2012 Tasa de remplazo	Obtención de:			
	Causal	Mayor jub. (1)	Mayor jub. (2)	Ganancia (1-2)
Dependientes	48.7	58.1	54.8	3.3
<i>Vejez</i>	47.4	58.5	55.0	3.5
<i>Invalidez</i>	65.0			0.0
<i>Edad Avanzada</i>	50.9	57.0	54.2	2.8
No dependientes	48.5	55.9	53.6	2.2
<i>Vejez</i>	46.7	55.5	53.3	2.2
<i>Invalidez</i>	65.0			0.0
<i>Edad Avanzada</i>	50.7	56.4	54.1	2.3
Totales	48.6	57.7	54.6	3.1

En relación a las tasas de remplazo, aquellos que obtuvieron o adelantaron su causal tuvieron una tasa de remplazo superior al 48%: un 48.7% los dependientes y un 48.5% los no dependientes. Dentro de esta categoría, los jubilados por vejez tuvieron tasas de remplazo en el entorno del 47% y los de edad avanzada de casi un 51%.

Para aquellos que mejoraron su jubilación, en el caso de los dependientes lo hicieron en promedio en 3.3 puntos porcentuales y los no dependientes en 2.2 puntos porcentuales. Estos últimos mejoraron en caso de jubilarse por vejez 2.2 puntos sus tasas de remplazo llegando a 55.5% y los de edad avanzada lo hicieron en 2.3 puntos llegando a 56.4%. Los dependientes jubilados por vejez mejoraron 3.5 puntos llegando a un promedio de 58.5% de tasa de remplazo, mientras que los jubilados por edad avanzada mejoraron en 2.8 puntos porcentuales obteniendo tasas del 57% promedio.

Cuadro 36 – Edad media según causal, dependencia y aplicación

Año 2012 Edad Media	Total	Obtención de:	
		Causal	Mayor jub.
Dependientes	63.5	63.7	63.4
<i>Vejez</i>	61.7	61.3	61.9
<i>Invalidez</i>	65.0	65.0	
<i>Edad Avanzada</i>	67.9	68.2	67.6
No dependientes	65.0	64.3	65.4
<i>Vejez</i>	62.1	60.9	63.0
<i>Invalidez</i>	65.0	65.0	
<i>Edad Avanzada</i>	68.8	68.6	69.0
Totales	63.8	63.9	63.7

Las edades medias de retiro son superiores para los no dependientes que para los dependientes.

En el caso de los dependientes es de 63 años y 8 meses cuando adelantaron su causal o de 63 años y 5 meses cuando obtuvieron una mejor jubilación. En ambas situaciones, los jubilados por vejez se retiraron promedialmente antes que los de edad avanzada (a los 61 años y 8 meses los de vejez y a los 67 años y 11 meses los de edad avanzada).

Los no dependientes tuvieron edades promedio de retiro de 62 años para vejez y de 68 años y 10 meses para edad avanzada.

Atendiendo a las afiliaciones, los resultados son similares a los de años anteriores, con una clara preponderancia de Industria y Comercio.

Cuadro 37 – Beneficiarios por afiliación, con obtención de mayor jubilación

Año 2012	con obtención de mayor jubilación				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	1,599	955	439	213	668
<i>Vejez</i>	1,146	829	411	149	351
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	453	126	28	64	317
No dependientes	533	0	0	358	0
<i>Vejez</i>	300	0	0	228	0
<i>Invalidez</i>	0	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	233	0	0	130	0
Totales	2,132	955	439	571	668

En caso de obtención de mayor jubilación, los de Industria y Comercio representan el 45% del total, seguido de Civil con un 20%.

Cuadro 38 – Beneficiarios por afiliación, con adelanto de causal

Año 2012	con obtención adelanto de causal				
	Afiliación				
	Ind.Com	Civil	Escolar	Rural	Domestico
Dependientes	1,167	189	32	318	1,114
<i>Vejez</i>	716	134	19	225	726
<i>Invalidez</i>	1	0	0	1	2
<i>Edad Avanzada</i>	450	55	13	92	386
No dependientes	425	0	0	246	0
<i>Vejez</i>	205	0	0	165	0
<i>Invalidez</i>	2	0	0	0	0
<i>Edad Avanzada</i>	218	0	0	81	0
Totales	1,592	189	32	564	1,114

En el caso de obtención de causal, Industria y Comercio representa un 45.6%, seguido de domestico con un 31.9% y de rural con un 16.2%.

Resultados comparados

En el Capítulo V de la Ley 18.395, en su artículo 14 se establece un cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia, reconociendo un año de servicio por cada hijo con un máximo de cinco. La idea de este estudio es analizar algunas características básicas de aquellos que hicieron uso del beneficio, considerando asimismo el beneficio obtenido respecto a la situación previa.

Lo primero que hemos notado, es que luego del primer año de vigencia del beneficio, podemos afirmar en términos generales que el mismo comienza a ser menos utilizado (ver cuadro 2).

Sin embargo, si el análisis lo realizamos teniendo en cuenta si el beneficiario era Dependiente o no, el comportamiento es disímil.

Cuadro 39 – Participación en el total de altas femeninas según vínculo funcional

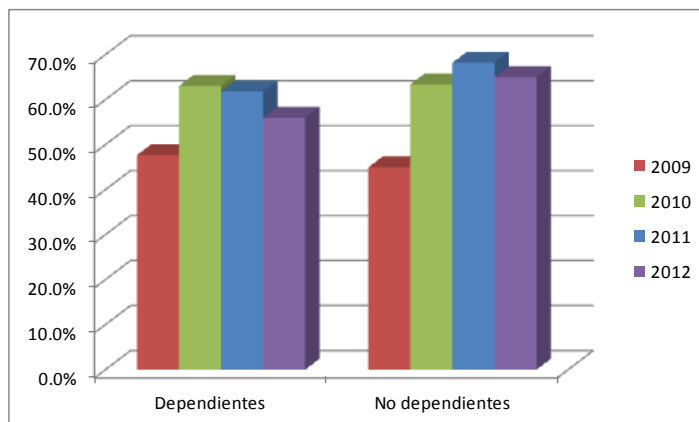
Año	Dependientes	No dependientes
2009	47.7%	45.0%
2010	63.0%	63.4%
2011	61.8%	68.2%
2012	56.0%	65.0%

Mientras que los dependientes si muestran a partir del año 2010 un leve descenso, llegando a representar en 2012 el 56% de las altas femeninas dependientes, el

análisis de las altas de los no dependientes muestran ascensos hasta el 2011 donde representaron el 68.2% del total femenino no dependiente, pasando en 2012 a ser el 65%.

Gráficamente esta evolución sería de la siguiente forma:

Gráfico 1



Es claro que el descenso del año 2012 es un poco más relevante en el caso de los dependientes, quienes bajaron en casi un 10% su participación.

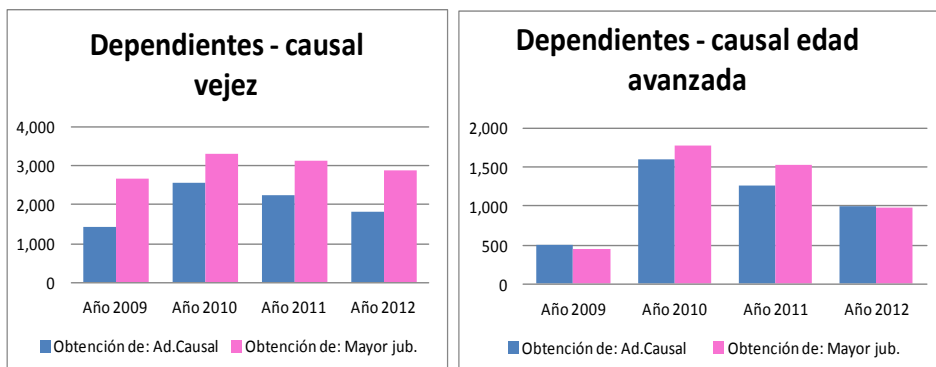
Si analizamos las altas de los dependientes, haciendo foco también en la causal jubilatoria, los resultados son los siguientes:

Cuadro 40a – Evolución de beneficiarios dependientes por vínculo funcional y aplicación

Dependientes	Total	Obtención de:		Dependiente	Total	Obtención de:	
		Ad.Causal	Mayor jub.			Causal Edad Avanzada	Ad.Causal
Causal Vejez				Causal Edad Avanzada			
Año 2009	4,091	1,423	2,668	Año 2009	938	495	443
Año 2010	5,860	2,547	3,313	Año 2010	3,369	1,595	1,774
Año 2011	5,373	2,260	3,113	Año 2011	2,796	1,267	1,529
Año 2012	4,706	1,820	2,886	Año 2012	1,984	996	988

Tanto para la causal Vejez como edad avanzada, se visualiza un crecimiento en el año 2010, y una tendencia decreciente a partir de dicho año hasta el año 2012. Esta tendencia es válida aun considerando si la aplicación del ficto generó una mayor jubilación o un adelanto de la causal.

Gráfico 2



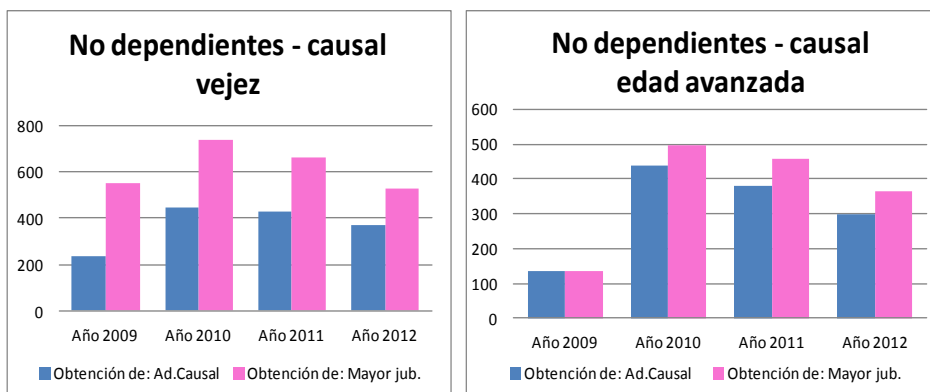
Para el caso de los No dependientes, se mantienen las tendencias: un incremento en el año 2010, y un descenso a partir de dicho año hasta el 2012.

Cuadro 40b – Evolución de beneficiarios no dependientes por vinculo funcional y aplicación

No Depend.	Total	Obtención de:		No Depend.	Total	Obtención de:	
		Ad.Causal	Mayor jub.			Causal Edad Avanzada	Ad.Causal
Año 2009	790	238	552	Año 2009	270	134	136
Año 2010	1,185	447	738	Año 2010	935	438	497
Año 2011	1,096	431	665	Año 2011	839	380	459
Año 2012	898	370	528	Año 2012	662	299	363

Si lo analizamos gráficamente, tenemos lo siguiente:

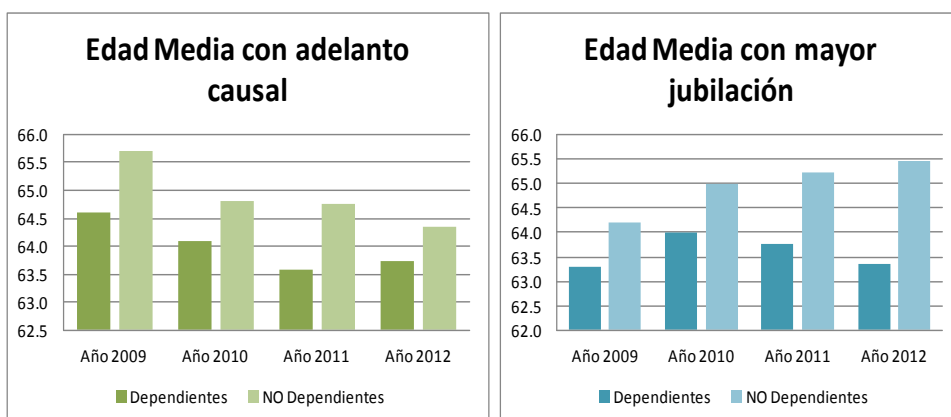
Gráfico 3



La diferencia más notoria con los dependientes es que en la causal vejez (a excepción del año 2012) existe una mayor diferencia entre los que alcanzaron en forma adelantada la causal y aquellos que obtuvieron una mayor prestación.

Si analizamos la edad media de las altas los no dependientes se retiran con edades superiores a los dependientes.

Gráfico 4



La mayor diferencia surge en el comportamiento enfocado al beneficio obtenido con la aplicación del cómputo ficto.

Cuando el beneficio obtenido es el adelanto de la causal jubilatoria, en el caso de los dependientes las mismas descienden hasta el año 2011 un año, pasando de 64 años y 7 meses a 63 años y 7 meses, para pasar en el 2012 a 63 años y 8 meses.

Para los no dependientes se da una disminución en todo el período de estudio que alcanza 1 año y 5 meses, pasando de 65 años y 9 meses a 64 años y 4 meses.

Para el caso en que el beneficio de utilizar el cómputo ficto se haya visto reflejado en una mejora en el importe de la prestación, los dependientes presentaron una suba de la edad media luego del primer año de aplicación de la ley (2010) para descender hasta el 2012 a 63 años y 5 meses (edad similar a la registrada en el 2009). Los no dependientes mostraron un continuo ascenso en la edad media de jubilación que en todo el período de estudio alcanza poco más de un año, pasando de 64 años y 2 meses a 65 años y 5 meses.

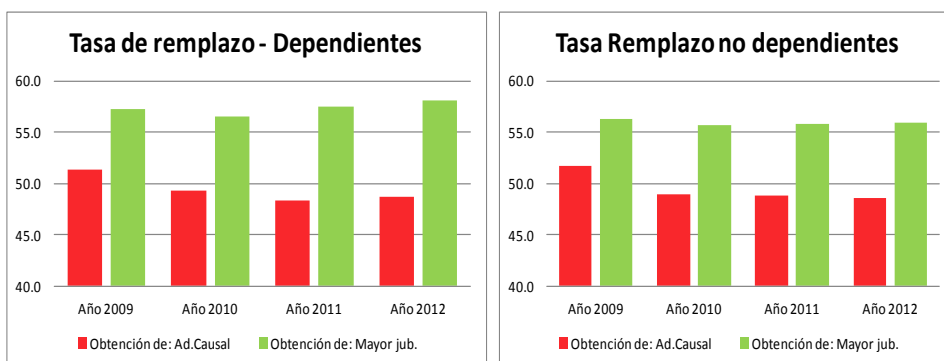
Analizando la evolución de las tasas de remplazo obtenidas tenemos los siguientes datos:

Cuadro 41 – Evolución de las tasas de remplazo según vínculo funcional y aplicación

Dependientes	Obtención de:		NO Dependientes	Obtención de:		
	Tasa de remplazo	Ad.Causal		Mayor jub.	Tasa de remplazo	Ad.Causal
Año 2009		51.3	57.2	Año 2009	51.7	56.3
Año 2010		49.3	56.5	Año 2010	48.9	55.7
Año 2011		48.4	57.4	Año 2011	48.8	55.8
Año 2012		48.7	58.1	Año 2012	48.5	55.9

Tanto en el caso de los dependientes como los no dependientes, las tasas de remplazo obtenidas cuando se genera una mejor jubilación son superiores a aquellas en las que se adelanta o genera causal, a lo que se suma que esta diferencia se incrementa con el pasar de los años.

En el caso de los dependientes en el año 2009 existía una diferencia de 5.9 puntos porcentuales entre ambas, diferencia que llega a 9.5 puntos en 2012. Para los no dependientes, la diferencia era de 4.6 puntos en 2009 y actualmente se sitúa en 7.3 puntos porcentuales.

Gráfico 5

La mayor diferencia existente en los dependientes es consecuencia de que mientras que las tasas generadas al adelantar/generar causal descienden levemente, aquellas vinculadas a la generación de mayores prestaciones crecen.

En el caso de los no dependientes en ambas causales se ve una disminución de las tasas en el horizonte de estudio.

5. Consideraciones generales

Este estudio ha tratado de mostrar la cantidad de jubilaciones que utilizaron el beneficio del Art. 14, así como analizar sus principales características, y la incidencia que el mismo tuvo en la jubilación obtenida (alcanzar o adelantar la causal, o mejorar el importe de la prestación).

Hay situaciones en que beneficiarios a pesar de haber efectuado reconocimiento de años fictos por hijos, no vieron afectada ni su causal ni su prestación. Estos casos no fueron incluidos en este estudio.

Como hemos visto en el cuadro 1 y 2, el año 2010 fue en el que más se vio la incidencia de la aplicación del art. 14. En dicho año, fueron 11.531 los usuarios que utilizaron el cómputo ficto y se vieron beneficiados por el mismo. A partir de ese año la cantidad de beneficiarios ha ido disminuyendo tanto en términos absolutos como en términos relativos en función de las altas del organismo.

Para el último año de estudio (2012) se identificaron 8.255 beneficiarios.

Parece relevante mencionar que si comparamos estos beneficiarios con el total de altas femeninas del año desde el 2010 la participación supera ampliamente el 50%, alcanzando el 57.5% para el 2012.

En la mayoría de los casos, la cantidad de hijos reconocidos es de 2. Existen algunas excepciones en el período bajo estudio: en el año 2009 y 2010 los dependientes jubilados por edad avanzada y que adelantaron o generaron su causal reconocieron mayoritariamente 5 hijos, y en el año 2012 los dependientes con causal vejez o edad avanzada que generaron una mayor prestación reconocieron 3 hijos.

Entre alguna de las características que hemos analizado se destaca el hecho de que el beneficiario de este cómputo ficto sea dependiente o no dependiente (cuadro 3a y cuadro 3b). A pesar de que en términos absolutos es mayor la aplicación en el caso de los dependientes, no vemos el mismo resultado cuando los analizamos en función de las altas totales femeninas de cada colectivo. Mientras que en el año 2010 ambos casos representaron el 63% de sus colectivos, en el año 2011 y 2012 fue mayor la participación en el caso de los no dependientes (cuadro 39).

Asimismo, hemos analizado la causal obtenida por los beneficiarios: vejez, edad avanzada e incapacidad (cuadro 40a y 40b). Los casos de incapacidad son mínimos, ya que para obtener esta causal el requisito de años de trabajo es menor por centrarse en la incapacidad, y la tasa de remplazo que se obtiene es la misma para cualquier tipo de incapacidad.

Para la causal Vejez como edad avanzada, se visualiza un aumento en el año 2010, y una tendencia decreciente a partir de dicho año hasta el año 2012. Esta tendencia es válida ya sea que la aplicación del ficto haya generado una mayor jubilación o un adelanto de la causal y tanto para dependientes como para no dependientes.

Si el análisis lo centramos en el beneficio obtenido al aplicar el cómputo ficto podemos observar que en el caso de los dependientes (cuadro 5), para todos los años se visualiza una mayor cantidad de casos en que el beneficio obtenido es una jubilación de mayor monto que la que se hubiese obtenido originalmente. Lo mismo sucede para las no dependientes

Sin embargo, para los no dependientes (cuadro 6), los guarismos en términos relativos, relacionados a la obtención de una mejor jubilación son mayores a los que se observan en los dependientes durante los primeros dos años de estudio.

En el año 2011, siguen siendo mayores pero apenas con un punto de diferencia, y en el año 2012 la situación se revierte.

Al considerar las afiliaciones de las altas con cómputo ficto, en todos los años se ve la preponderancia en términos absolutos y relativos de Industria y Comercio, seguida en el caso de los dependientes por Doméstico, con la única excepción del año 2011, donde el segundo puesto corresponde a Civil.

En relación a la edad media de retiro, para el caso en que el beneficio de utilizar el cómputo ficto se haya visto reflejado en una mejora en el importe de la prestación, los dependientes presentaron una suba de la edad media luego del primer año de aplicación de la ley (2010) para descender hasta el 2012 a 63 años y 5 meses (edad similar a la registrada en el 2009). Los no dependientes mostraron un continuo ascenso en la edad media de jubilación alcanzado 65 años y 5 meses. Cuando el beneficio ha consistido en adelantar o generar la causal, las edades medias de retiro son menores a las anteriores y con una tendencia decreciente en el período bajo estudio.

Otro elemento de análisis es la tasa de remplazo obtenida. Tanto en el caso de los dependientes como los no dependientes, las tasas de remplazo obtenidas cuando se genera una mejor jubilación son superiores a aquellas obtenidas cuando se adelanta/genera la causal, a lo que se suma que esta diferencia se incrementa con el pasar de los años (cuadro 41).

Por otro lado, mientras que las tasas de remplazo promedio de quienes adelantan la causal van disminuyendo, en el caso de los beneficiarios de prestaciones que vieron mejorada su monto, a partir del 2010 las tasas de remplazo se van incrementando llegando en 2012 a 57.7%. Si analizamos la ganancia obtenida en este último caso, las mejoras han oscilado entre 2.7 puntos hasta 3.7 puntos porcentuales.

**ENCUESTAS SATISFACCION USUARIOS
PRESTACIONES DE ACTIVIDAD**

Análisis comparado 1997-2012

Ps. Cristina Klüver

ENCUESTAS SATISFACCION USUARIOS PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Análisis comparado 1997-2012

Ps. Cristina Klüver

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Asesoría General en Seguridad Social

Setiembre/2013

Introducción

La evaluación de los servicios que el Banco de Previsión Social (BPS) - Instituto de Seguridad Social, presta a la población, se realiza a través de la opinión y el nivel de satisfacción que sobre ellos tienen los diferentes públicos con los que se vincula: activos, usuarios-beneficiarios de salud, pasivos -jubilados y pensionistas- y contribuyentes.

En este comentario, se presentan datos comparados, resultado de la evaluación, de las Prestaciones de Actividad de los años 1997, 2001, 2004, 2007 y 2012²⁷.

Interesa destacar que desde la segunda mitad de la década de los noventa, el BPS se encuentra inmerso en un escenario de importantes transformaciones - internas y externas - transitando diferentes procesos, que continúan su desarrollo, y se encuentran hoy dando los primeros indicios de consolidación en algunos casos y serpenteando en los vaivenes de las reformas sociales en otros. Es así, que en el transcurrir de su mejora de gestión continua, el nuevo Directorio desde el año 2005, retoma priorizar el aspecto social integrado al económico, y se posiciona en una concepción de política social²⁸ desde la que se conciben nuevas y significativas

²⁷ A fines del año 2012, en oportunidad de cumplirse 20 años de los Directores Sociales del BPS, a solicitud del Presidente del BPS, Mto. Ernesto Murro, se edita el libro ¿Cómo ve la gente al Banco de Previsión Social? Resultados de las Encuestas de Opinión Pública y de Usuarios. Años 1997,2004,2007 y 2012 donde se encuentran algunos indicadores comparados de todos los servicios ATyR, Prestaciones de Actividad, Prestaciones de Pasividad, Prestaciones de Salud.

Las encuestas de opinión fueron realizadas por servicios externos contratados. En 1997 Equipos /MORI, en 2001 Interconsult y en los tres últimos periodos 2004, 2007 y 2012 por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la UDELAR.

²⁸ Concepción de la política social desde 2005: a) la política social es parte integral de la política económica, interrelación de las políticas públicas, b)participación social del crecimiento económico, c) focalización de políticas en los sectores excluidos, d) condición necesaria para el desarrollo del país con rol fundamental del Estado, e) decisión política de aumento del Gasto Público Social. Fuente: Ernesto Murro, 2012 Presidente BPS. Los retos para lograr una seguridad social para todos en América Latina y el Caribe. Exposición en la

mejoras que se van expresando en la ampliación de inclusión social y nuevas formas de protección en seguridad social a la sociedad en su conjunto.

La adaptación del enfoque²⁹ de evaluación de la gestión, en respuesta a estos cambios significó reformular algunos indicadores, motivo por el cual los que se presentan en este artículo son generales y los que admiten la comparabilidad entre los diferentes estudios. Si se quiere ampliar información, los documentos originales³⁰ en el ámbito interno se encuentran publicados en Intranet /Publicaciones y desde el ámbito externo, a través de www.bps.gub.uy se accede a la Edición Especial

¿Cómo ve la gente al Banco de Previsión Social? Resultados de las Encuestas de Opinión Pública y de Usuarios. Años 1997,2001, 2007 y 2012.

En el Anexo I el lector encuentra una síntesis del sistema de evaluación aplicado. Si se desea ampliar la comprensión de los datos, en distintas ediciones de las Memorias y Balances del BPS, - citadas en la bibliografía - es posible observar las principales transformaciones de la organización.

1. Análisis Comparado Prestaciones de Actividad

Los resultados comparados del estudio de satisfacción de los beneficiarios de las Prestaciones de Actividad³¹ corresponden a los años 1997, 2001,2004, 2007 y

Semana Internacional de la Seguridad Social, Quito-Ecuador. Setiembre, 2012 En: www.bps.gub.uy Entrevistas y Exposiciones. PP N°45 Indicadores de cobertura

³ El enfoque que la organización definió para evaluar sus servicios pone el énfasis en la opinión de los diferentes públicos que se contactan con la organización, para determinar la calidad de los servicios: a) no es la organización quien define a priori que servicios a evaluar, sino que se traslada a las personas - activas, pasivos, usuarios-beneficiarios, y contribuyentes – que recibe el servicio, el protagonismo de la evaluación, quien a través de su opinión- satisfacción define la calidad de los servicios que prestan el BPS, b) la evaluación es global, es decir el público entrevistado responde en términos generales sobre BPS, sobre ATyR, Prestaciones de Actividad-Pasividad o Salud. c) se continúa tomando como referencia el sistema de monitoreo: Modelo SERVQUAL, con su conjunto de dimensiones adaptadas al BPS, -actualizadas en 2003 - con diseños muestrales definidos según perfiles de sus usuarios y diferentes modalidades de encuestas.

³⁰ Documentos originales en: Intranet /Publicaciones/ Información Estadística (Asesoría General en Seguridad Social) /Encuestas de Opinión

³¹ Las Prestaciones que brinda el BPS para sus afiliados en actividad en líneas generales son: 1) Asignaciones Familiares: es un derecho de los niños y jóvenes y también de niños y jóvenes de hogares de vulnerabilidad socioeconómica. Consiste en una prestación económica que reciben los trabajadores/as, y también los hogares de menores recursos que tienen hijos o menores a cargo. Esta prestación tiene como fin que los beneficiarios cumplan con determinadas condiciones: cursar la enseñanza formal y atender su salud. Las Asignaciones Familiares incluyen: 1a. Asignación Familiar por actividad (Ley 15.804) 1b. Gemelos Múltiples 1c. Plan de Equidad (Ley 18.227). 2) Subsidio por Maternidad: las trabajadoras de la actividad privada tienen derecho a la prestación de un subsidio por el período pre y post-parto. El mismo se calcula sobre el promedio de lo ganado en los últimos 6 meses de actividad y cubre un total de 12 semanas: 6 antes del parto y 6 posterior al parto. 3) Seguro de Enfermedad: 3.a) Afiliación Mutua: todos los trabajadores incorporados como beneficiarios de la Seguridad

2012. La información se ajusta a las variables que admiten ser comparadas, siendo algunas citadas en todos los períodos y otras sólo en los dos últimos.

1.1 Evaluación global del Banco de Previsión Social

La imagen global del BPS para los activos es mayoritariamente positiva³² en 2012. Existe conformidad con el funcionamiento general de la institución, situación que con algunas oscilaciones en los tres primeros períodos, logra valores similares que mantiene en los dos últimos períodos.

Tabla 1 - Evaluación global del Banco de Previsión Social (en %)

<i>¿Cuál es su evaluación general del Banco de Previsión Social?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Muy mala-mala	13,0	6,0	7,4	4,7	7,2
Ni buena –ni mala	23,0	19,0	25,8	23,6	21,5
Buena-muy buena	64,0	74,0	66,8	71,7	70,3
Total	100,0*	100,0*	100,0	100,0	100,0

Fuente: Anexos Estadísticos de las consultoras que realizaron los estudios. Cierra 100,0 con datos de NS/NC

En 1997 alcanza el 64,0%, aumenta diez puntos porcentuales en 2001 (74,0%), siendo el inicio de la percepción de mejoras, que luego de disminuir casi cinco puntos porcentuales en 2004 (66,8%), recupera en 2007 (71,7%) y mantiene una alta valoración positiva (70,3%) en 2012.

Según expresábamos en la introducción, las evaluaciones realizadas en el período 1997-2012, se desarrollan en un escenario en el que se suceden un conjunto de transformaciones, - del propio BPS y de reformas sociales - que involucran a toda la organización cuya incidencia en la población se refleja en sus opiniones. Es así que la mejora de gestión, le ubica como protagonista de su propia innovación, al incorporar, desde la segunda década de los años noventa, mejoras en sus programas que involucran a toda la organización. Concretamente en Prestaciones

Social - funcionarios públicos, otros dependientes del Estado, y jubilados - están amparados por el Seguro Nacional de Salud, - financiado por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) , y administrado por el Banco de Previsión Social - realizándose la prestación médica a través de los prestadores de servicios de salud, las que deben estar habilitadas por el Ministerio de Salud Pública. Los beneficiarios que ingresen pueden optar por su afiliación a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC), a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) o los Seguros Privados Integrales. 3.b) Subsidio por Enfermedad: los trabajadores de la actividad privada amparados por el Seguro Nacional de Salud, que queden impedidos de trabajar por razones de salud, tienen derecho desde el cuarto día de la enfermedad inclusive, y en caso de internación desde el primer día, a percibir una prestación en dinero, equivalente el 70% de su sueldo o salario básico. 4) Subsidio por Desempleo: es un subsidio mensual en dinero, que se paga a todo trabajador en situación forzosa de desempleo, no imputable a su voluntad o capacidad laboral, durante seis meses de inactividad continua o discontinua. 5) Complementos Salariales: es el pago de aguinaldo, licencia y salario vacacional a los trabajadores: I) a domicilio, que realicen actividades industriales y/o artesanales documentadas, por cuenta de empresas o industrias que aporten al BPS y II) de la construcción, amparados por Ley Nº 14.411.

³² Se consideran conjuntamente las categorías Muy buena – Buena, criterio que se aplica de aquí en más, a todo el texto.

de Actividad, en el año dos mil uno, culmina la implementación de los procesos de Asignaciones Familiares, completando así la reingeniería³³ de todas las prestaciones económicas de activos,

Significó iniciar la consolidación de información, otorgando mayor eficiencia en la solicitud, otorgamiento, y derechos a los beneficios, y también aumentar los controles desde la institución y por la población, realizándose en los años siguientes, los ajustes y mantenimientos conforme se fueron registrando cambios normativos. Posiblemente estas transformaciones y ajustes expliquen la fluctuación en las opiniones al momento de evaluar la institución.

Agregado a la mejora de gestión, el nuevo enfoque en la concepción de la política social desde el año 2005, hace que los componentes de solidaridad se expresen en diferentes procesos de reformas sociales: a) el FONASA³⁴ b) Reforma Tributaria c) Plan de equidad³⁵, - Reforma de Salud³⁶, implican e impregnan al BPS en un abanico de transformaciones.

Las normativas - leyes, decretos y resoluciones - en las que se traducen estas transformaciones, no sólo amplían los beneficios y derechos, también profundizan las obligaciones, requisitos y controles a los diferentes públicos que reciben

³³ Los procesos comprendidos en la reingeniería de activos involucró todas las prestaciones económicas: Subsidios por desempleo, enfermedad, maternidad, Asignaciones familiares Decreto Ley N°15.084 y Ley N° 17.139, Ayudas extraordinarias, Prótesis y lentes, Beneficios salariales de la Industria de la Construcción y Trabajo a Domicilio y retenciones judiciales, Sistemas asociados de notificación de HL de los trabajadores y de información para la gestión. Las principales mejoras implementadas en este año se traducen en: a) un nuevo sistema de afiliación mutual, con una nueva arquitectura informática integrada a los nuevos Registros Corporativos (RCOR). b) nuevos beneficios: asignaciones familiares para trabajadores contratados bajo el régimen de jornales solidarios y se otorgó la cobertura mutual a los docentes del consejo de educación primaria, c) formularios: un formulario único de solicitudes de prestaciones de actividad, con lo que se eliminaron los últimos formularios específicos por prestación, d) coordinaciones inter-institucionales: con el MTSS para que las empresas que gestionen prórrogas por desempleo, efectúen las solicitudes a la citada secretaría de estado con el formato exigible por los sistemas informáticos del BPS, de forma de eliminar un paso en la instrumentación.

Todos los sistemas desde el año 2001 se encuentran operativos. Fuente: Memoria y Balance anual del BPS documentos de los años 2001,2002, 2003, 2004.

³⁴ Fondo que financia el Sistema Nacional de Salud (SNS), el que constituido en el BPS, - recauda y efectiviza el pago a las entidades prestadoras de servicios de salud.

³⁵ El BPS juega un importante rol en el Plan de Equidad Social, (Enero,2008) implementando varios de sus componentes, entre los que se destaca el nuevo sistema de Asignaciones Familiares (Ley 18.227), considerado como una de las propuestas solidarias de interés en América Latina. En www.bps.gub.uy.

³⁶ El BPS forma parte en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) de la Red Integral de Efectores Públicos de Salud (RIEPS) subsistema que actúa sobre los prestadores públicos de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención, cuyo cometido es la coordinación y el control de los servicios, procesos y procedimientos que brindan todos los organismos de salud del Estado. Esta red formalmente creada por el Art. 741 de la Ley 18.719 de 2011, y reglamentada por Decreto 392/2012 de diciembre, 2012 está integrada por ASSE, BPS, los Servicios de Sanidad Militar y Policial, el BSE, el Hospital de Clínicas, y las Intendencias Municipales. Cabe mencionar que desde antes de estas normas y su perfeccionamiento se venía trabajando en forma coordinada entre estas instituciones, adquiriendo ahora una forma institucional adecuada que permitirá mejorar sustancialmente la coordinación de servicios de salud a nivel estatal. Fuente: Sesión Ordinaria de abril 3,2013 en @nexo.

prestaciones y contribuyen al BPS, y sin duda incide en la evaluación general de la organización.

En ese sentido, si bien el último período 2012, un poco más de dos puntos porcentuales se desplazan directamente hacia la categoría negativa, las mejoras en la gestión³⁷, así como la concreción de las nuevas formas de política social, son percibidas y reciben evaluaciones de que mantienen una alta satisfacción de los activos con los servicios.

1.2 Evolución del Banco de Previsión Social

Las opiniones de los activos con respecto a la evolución del BPS en los últimos años, son mayoritariamente positivas. Se mantienen en valores de un poco más del 60% en el transcurso de ocho años, salvo en 2001, año donde una alta proporción de entrevistados no emiten juicio³⁸. Es en el año 2007 donde un 68% de los entrevistados consideran que además de mejorar notoriamente la opinión sobre evolución del BPS, se reducen las no respuestas - sin juicio- con relación a la tendencia de los dos períodos anteriores. Y si bien disminuye en el último período, casi seis puntos porcentuales, se mantiene en las categorías positivas de mejora lentamente-rápidamente.

Tabla 2 - Evolución del Banco de Previsión Social en los últimos años (en %)

<i>¿Cómo diría que ha venido evolucionando en los últimos años?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Empeorando rápidamente-lentamente	4,0	6,0	6,5	4,8	5,3
Permanece igual	25,0	21,0	31,6	27,1	22,4
Mejora lentamente-rápidamente	63,0	51,0	61,9	68,1	62,3
No sabe/no contesta	8,0	22,0	0,0	0,0	0,0
Totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0*

Fuente: Documentos Finales y Anexos Estadísticos de las consultoras que realizaron los estudios
**Nota: este dato cierra 100,0 con los valores de las categorías NS/NC.*

La ampliación de la cobertura de seguridad social a la población económica activa ocupada, (83%), la cobertura de salud (97%), la extensión del beneficio de la asignación familiar a hogares de menores recursos, (65% de los menores) por aplicación de la Ley 18.227 del Plan de Equidad, son indicadores de acciones de

³⁷ Mejoras en gestión: a) Prefacturación BPS una semana antes del pago contribuciones de seguridad social (incluido AFAPs), salud e impuesto a la renta personal, b) Declaración internet mensual de todas las empresas 2011 (sin papel 2010), c) facilidades de pago, d) cruce de información con otros organismos, e) atención personal, especializada, descentralizada, cada funcionario un PC en red, f) Historia Laboral obligatoria desde 1996, g) Seguimiento de cualquier trámite en BPS por web. Fuente: Ernesto Murro, 2012 Presidente BPS. Los retos para lograr una seguridad social para todos en América Latina y el Caribe. Exposición en la Semana Internacional de la Seguridad Social, Quito-Ecuador. Setiembre 2012. En www.bps.gub.uy Entrevistas y Exposiciones. PP N°45 Indicadores de cobertura

³⁸ Encuestados que declaran *no saber* cómo ha evolucionado la Institución, o que consideran que ha evolucionado de forma diversa en sus distintas áreas o reparticiones, por lo que no pueden emitir un juicio global.

mejoras concretas.³⁹ Agregado a ello, las actividades de Prestaciones de Salud enfocadas a la atención sanitaria que privilegia la prevención y promoción en la Atención Primaria de Salud, con énfasis en el primer nivel de atención - operando con un nuevo modelo de gestión, con el propósito de implementar redes de servicios de salud públicos y privados - serían, entre otros los aspectos que sustentan la opinión positiva del público activo.

Tabla 3 - Intención de quejarse (en %)

<i>¿Alguna vez sintió ganas de quejarse del servicio del B.P.S.?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
<i>Sí</i>	22	24	40,3	36,6	37,2
<i>No</i>	78	76	59,7	63,4	62,2
<i>Totales</i>	100	100	100,0	100,0	100,0

Fuente: Documentos Finales y Anexos Estadísticos entregados por las consultoras.

En los años relevados, es en el 2004 donde la intención de queja obtiene el mayor porcentaje y se mantiene con valores similares en los años siguientes - 2007 y 2012 - pero en menor medida.

2. Satisfacción con los servicios

2.1 Satisfacción general con los servicios

Para medir la satisfacción con los servicios, se releva en primer lugar la satisfacción general con el servicio que corresponde al tipo de prestación que recibe o recibió el entrevistado.

Tabla 4 - Satisfacción general con el servicio (en%)

<i>¿Se encuentra satisfecho o insatisfecho con este servicio?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Muy insatisfecho - insatisfecho	12	10	10,2	6,9	10,9
Neutral	12	12	14,0	12,3	13,2
Satisfecho – muy satisfecho	76	78	75,9	78,9	74,7
Totales	100	100	100,0	100,0	100,0*

Fuente: Documentos Finales y Anexos Estadísticos entregados por las consultoras.

**Nota: este dato cierra 100,0 con los valores de las categorías NS/NC*

La amplia mayoría de los encuestados activos se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios. La situación permanece prácticamente incambiada en los primeros períodos evaluados: 76%, 78%, 76%, tiene una leve mejora en 2007 (79%), que en 2012 no se mantiene, ubicándose - comparativamente - , en la menor evaluación de todos los años, (75%), al perder un poco más de cuatro puntos

³⁹ Ernesto Murro, 2012. Los retos para lograr una seguridad social para todos en América Latina y el Caribe. Exposición en la Semana Internacional de la Seguridad Social, Quito-Ecuador. Setiembre 2012. En www.bps.gub.uy Entrevistas y Exposiciones

porcentuales. Puntos que se desplazan principalmente hacia las categorías negativas.

2.2 Satisfacción con aspectos específicos

Las preguntas que se realizan sobre aspectos específicos se relacionan con: los recursos humanos, la información, documentación vinculada a los trámites, la infraestructura del servicio y los tiempos requeridos para la realización de los trámites

2.2.1 Recursos Humanos

Para evaluar específicamente el trato del personal a los usuarios, se realizó una pregunta con varios ítems. En todos los ítems existe un nivel de satisfacción y evaluación del personal que se ubican entre el 60% y 80% sin variaciones importantes en las frecuencias de respuesta hasta el año 2007.

Tabla 5 – Satisfacción con aspectos específicos del personal (en %)

<i>¿Cuál es su nivel de satisfacción con ... ?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Tiempo que dedica en atenderlo	63	85	75,9	77,0	78,7
Amabilidad	78	90	82,1	82,1	80,6
Eficiencia	81	88	74,1	76,2	77,1
Capacidad para solucionarle sus problemas	80	89	71,5	75,0	77,6
Informarle sobre el estado del tramite	sd	sd	74,4	73,3	76,7
Exactitud en la información que le brinda el personal	sd	sd	76,0	75,7	71,8
Claridad en la forma en que le trasmite la información	sd	sd	79,7	75,7	63,2
Información sobre sus derechos y obligaciones	sd	sd	71,0	67,1	sd
Información sobre requisitos para hacer efectivos sus derechos	sd	sd	74,2	70,7	sd

Fuente: Documentos finales y anexos estadísticos entregados por las consultoras.

En 2012, la satisfacción con aspectos asociados a la información - principalmente exactitud y claridad de la información que brinda el personal - disminuyen. Cuatro puntos porcentuales en el primer caso y doce puntos en lo que refiere a la claridad de la información que se trasmite al público.

Si tenemos presente, que los aspectos que disminuyen se relacionan con la información que el personal brinda - según vimos en el cuadro 5 - y no en forma estricta con el personal, una explicación posible de esta disminución en la satisfacción estaría centrado, en un desfasaje en el conocimiento y manejo de la información sobre beneficios o derechos y la posibilidad de su aplicación por parte del personal, y el conocimiento y manejo que hace de la información el público de activos. Recordemos que en breve tiempo y de manera constante desde 2005 en adelante, nuevas leyes, la adaptación de otras, los decretos, y resoluciones se vienen implementando, lo que le asigna mayor complejidad a la respuesta inmediata que exige el público activo.

Las opiniones sobre el personal relevadas también a partir de una batería de ocho afirmaciones, - ante las cuales el encuestado debía expresar su grado de acuerdo o desacuerdo -, dan cuenta de una buena evaluación del personal, lo que confirmaría lo expresado anteriormente.

Tabla 6. Evaluación del personal (en%)

<i>acuerdo o desacuerdo con ... El personal:</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Trata de resolver sus problemas	82	89	73,0	72,0	76,3
Es sensible a su situación	72	86	64,4	56,6	61,2
Trata a todos los usuarios por igual	78	86	59,6	50,2	52,0
Ud. puede hacer preguntas libremente	68	90	76,7	75,3	78,9
El personal cree lo que Ud. le dice	68	89	71,5	64,1	70,6
Ud. Cree lo que el personal le dice	68	90	70,8	66,8	62,1

*Fuente: Documentos finales y anexos estadísticos entregados por las consultoras.
Los valores del cuadro corresponden a la suma de las categorías de acuerdo- muy de acuerdo.*

En todos los períodos se observan disparidades en las opiniones. Las frases que reciben mayor grado de acuerdo refieren a la posibilidad de *hacer preguntas libremente*, el personal *trata de resolver sus problemas*, y *le cree lo que dice*. Las que expresan menor grado de acuerdo aquellas que expresan *todos los usuarios son tratados por igual* y *el personal es sensible a su situación* y *Ud. cree lo que el personal le dice*.

Para los encuestados que recibieron prestaciones médicas se indagó sobre el nivel de satisfacción con la atención recibida.

Tabla 7. Satisfacción con personal médico (en%)

<i>¿Cuál es su nivel de satisfacción con ..?</i>	2004	2007	2012
Capacidad técnica del médico	84,1	69,4	83,0
Amabilidad	88,1	75,6	88,6
Tiempo de espera en ser atendido	80,8	63,7	84,9
Tiempo que dedicó el médico en atenderlo	75,9	70,2	83,0

*Fuente: anexos estadísticos entregados por la FCS/DS
Los valores corresponden a la suma de las categorías positivas: satisfecho-muy satisfecho*

Al igual que con el resto de los recursos humanos, el personal de atención médica recibe una valoración positiva o muy positiva en los cuatro ítems incluidos en el cuestionario. Los niveles de satisfacción, luego de disminuir en 2007, aumentan nuevamente en 2012 a valores porcentuales que superan el 80%.

2.2.2 Información y documentación

La evaluación sobre la información que se brinda al público activo, se obtiene en primer lugar a través de una pregunta genérica sobre este aspecto.

Tabla 8. Calidad de la información en oficinas del BPS (en %)

<i>¿La información que le brindan en las oficinas del B.P.S. es ...?</i>	1997	2001	2004	2007	2012
Siempre incorrecta – casi siempre incorrecta	2	2	3,1	3,1	3,6
Algunas veces incorrecta y otras correcta	12	8	29,0	27,1	27,2
La mayor parte correcta – siempre correcta	86	90	67,9	69,7	69,2
Totales	100	100	100,0	100,0	100,0

Fuente: Documentos Finales y Anexos Estadísticos de las consultoras que realizaron los estudios

La satisfacción con la calidad de la información estaría ubicada mayoritariamente en las categorías positivas: *la mayor parte correcta y siempre correcta*. Presenta un 86% y 90% en 1997 y 2001 respectivamente. Disminuye en los años siguientes a valores alrededor del 70%, en 2004, 2007 y 2012. En estos tres años, la percepción de los activos en relación a la calidad de la información se ubica en la categoría intermedia de *algunas veces incorrecta y otras correctas* con valores cercanos al 30%. Las categorías de *casi siempre incorrecta y siempre incorrecta* no acumulan porcentajes importantes.

En los diversos ítems incluidos para analizar el nivel de satisfacción de los encuestados, con la información brindada y la documentación requerida para la realización de los trámites, se observa que todos ellos acumulan porcentajes de satisfacción superiores al 70%, salvo *Exactitud liquidación montos a cobrar*, en el 2012 que baja cerca de diez puntos porcentuales.

Tabla 9. Satisfacción con la información en aspectos específicos (en %)

<i>¿Cuál es su nivel de satisfacción con...?</i>	2004	2007	2012
Información brindada sobre requisitos para realizar los trámites	73,3	72,5	78,6
Operativa de los trámites	72,8	70,2	75,5
Documentos y requisitos que solicitan	77,6	74,6	81,0
Cantidad de formularios a completar	78,3	72,1	75,5
Claridad de los formularios a completar	81,6	76,3	79,0
Exactitud liquidación montos a cobrar	74,8	73,5	67,6

Fuente: Documentos Finales y Anexos Estadísticos de las consultoras que realizaron los estudios. Los valores corresponden a la suma de las categorías muy satisfecho-satisfecho.

Los aspectos considerados precedentemente fueron abordados además a través de una serie de afirmaciones sobre las cuales los encuestados debían manifestar su grado de acuerdo o desacuerdo.

Tabla 10 - Evaluación de la información (en %)

<i>Muy de acuerdo – de acuerdo con ...</i>	2004	2007	2012
El BPS comunica en tiempo y forma cambios de la legislación	41,0	46,6	54,4
El BPS publicita servicios y beneficios	61,6	52,2	65,9
Los documentos son fáciles de obtener	68,7	62,7	73,3
Hay que concurrir pocas veces a presentar documentación	63,9	54,3	70,3
Hay unificación en la información	62,6	56,6	62,9
Los trámites son simples	60,6	55,7	60,4

*Fuente: Anexos Estadísticos entregados por el DS/FCS.
Los valores corresponden a la suma categorías muy de acuerdo-acuerdo*

La insatisfacción expresada en los grados de acuerdo-desacuerdo, se profundiza en 2007, y se supera en 2012. El aspecto que acumula las mayores respuestas positivas en todos los períodos, y que aumenta diez puntos porcentuales en 2012 es “los documentos son fáciles de obtener”, y el aspecto que más aumento logra en 2012 refiere a “hay que concurrir pocas veces a presentar documentación” aumentando dieciséis puntos porcentuales en 2012. El aspecto que genera menos acuerdo en todos los períodos, refiere a la comunicación en tiempo y forma de los cambios de legislación (41,0%, 46,6% y 54,4%).

2.2.3 Infraestructura

La satisfacción en este aspecto, se evaluó a través de la satisfacción con: sala, señalización, privacidad en el momento de la atención y horario de atención.

Tabla 11 - Satisfacción con diferentes aspectos de la Infraestructura (en %)

<i>Niveles de Satisfacción</i>	<i>Sala</i>			<i>Señalización</i>			<i>Privacidad</i>			<i>Horarios</i>		
	2004	2007	2012	2004	2007	2012	2004	2007	2012	2004	2007	2012
Insatisfacción	5,4	4,6	6,8	10,4	6,1	9,9	11,4	7,9	11,0	8,7	8,6	13,1
Neutral	11,7	11,1	9,8	6,2	7,4	8,0	10,6	12,9	9,5	8,8	8,6	9,2
Satisfacción	82,9	83,3	83,5	83,3	85,5	82,1	78,0	78,2	89,4	83,5	79,8	77,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Anexos Estadísticos entregados por el DS/FCS.

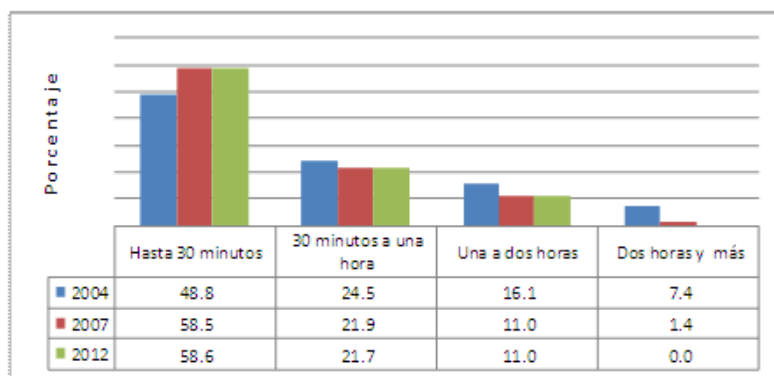
El nivel de satisfacción con la infraestructura en todos los años evaluados 2004, 2007 y 2012 se ubica en todos los ítems, y se mantiene en general en torno al 80% de satisfacción, sin embargo en la última encuesta aumentan en algunos puntos la Insatisfacción en todos los ítems evaluados (horarios, privacidad, señalización y sala).

2.2.4 Tiempos

A través de cuatro preguntas fue posible conocer: el tiempo de espera en las oficinas del BPS, la satisfacción general con en el mismo, con la duración del trámite, y la espera para hacer efectivo el cobro.

Gráfico 1.

Tiempo de espera en las oficinas del BPS* (en %)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS.

* Los valores cierran 100,0 con datos de la categoría ignorado, que se omite.

En 2007 y 2012 aumentan los activos que esperan menos tiempo para ser atendidos. El 59% de los encuestados declara haber tenido que esperar hasta media hora para realizar su último trámite en las oficinas del BPS. El resto de los indagados, señalan tiempos de espera inferiores a los informados en 2004, en los mismos años.

Gráfico 2.

Satisfacción general con los tiempos de espera en la atención (en %)



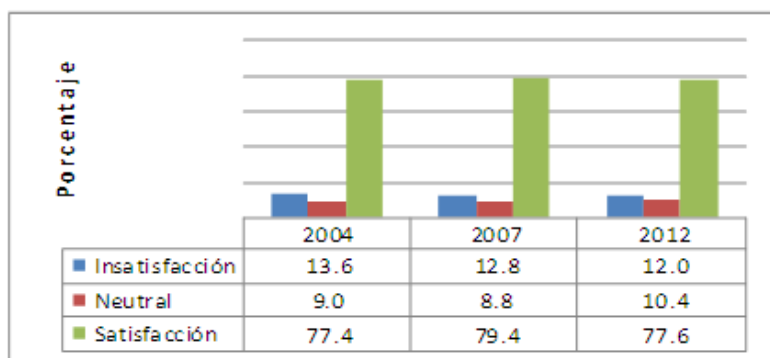
Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS.

En términos comparativos la satisfacción con los tiempos de espera aumenta en 2007 y se mantiene en 2012 con valores que superan el 65% en algunos puntos porcentuales.

En lo que refiere a la satisfacción con el tiempo de inicio y finalización del trámite de su prestación - duración del trámite - la misma se ubica mayoritariamente en las categorías "satisfecho muy satisfecho" con valores superiores al 70% según se observa en el gráfico 3.

Gráfico 3.

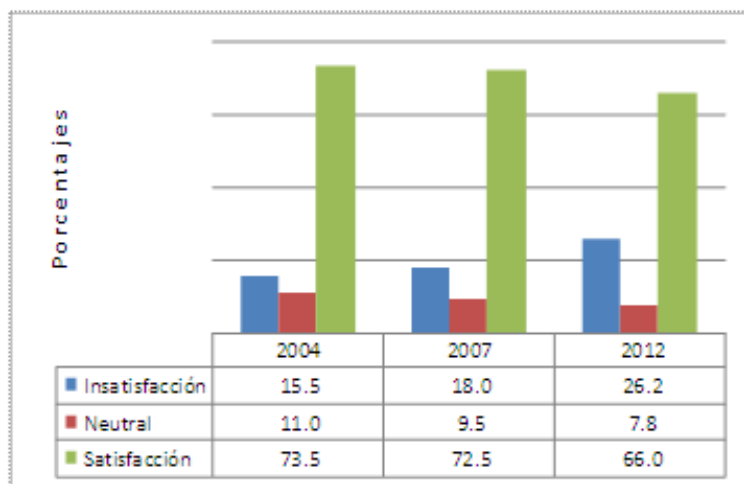
Satisfacción con la duración del trámite (en %)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS.

El tiempo que transcurre entre la finalización del trámite y el cobro efectivo de la prestación, recibe por parte de los encuestados en los años 2004 y 2007 amplia satisfacción alcanzando valores de 73% y 72%, respectivamente.

Gráfico 4.
Satisfacción con el tiempo transcurrido para cobrar (en %)



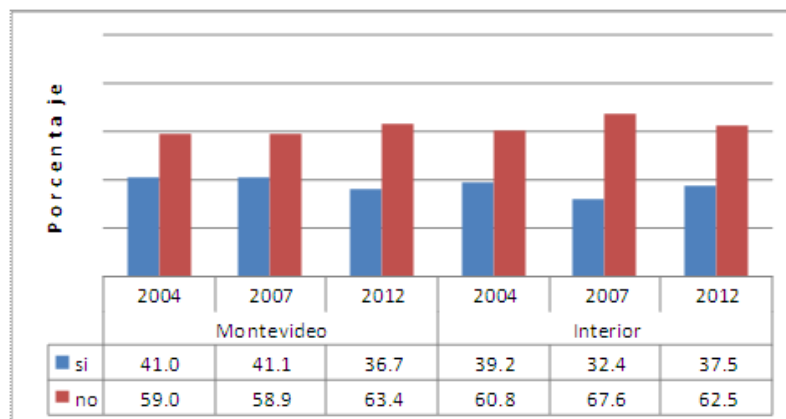
Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

En 2012 la satisfacción si bien se mantiene mayoritariamente en la categoría positiva, disminuye un poco más de seis puntos porcentuales, que se desplazan hacia la categoría negativa.

3. Intención de quejarse en algunos aspectos de los servicios

En los diferentes años evaluados, en general, son una mayoría los beneficiarios de los servicios de activos que expresan no tener intención de quejarse en algunos de los aspectos de los servicios brindados.

Gráfico 5.
Intención de queja. Años 2004, 2007, 2012 (en %)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

La intención de quejarse, presenta leves diferencias, entre períodos y según región. Casi cuatro de cada diez y un poco menos en 2012, son quienes tendrían intención de quejarse, mientras que en Interior no alcanzan a cuatro de cada diez los beneficiarios de activos que presentan intención de quejarse sobre algunos aspectos del servicio. En 2012 la intención de quejarse en el Interior supera a la de Montevideo.

4. Modalidades de contacto con BPS

4.1 Servicio de Atención Telefónica 19-97

A través de una serie de preguntas se obtuvo información sobre conocimiento, recordación del número, frecuencia de uso y nivel de satisfacción con el servicio de Atención Telefónica.

Tabla 12. Conocimiento, recordación y uso del servicio 19-97 (en %)

	<i>Conocimiento</i>			<i>Recuerda el número</i>			<i>Usa el servicio</i>				
	<i>2004</i>	<i>2007</i>	<i>2012</i>		<i>2004</i>	<i>2007</i>	<i>2012</i>		<i>2004</i>	<i>2007</i>	<i>2012</i>
				Correcto	61,5	51,9	51,0				
Sí	67,7	65,7	78,4	Incorrecto	11,0	16,7	15,6	Sí	73,7	80,0	80,2
No	32,3	34,3	21,6	No recuerda	27,5	31,4	33,4	No	26,3	20,0	19,8
Total	100,0	100,0	100,0	Total	100,0	100,0	100,0	Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: *Anexos Estadísticos entregados por el DS/FCS.*

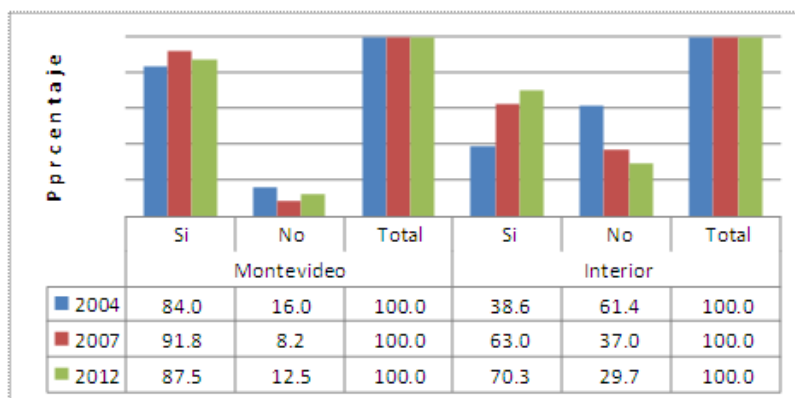
Con respecto al grado de conocimiento del servicio 19-97, en los diferentes períodos evaluados, la mayoría de los activos declaran conocer o que han escuchado hablar de él. Es en el año 2012, donde el conocimiento del servicio telefónico del BPS, aumenta casi trece puntos porcentuales.

Las variaciones que se observan en los diferentes períodos dan cuenta que en 2012 al igual que en 2007, un poco más del 50% de los que le conocen, (65,7% en 2007 y 78% en 2012) recuerdan en forma correcta el número, y el 80% lo ha utilizado alguna vez. Podría pensarse que a mayor conocimiento, mayor uso de este medio de contacto de los activos con la organización.

4.1.1 Uso del 19-97 según región

El uso del servicio de atención telefónica 19-97, es muy alto en Montevideo, donde ocho de cada diez y hasta nueve de cada diez usuarios le han utilizado. Aún una leve disminución en 2012, le mantiene en un uso importante por parte de los usuarios de la capital.

Gráfico 6.
Uso del 19-97 según región. Años 2004, 2007, 2012 (en %)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

Mientras en el Interior del país, el uso del 19-97 se incrementa de manera importante a medida que pasan los años. Es así que de casi cuatro de cada diez usuarios (38,6%), en 2004, aumenta de manera significativa en 2007, veinticuatro puntos porcentuales, (63,0%) llegando a un poco más de seis de cada diez usuarios, que le utilizan. Y aumenta nuevamente en 2012 casi siete puntos porcentuales ubicándose en el 70,3% de activos que expresan le utilizan.

Tabla 13. Satisfacción general con el Servicio 19-97* (en %)

<i>Grado de satisfacción</i>	2004	2007	2012
Muy insatisfecho - Insatisfecho	4,1	10,6	17,7
Ni insatisfecho ni satisfecho	4,1	9,6	9,6
Satisfecho - Muy satisfecho	91,7	79,8	72,7
Total	100,0	100,0	100,0

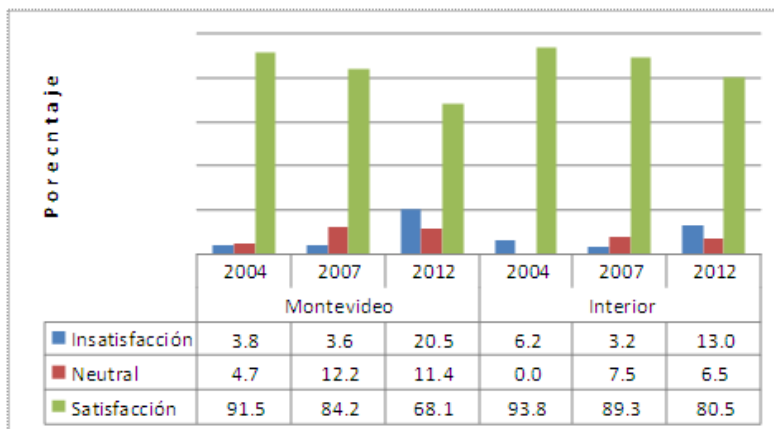
Fuente: Anexos Estadísticos entregados por la FCS/DS (*) Sólo quienes declaran conocer y utilizar el servicio.

La satisfacción global con el Servicio de Atención Telefónica es alta en todos los períodos, aún cuando disminuye ocho puntos porcentuales en 2007 y siete puntos más en 2012, pasando de 92% en 2004 a 73% en 2012.

4.1.2 Satisfacción con el servicio telefónico 19-97 del BPS

La satisfacción con este servicio, a nivel de región, si bien presenta valores de amplia satisfacción en todos los períodos evaluados, la misma va disminuyendo en el correr de los años.

Gráfico 7.
Satisfacción con el 19-97 según región. Años 2004, 2007,2012 (en %)

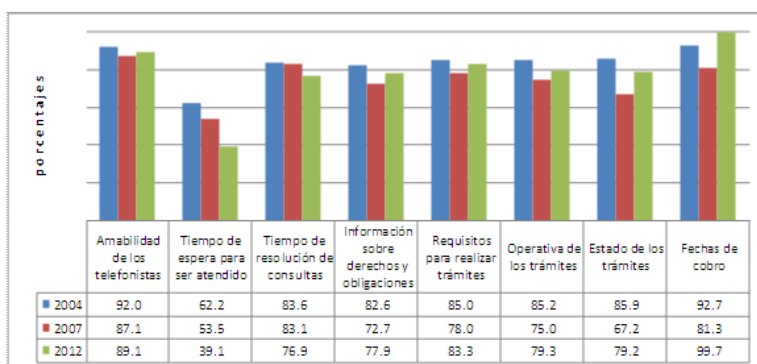


Fuente: Anexos Estadísticos entregados por la FCS/DS

Es en Montevideo donde la disminución de la opinión positiva con respecto al servicio, se reitera. De casi nueve usuarios que expresaron su satisfacción en 2004, (91,5%) disminuye a un poco más de ocho de cada diez en 2007 (84,2%) y casi siete de cada diez en el último período 2012 (68,1%). En el Interior, se da una situación similar en cuanto a disminuir la satisfacción pero en menor medida. Se mantiene en nueve y casi nueve de cada diez en 2004 y 2007, se reduce a ocho de cada diez en 2012.

Los indicadores seleccionados para evaluar la satisfacción con la atención telefónica que se pueden observar en el gráfico siguiente, sobrepasan el 70% según se observa en el gráfico siguiente.

Gráfico 8.
Satisfacción en los aspectos específicos de la atención telefónica 1997 del BPS* (en%)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS
* Solo las categorías positivas "satisfecho-muy satisfecho"

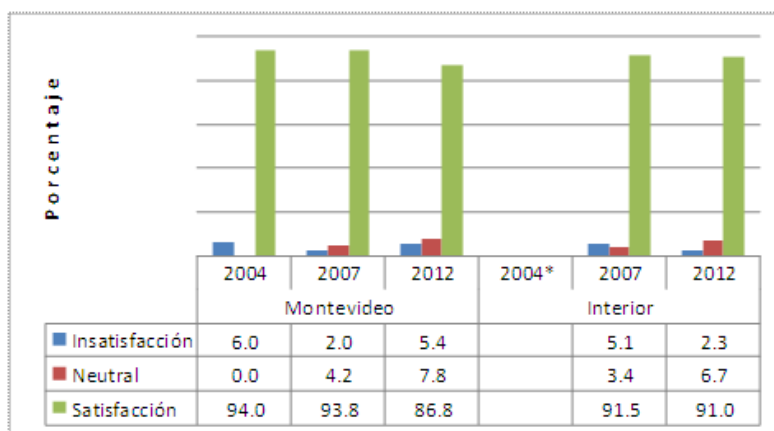
En términos de evolución, es el *tiempo de espera para ser atendido*, el ítem que registra de manera reiterada el menor nivel de satisfacción y el que disminuye en los tres periodos. Obtiene 62,2% 53,5% y 39,1 % en 2004, 2007 y 2012 respectivamente. También disminuye seis puntos porcentuales, - en la última evaluación - , la satisfacción con el *tiempo de resolución de consultas*, (de 83% a 77%) si bien se mantiene en la categoría positiva.

4.2 Servicio de Agenda

El servicio de Agenda del BPS, es una de las modalidades de contactarse con la organización que presenta y mantiene a nivel de Montevideo e Interior una muy alta satisfacción en todos los años evaluados.

Gráfico 9.

Satisfacción con Agenda según región. Años 2004, 2007,2012 (en%)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

* En Interior no se cuenta con datos

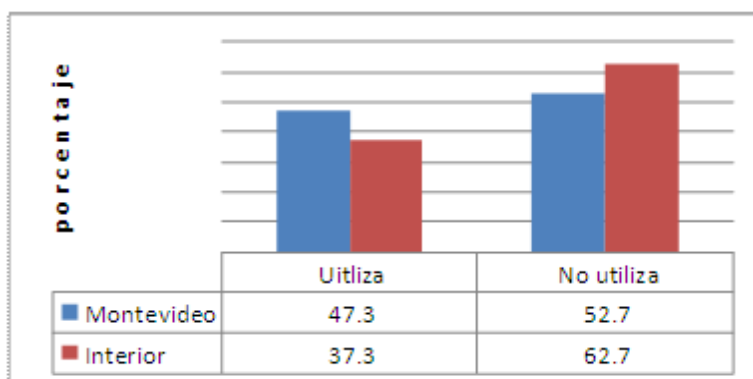
La satisfacción con el servicio de agenda se redujo en siete puntos porcentuales en 2012 en Montevideo,(87%) y se mantiene en el Interior

4.3 Pagina Web

La página Web, es un servicio que presta la organización a toda la población, y es un servicio de desarrollo y perfeccionamiento continuo, cuya evaluación se inicia en el año 2012.

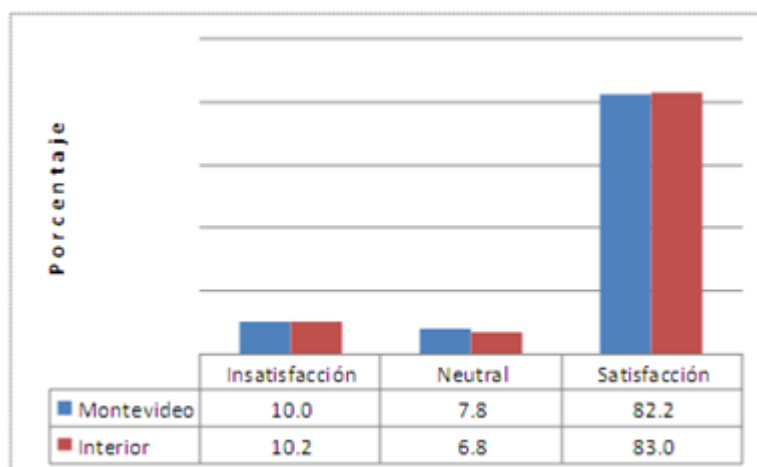
En lo que refiere a la utilización de la misma, el 47,3% de los activos de Montevideo la utilizan y en menor medida, el 37,3% la utilizan los activos de Interior. A pesar de sus ventajas es un medio de comunicación y contacto con la población no muy generalizado aún.

Gráfico 10.
Uso de la página web del BPS. Año 2012 (en%)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

Gráfico 11.
Satisfacción con la página web del BPS. Año 2012 (en%)



Fuente: Anexos Estadísticos de la FCS/DS

Quienes utilizan la página, evalúan la misma como ampliamente positiva, situación que se observa tanto en Montevideo como en Interior

5. Síntesis

La medición de la satisfacción con los servicios, además de relevar en primer lugar la satisfacción general con el servicio que corresponde al tipo de prestación que recibe o recibió el entrevistado, se consulta sobre aspectos específicos del servicio de las prestaciones de actividad, relacionados con: los recursos humanos, la

información, documentación vinculada a los trámites, la infraestructura del servicio y los tiempos requeridos para la realización de los trámites.

La imagen global del BPS para los activos se mantiene mayoritariamente positiva en el período evaluado. Existe una amplia conformidad con el funcionamiento general de la institución, situación que con algunas oscilaciones en los tres primeros períodos, - 64% en 1997, 74% en 2001, 66,8% en 2004- , se ubica y mantiene en los dos últimos períodos, 2007 y 2012 en valores del 70%.

La visión general de la población de activos es que la organización evoluciona, mejora lentamente-rápidamente. Si bien perciben mejoras en la gestión y la concreción de nuevas formas de la política social, expresada en seis de cada diez entrevistados en la mayoría de las evaluaciones, manteniéndose la opinión en la categorías positivas, ésta disminuye en 2012, casi seis puntos porcentuales.

Manifiestan una amplia satisfacción general con el servicio en el cual tramitaron su prestación, expresada en valores de aprobación que superan el 70% en todos los años evaluados. En términos evolutivos, la actitud positiva hacia el servicio oscila en algunos puntos porcentuales en los años evaluados, 76% en 1997, 78% en 2001, 76% en 2004, 79% en 2007, y obtiene el 75% en 2012.

En general, a partir de 2004, la intención de queja con el servicio, se mantiene en cuatro de cada diez activos, con una leve disminución en el transcurso del período, aunque se registra un aumento en el Interior en la última medición.

Al momento de realizar el trámite, los recursos humanos que atienden el público cobran significativa importancia para quienes se vinculan con la organización. Y en éste aspecto, la población de activos, está de acuerdo, en la mayoría de los años evaluados con valores similares, que el personal de prestaciones de actividad que le atiende: es amable (80%), se le puede hacer preguntas libremente (79%), le dedica tiempo para atenderle (78%), y es eficiente y capaz de solucionar su situación (77%). Mientras que en los aspectos relacionados con la información - exactitud y principalmente claridad - que el personal brinda, si bien recibe alta valoración, disminuye en 2012. El que recibe menor acuerdo por los activos se asocia a que el personal trata a todos los usuarios-beneficiarios por igual.

Se reitera en todos los años que un poco más de seis de diez entrevistados consideran que la información que brindan la organización es “la mayor parte correcta-siempre correcta “ y aumenta de siete a ocho de cada diez entrevistados que expresan su satisfacción con la documentación requerida por el BPS para tramitar su prestación. Todos los aspectos sometidos a evaluación acumulan porcentajes de satisfacción superiores al 70% y se mantienen similares en los diferentes períodos.

Se encuentran satisfechos con las características del local donde tramitaron su prestación, no observándose diferencias entre los distintos aspectos de la infraestructura sometidos a evaluación. Se registra en 2012 un aumento en el aspecto privacidad al momento de la atención.

En lo que respecto al tiempo, casi el 60% de los encuestados declara haber tenido que esperar hasta 30 minutos para realizar su último trámite en oficinas del BPS y el

22% entre 30 minutos y una hora. El 65% expresa estar satisfecho o muy satisfecho con el mismo. Mientras casi tres cuartas partes de los encuestados manifiesta que se encuentra satisfecho con el tiempo que demoró su trámite.

Los diferentes servicios de contacto con la organización - 19-97, agenda y página web - reciben en general evaluaciones positivas por parte de la población de activos. El Servicio de Atención telefónica en general, es conocido por el 78% de los activos en 2012, lo que significa una importante mejora en relación las evaluaciones de 2004 y 2007 de casi trece puntos porcentuales. Dentro de los que conocen el servicio más de la mitad de los entrevistados recuerdan el número al que debe llamar. El 80% de los que conocen el servicio, lo han utilizado. Casi todos los indicadores que se seleccionaron para evaluar la atención telefónica sobrepasan el 70% de satisfacción. Es el tiempo de espera para ser atendido el ítem que registra menor nivel de satisfacción y desciende en cada evaluación. (62% en 2004, 53,5% en 2007 y llega a 39,1% en 2012).

Mientras tanto, los servicios de agenda y la página web reciben en general, opiniones muy positivas, con valores similares a nivel de Montevideo e Interior.

Siglas y Abreviaturas

BPS	Banco de Previsión Social
BSE	Banco de Seguros del Estado
CARTA	Centro de Asesoramiento y Reclamo de los Trabajadores Activos
CIDD	Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías
FONASA	Fondo Nacional de Salud
GAFI	Gestión de Afiliaciones
HL	Historia Laboral
IAMC	Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
IVS	Invalidez, Vejez y Supervivencia
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
POP	Programa de Orientación Profesional
RCOR	Registros Corporativos
RING	Reingeniería
RIEPS	Red Integral de Efectores Públicos de Salud
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SNS	Seguro Nacional de Salud

Documentos de Referencia

- Equipos / MORI TEA/DELOITTE & TOUCHE
Informes Finales 1997 - 1998

1. Facultad de Ciencias Sociales (FCS) – Departamento de Sociología (DS)
Encuestas de Satisfacción de Usuarios BPS. Activos, Pasivos, Empresas
Contribuyentes y Activos Informe Final 2004 Págs. 7-33.

2. Facultad de Ciencias Sociales (FCS) – Departamento de Sociología (DS)
Confección de un Diseño Muestral para el estudio de los usuarios BPS. Julio 2005

3. Facultad de Ciencias Sociales (FCS) – Departamento de Sociología (DS)
Encuestas de Satisfacción Usuarios BPS. Activos, Pasivos, Empresas Contribuyentes y Materno Infantil Informe Final 2007 Págs. 7-33.

- Banco de Previsión Social - Memoria y Balance Prestaciones de Actividad: 1997 Págs. 21-24 1998: Pág. 18 1999: Págs.19-22. 2000: Págs. 23-28 2001: Págs.15-19 2002: Pág. 14-19 2003:Pág.16-17 2004: Pág. 17-18 2005: Pág. 14 2006: Pág. 15-26

Fuentes Electrónicas Consultadas:

- Banco de Previsión Social - Instituto de Seguridad Social (2013) Intranet Corporativa Asesoría General en Seguridad Social/Estadísticas/Publicaciones/Encuestas de Opinión
Consulta: www.bps.gub.uy mayo 2013
- Banco de Previsión Social – Instituto de Seguridad Social (2013) 2do. Taller de Prestaciones de Salud. Logros alcanzados en 2012 y líneas de acción para 2013.
Consulta: www.bps.gub.uy abril 2013
- Murro, E. (2012) Presidente BPS. Los retos para lograr una seguridad social para todos en América Latina y el Caribe. Exposición en la Semana Internacional de la Seguridad Social, Quito-Ecuador. Setiembre, 2012 Consulta: www.bps.gub.uy abril 2013 Entrevistas y Exposiciones. PP N°45 Indicadores de cobertura
- Ley 18.211 www.parlamento.gub.uy - www.bps.gub.uy Sistema Nacional Integrado de Salud. Normativa referente a su creación, funcionamiento y financiación. Consulta: mayo 2013

ANEXO I

Las modificaciones en la gestión institucional en los últimos años, principalmente las vinculadas a las modalidades de contacto con la población⁴⁰, significaron también cambios en el abordaje metodológico de los estudios. El siguiente cuadro describe a grandes rasgos las principales modificaciones y ajustes realizados.

Tabla 14. Prestaciones de Actividad – Abordaje Metodológico

	Sistema aplicado 1997-1998-2001	Sistema aplicado 2004 – 2007 - 2012
Relevamiento datos	Encuestas cara a cara en punto. En salas de espera donde se prestan los servicios.	Encuestas cara a cara en domicilio. A todas las personas que finalizaron el trámite de una o más prestaciones de actividad en un período de referencia. ⁴¹
Diseño muestral	Muestreo aleatorio de días y horas en los que se ofrecen los servicios de Seguro de desempleo, Afiliación a DISSE, Certificación Médica, Asignaciones Familiares.	2004-2007: Muestreo aleatorio simple que incluye Montevideo e Interior. 2012 muestra estratificada por áreas geográficas que representa a todos los beneficiarios de esta prestación en el país de beneficiarios del BPS que percibieron una prestación por desempleo, enfermedad o maternidad en el período comprendido entre agosto de 2010 y agosto de 2011. Cantidad de casos: 674 casos y con un nivel de confianza del 95% y un nivel de error máximo del 3,5%.

⁴⁰ Modalidades de contacto: atención personalizada, pago y cobro a través de agentes externos, atención telefónica, agenda, Conexión Remota.

⁴¹ Período de referencia: un año y con Cédula de Identidad termine en 8.

**PROGRAMA DE SOLUCIONES
HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DEL BPS: PRINCIPALES
CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS**

Linc. T.S. Inés Nuñez

PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

Linc. T.S. Ines Nuñez

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Asesoría General en Seguridad Social

Junio/2013

1. Introducción

A partir de la creación y puesta de funcionamiento del Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales en el año 2012, es posible organizar un documento que analice datos sobre la situación de las personas relacionadas al Programa de Vivienda del BPS.¹

A través de un cubo, que contiene información selectiva del Programa de Soluciones Habitacionales del BPS y que se organiza como una colección de fotos tomadas en el último día de cada mes o cierre, toma en cuenta dos bases de información: Soluciones Habitacionales y Personas.²

En Soluciones Habitacionales a través de las medidas Cantidad e Importe, se obtienen datos relacionados al beneficio o solución que el BPS adjudica, definiendo las siguientes dimensiones: Complejo Habitacional y Hogar, Destino de las Soluciones Habitacionales, Estado de conservación, Departamento, Estado de la situación ocupacional, Tipología, Tipo solución habitacional.

En relación al cubo de datos de Personas y a través de las medidas cantidad, monto e importe se registra información sobre: Antigüedad en la inscripción, cambio de tipo solución habitacional, antigüedad en el programa, estado del baremo, estado de la persona, sexo, edad, condición física o psíquica, cantidad de cohabitantes, departamento, factor de vulnerabilidad, imposibilidad física, paciente oncológico, tipo de ingresos económicos, tramo ingreso, tipo de beneficiario, tipo solución habitacional y tipo vínculo con el cohabitante.

¹ El Programa de Vivienda se inicia en 1987 y está dirigido a los jubilados y pensionistas del BPS. El objetivo es mejorar la situación habitacional y calidad de vida de jubilados y pensionistas de menores recursos, que perciban entre 12 y 24 UR (al 01/05/2013 a \$ 650,66, lo que correspondería entre \$ 7.807,92 y 15.615,84 – Fuente Intranet BPS). El BPS realiza la inscripción, selección, demanda y adjudicación de las soluciones habitacionales. Asimismo tiene a su cargo la administración, mantenimiento y conservación de las mismas. Al MVOTMA le compete la ejecución y supervisión de la construcción de las unidades habitacionales.

² BPS – URUDATA software – Sistema de información para vivienda y otras soluciones habitacionales - Ficha Técnica mayo 2012.

En una primera etapa se analizan datos que muestren las alternativas habitacionales que el BPS tiene implementado a través de su programa y las características principales de la categoría beneficiarios de una solución habitacional.

2. Análisis de algunos indicadores del Sistema de información del Programa de Vivienda del BPS.

2.1 Soluciones Habitacionales

En el Programa de Vivienda existen tres tipos de soluciones habitacionales, prestaciones que se contemplan para todo el país:

- *Viviendas* ubicadas en los Conjuntos Habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS.
- *Subsidio de un alquiler* por un monto de hasta 12 U.R. mensuales (equivalente en pesos al 1°/05/2013 a \$ 7.807,92).
- *Cupo cama* dirigido a adultos mayores no autoválidos para vivir solos. Por esta solución, se paga a la Institución un monto preestablecido de acuerdo a los servicios que brinda, que se componen de un aporte del BPS y del propio beneficiario.

Cuadro 1 – Cantidad de soluciones habitacionales por departamento y porcentaje correspondiente. Febrero 2013.

Departamentos	Total	%
ARTIGAS	134	1,87
CANELONES	786	10,97
CERRO LARGO	152	2,12
COLONIA	380	5,30
DURAZNO	108	1,51
FLORES	138	1,93
FLORIDA	202	2,82
LAVALLEJA	111	1,55
MALDONADO	249	3,48
MONTEVIDEO	3.317	46,29
PAYSANDU	238	3,32
RIO NEGRO	150	2,09
RIVERA	105	1,47
ROCHA	156	2,18
SALTO	193	2,69
SAN JOSE	284	3,96
SORIANO	194	2,71
TACUAREMBO	143	2,00
TREINTA Y TRES	125	1,74
Total general	7.165	100,00

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

En el cuadro se plantea que a febrero de 2013 existen 7.165 soluciones habitacionales a cargo del Programa de Vivienda del BPS, incluidas las viviendas, subsidio alquiler y cupos camas. Analizando las alternativas habitacionales por departamento se observa que Montevideo es el departamento con mayor concentración de soluciones con 3.317, siguiendo Canelones con 786 y Colonia con 380 y San José con 284.

Los porcentajes presentados muestran que el 46,29% de las soluciones están ubicadas en Montevideo, por lo que el 53,71% se encuentran en el interior del país, siendo Montevideo quien centraliza el mayor dato entre los departamentos del país.

El Programa cuenta con diferentes alternativas de soluciones habitacionales que comprenden las de “Viviendas”, construidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que el BPS otorga en calidad de usufructo y las que generalmente están ubicadas en un complejo habitacional administrado por BPS³.

El “Subsidio de Alquiler” es una solución que habilita al beneficiario a obtener una vivienda por medio de un sistema de alquiler, el que se paga a través de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, por convenio con el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), se asignan arrendamientos de viviendas desocupadas y en buen estado de ese programa⁴.

A las personas beneficiarias tanto de la vivienda en un complejo habitacional como del subsidio de alquiler, el BPS no les realiza ningún descuento de su pasividad relacionado con éstos beneficios⁵.

Los “Cupo cama” son una alternativa planteada para los beneficiarios con deficiencia física y mental, los que se pueden albergar en Hogares de Ancianos⁶ en convenio con el BPS⁷.

Cuadro 2 – Alternativas de soluciones habitacionales. Febrero 2013.

Tipo Solución Habitacional	Total
Vivienda	6.228
Subsidio alquiler	651
Cupo Cama	286
Total	7.165

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Del cuadro se desprende que la alternativa Vivienda es la que cuenta con mayor dato en relación a las otras soluciones (subsidio alquiler y cupo cama). Esto se

³ Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

⁴ Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

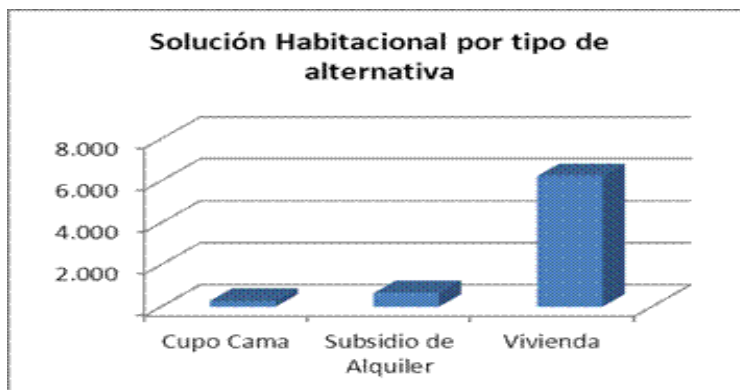
⁵ Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

⁶ Los Hogares de Ancianos son asociaciones civiles sin fines de lucro que prestan servicio de alojamiento, alimentación y cuidados a las personas mayores. Se encuentran adheridas, mediante convenio al Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.

⁷ Ibid (en la misma obra referida nota al pie 2).

explica porque las dos últimas soluciones habitacionales⁸ se comienzan a otorgar a partir del año 2007⁹.

Gráfico 1 – Tipo de Soluciones Habitacionales



La gráfica expresa que la alternativa vivienda sobresale a las otras soluciones habitacionales de subsidio alquiler y cupo – cama.

Cuadro 3 – Tipo de soluciones habitacionales por departamento. Febrero 2013.

Departamentos	Tipo Solución Habitacional			Total
	Cupo Cama	Subsidio de Alquiler	Vivienda	
ARTIGAS	0	3	131	134
CANELONES	50	99	637	786
CERRO LARGO	0	2	150	152
COLONIA	25	15	340	380
DURAZNO	3	2	103	108
FLORES	0	0	138	138
FLORIDA	12	36	154	202
LAVALLEJA	0	2	109	111
MALDONADO	9	4	236	249
MONTEVIDEO	116	447	2.754	3.317
PAYSANDU	12	6	220	238
RIO NEGRO	12	1	137	150
RIVERA	5	1	99	105
ROCHA	4	8	144	156
SALTO	0	3	190	193
SAN JOSE	26	10	248	284
SORIANO	10	1	183	194
TACUAREMBO	2	5	136	143
TREINTA Y TRES	0	6	119	125
Total general	286	651	6.228	7.165

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

⁸ Las alternativas de soluciones habitacionales: cupos – camas en Hogares de Ancianos y subsidio alquiler fueron planteadas en la R.D. N° 32-2/03 de 24/09/2003 y en la R.D. E 1 – 6/04 de 14/06/04.

⁹ Las cuales se habían propuesto en el marco del Programa como otras alternativas de vivienda, a fin de contemplar las necesidades y requerimientos de las personas mayores beneficiarias del programa.

Al igual que lo reflejado en cuadro 1, todas las alternativas de soluciones habitacional tienen mayor cobertura en los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia y San José, salvo en el caso de Subsidio Alquiler donde también se destaca mayor distribución de esta alternativa en el departamento de Florida.

Se debe tener presente que en estos departamentos se concentran la mayor población del país.

2.2 Personas

Dentro del módulo “Personas” del software desarrollado, es posible observar la situación del Aspirante, Adjudicatario, Beneficiario, Cohabitante, Inscripto, Intruso, Sucesor y Fallecida, instancias que están vinculadas a una persona dentro del proceso que el Programa de Vivienda registra.

La ficha técnica documenta que quienes aspiren a obtener el beneficio de una solución habitacional (“*Aspirante*”), deben de carecer de vivienda propia, ser jubilado o pensionistas por fallecimiento; no superar ingresos por el monto de 12 UR¹⁰, entre algunos de los requisitos para inscribirse en el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS. Una vez “*Inscriptos*”, si reúnen las condiciones establecidas adquieren la calidad de “*Aspirantes*”.

En su calidad de aspirante son convocados por BPS. En donde deben llenar una Declaración Jurada de su situación actual. Posteriormente mantienen una entrevista con un Técnico en Trabajo Social, el cual realiza un estudio socio económico e ingreso del baremo social. Se analiza a la persona desde el punto de vista bio-psico-social conjuntamente con un equipo multidisciplinario cuando así se requiere.

Se estudia la mejor solución habitacional para la persona y se determina el factor de vulnerabilidad, que luego incidirá en el procedimiento por el cual se le asigna un puntaje que lo ubica en un padrón de acuerdo a un orden de prelación.

En base al padrón de aspirantes se adjudica la solución habitacional, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inscripción, Selección, y adjudicación, de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionista, que establece, entre otros, la nómina de aspirantes que accederán a una solución habitacional.

A partir del momento de la aceptación de la misma, el aspirante pasa a ser “*Adjudicatario*”. La persona es adjudicataria desde la fecha establecida en la Resolución de Directorio hasta la fecha en la que recibe las llaves de la vivienda. Luego de la recepción de las llaves, el aspirante pasa a ser “*Beneficiario*” del programa.

Como beneficiario de esta solución, la normativa prevé que pueda convivir con hasta dos personas más – denominados “Cohabitantes”-. Pueden ser cohabitantes el/la cónyuge, el/la concubino/a e incapaces a cargo, así como familiares hasta el

¹⁰ Al 01/05/2013 el costo de una UR es de \$ 650,66. 12 UR corresponder a \$ 7.807,92 – Fuente Intranet BPS.

segundo grado de consanguinidad (padres - hijos), siempre que sus ingresos no superen los topes establecidos¹¹.

Pueden existir situaciones en la que el beneficiario "Fallece" y los cohabitantes si cumplen con las condiciones establecidas quedan en calidad de "Sucesor" definido como cohabitante que tenga derecho y cumpla con los requisitos de poder seguir ocupando la vivienda una vez que fallezca el titular¹².

También se registran en el Programa la condición de "Intruso": persona ajena al Programa de Soluciones Habitacionales del BPS o cohabitante no autorizado, que se encuentra ocupando una vivienda perteneciente al mencionado Programa, circunstancias corroboradas sobre todo en las alternativas de vivienda¹³.

2.3 Beneficiarios

Para este estudio se analizan los indicadores relacionados con la situación de las personas en condición de Beneficiarios.

En la siguiente presentación se informa sobre la distribución de los beneficiarios del Programa por departamento.

Cuadro 4 – Beneficiarios por departamento con apertura por sexo. Febrero 2013

Departamentos	Femenino	Masculino	Total general
ARTIGAS	42	35	77
CANELONES	480	176	656
CERRO LARGO	86	43	129
COLONIA	210	120	330
DURAZNO	56	45	101
FLORES	70	57	127
FLORIDA	104	68	172
LAVALLEJA	59	26	85
MALDONADO	147	47	194
MONTEVIDEO	2.075	507	2.582
PAYSANDU	122	92	214
RIO NEGRO	68	58	126
RIVERA	52	24	76
ROCHA	87	45	132
SALTO	91	71	162
SAN JOSE	129	100	229
SORIANO	99	57	156
TACUAREMBO	73	47	120
TREINTA Y TRES	54	49	103
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

¹¹ Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales – Definición de Requerimientos – Versión 04.

¹² Sistema de Información para Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales -Diccionario con la descripción de las variables que integran el Cubo.

¹³ Ibid.

A febrero de 2013 se registra un total de 5.771 beneficiarios del Programa. Existe mayor concentración de la población beneficiaria en Montevideo con 2.582 y Canelones con 656, de igual forma se presenta para cada sexo.

Se puede observar que en los departamentos de Artigas, Paysandú, San José y Treinta y Tres es menor la brecha en la cantidad de habitantes para ambos sexos. En forma inversa en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo se registra una menor proporción de hombres beneficiarios que residen en los referidos departamentos en relación a las mujeres.

En el siguiente cuadro se informa sobre la distribución de los beneficiarios en las alternativas del Programa, con apertura para cada sexo.

Cuadro 5 – Beneficiarios según tipo de alternativa para cada sexo. Febrero 2013

Tipo Solución Habitacional	Mujer	Hombre	Total
Vivienda	3.533	1.482	5.015
Cupo Cama	160	43	203
Subsidio de Alquiler	376	129	505
Sin Dato	42	18	60
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Es la alternativa Vivienda la que integra mayor cantidad de beneficiarios con 5.015 personas, le sigue Subsidio Alquiler con 505 y Cupo Cama con 203. Se destaca que las mujeres beneficiarias de Vivienda duplican en cantidad a los hombres que residen en esta solución.

Dentro del ordenamiento preliminar que se tiene en cuenta para la elaboración del padrón de inscriptos, una vez realizados los estudios y controles pertinentes, se pondera la edad y se establece un mayor puntaje a los que cuenten con 60 años y más cumplidos al día 1° de cada mes¹⁴.

¹⁴ Reglamento de Inscripción, Selección y Adjudicación de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS.

Cuadro 6 – Beneficiarios por tramo de edad y para cada sexo. Febrero 2013.

Tramo Edad	Mujer	Hombre	Total
De 18 a 35	0	1	1
De 36 a 40	2	4	6
De 41 a 55	43	31	74
De 56 a 59	63	23	86
De 60 a 64	289	88	377
De 65 a 74	1.508	618	2.126
De 75 a 85	1.761	797	2.558
más de 85	438	105	543
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Al analizar el cuadro por tramo de edad se registra mayor cantidad de beneficiarios en los tramos de mayor edad, 2.558 personas de 75 a 85 años; 2.126 de 65 a 74 años, teniendo relación con la finalidad del programa en cuanto a dar protección social a las personas mayores.

Si bien existen beneficiarios de menor edad ubicados entre los tramos de 18 a 64 años, posiblemente estén relacionados con la circunstancia de que configuren la situación de imposibilidad física absoluta y permanente para toda tarea; podrían puntuar también por el factor de vulnerabilidad social lo que incide al momento de determinar el rango de puntaje como urgencia social; por la condición de la vivienda que pueda estar frente a la circunstancia de situación de calle, lanzamiento o desalojo; situación socio – familiar, de convivencia, y otras circunstancias que inciden en la selección del adjudicatario de una solución habitacional¹⁵.

Al realizar el estudio para cada sexo, se registra que la mujer es la que obtiene el mayor dato 4.104 en condición de beneficiarias del Programa, lo que representa un 71% dentro del total de los beneficiarios, y el hombre sólo alcanza 1667 que significa un 29% de beneficios obtenidos como solución habitacional.

En este caso es necesario plantear que el Programa no puntea la situación de género, por lo que podría estar relacionada a la condición de la mujer en cuanto a diferentes situaciones a las que se enfrenta, las que van desde la feminización del envejecimiento (tienen mayor esperanza de vida que el hombre); la situación habitacional de no ser propietaria de una vivienda o poder sustentar otro tipo de tenencia, su nivel de habitabilidad en relación por ejemplo a hacinamiento; estar en condición de violencia doméstica, entre otras, que los equipos técnicos del Programa estudian.

En el siguiente cuadro se plantea la situación económica de los beneficiarios, tomando el monto de ingreso relativo al total de ingresos de la persona y medidos a

¹⁵ Reglamento de Inscripción, Selección y Adjudicación de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS.

través de la Base de Prestaciones y Contribuciones, donde cada unidad representa \$ 2.598 fijado al 01/01/2013.

Cuadro 7 – Beneficiarios por tramo de ingreso para cada sexo. Febrero 2013

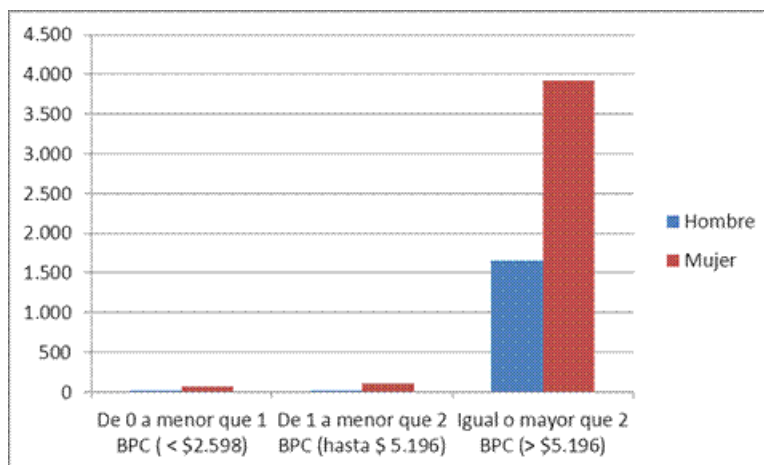
Tramo ingreso	Mujer	Hombre	Total general
De 0 a menor que 1 BPC	73	5	78
De 1 a menor que 2 BPC	108	3	111
Igual o mayor que 2 BPC	3.923	1.659	5.582
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Al estudiar los ingresos económicos de los beneficiarios se observa para ambos sexos que mayormente se encuentran dentro del tramo igual o mayor a 2 BPC, correspondiendo a \$ 5.196.¹⁶

Se adjuntan tres gráficas donde es posible observar el tope de ingreso en el total de los beneficiarios y su comportamiento dentro de cada sexo.

Gráfico 2 – Beneficiarios según cada sexo por tramo de ingreso



En este cuadro se informa que tipo de beneficio perciben los beneficiarios del Programa de Vivienda del BPS.

¹⁶ Los beneficiarios de vivienda pueden percibir hasta un monto de 12 UR que a mayo/2013 corresponde a 7.807,92 y sería equivalente a 3 BPC, teniendo en cuenta que una BPC a enero/2013 es de \$ 2.598.

Cuadro 8 – Beneficiarios según tipo de prestación percibida para cada sexo. Febrero 2013.

Tipo beneficiario	Mujer	Hombre	Total
Jubilado	2.566	1.650	4.216
Pensionista	1.521	12	1.533
N/A	17	5	22
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

N/A – No aplica.

En el total de los beneficiarios se plantea que mayormente cuentan con una jubilación representando 4.216 y 1.533 perciben una pensión por fallecimiento.

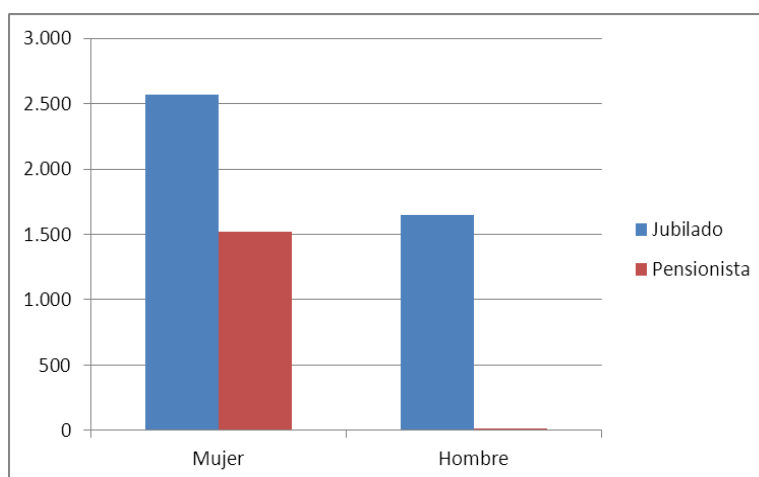
En el caso de las Mujeres beneficiarias de una solución habitacional, representan mayor dato quienes perciben jubilación 2.566 siendo importante también la cantidad de personas que perciben una pensión por fallecimiento 1.521.

Para los hombres se observa que casi la totalidad de los mismos tienen como beneficio una jubilación 1.650 y sólo 12 situaciones perciben pensión por fallecimiento.

En estudios realizados por el BPS¹⁷, ha sido posible registrar que el hombre, tiene mayor cobertura en seguridad social percibiendo jubilación. Asimismo se debe considerar que recientemente han generado derecho de percibir la pensión de sobrevivencia de su esposa o cónyuge, dentro de los criterios generales establecidos, teniendo relación los datos que figuran para los hombres beneficiarios de viviendas.

Para la mujer su reciente y creciente inserción al mercado laboral viene posibilitando el aumento de personas que perciben jubilación. Se explica que cuenten con un dato significativo de beneficios por pensión sobrevivencia por ejercer el derecho antes que el hombre, dentro del marco de protección social a las mujeres viudas.

¹⁷ Santos, S. (2008). Algunos Indicadores de Género vinculados a la Seguridad Social. BPS - Asesoría en Políticas de Seguridad Social, Comentarios de Seguridad Social, N° 18, enero – marzo, 2008.

Gráfico 3 – Beneficiarios por tipo de prestación para cada sexo

La situación de discapacidad de los beneficiarios de Soluciones Habitacionales, se pueden estudiar a través de algunas variables consideradas para la organización de este sistema de datos.

Cuadro 9 – Beneficiarios según situación de discapacidad. Febrero 2013

Tiene Imposibilidad Física	Mujer	Hombre	Total	Porcentaje
No	4.000	1.634	5.634	97,63
Si	104	33	137	2,37
Total	4.104	1.667	5.771	100,00
Es paciente Oncológico	Mujer	Hombre	Total	
No	4.059	1.641	5.700	98,77
Si	45	26	71	1,23
Total	4.104	1.667	5.771	100,00

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

A través del tipo de prestación que recibe el beneficiario (jubilación por causal incapacidad) y según prescripción médica como paciente oncológico, baremado por las oficinas de salud del BPS, se puede observar qué beneficiarios se incluyen dentro de las personas con alguna discapacidad.

Del cuadro surge que sólo el 2,37% tiene imposibilidad física y el 1,23% es paciente oncológico.

En la siguiente presentación se plantea la situación del beneficiario en cuanto al vínculo que mantiene con el cohabitante autorizado y que cuenta para vivir en la solución habitacional.

Cuadro 10 – Beneficiarios según tipo de vínculo con apertura para cada sexo. Febrero 2013.

Tipo de vínculo	Mujer	Hombre	Total general
Concubino	102	66	168
Esposo/a	249	341	590
Hermano/a	29	6	35
Hijo/a	408	99	507
Madre	10	2	12
Nieto/a	141	14	155
Otro	20	35	55
Padre	1	0	1
Primo/a	1	0	1
Sin Vínculos	3.216	1.182	4.398
Sobrino/a	3	0	3
Total general	4.104	1.667	5.771

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Se desprende que casi la totalidad de los beneficiarios viven solos (4.398), lo que representa el 76% de la población que vive en una solución habitacional. Quienes viven en pareja tienen mayor dato 758, al igual quienes residen con hijos 507. Los que se vinculan para vivir con nietos son 155 beneficiarios y en menor dato los que residen con hermano, madre, padre, primo, sobrino y otro.

De los que viven en pareja se observa que tanto la mujer como el hombre mayormente lo hacen con su esposo/a mientras que en menor forma con su concubino/a.

La beneficiaria mujer supera el dato de vivir con hijos 408 en relación al hombre que registra 99 casos.

Al analizar la situación de sin vínculos es la mujer que casi duplica al hombre en esta circunstancia de vivir solo. Existen estudios demográficos que muestran que la mujer tiene tendencia de vivir sola y habiendo aumentado la modalidad en la formación de hogares unipersonales, y el hombre trata de reiniciar una nueva relación de pareja¹⁸.

2.4 Cohabitanes

A efectos de analizar las características de los cohabitantes se ha realizado la apertura de esta población por sexo y tramo de edad.

¹⁸ Mathías Natan (2013) "Envejecimiento Poblacional en Uruguay" en *Detrás de los tres millones – La población uruguaya luego del Censo 2011*. Programa de Población – Brecha – Universidad de la República.

Cuadro 11 – Cantidad de Cohabitantes por sexo. Febrero 2013

Mujer	978
Hombre	810
Valor Inc.	1
Total	1.789

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS.

Es mayor el valor de cohabitantes mujeres en relación a hombres en la misma circunstancia.

Cuadro 12 – Cohabitantes por tramo edad para cada sexo. Febrero 2013

Tramo Edad	Mujer	Hombre	Total
De 0 a 17	42	49	91
De 18 a 35	188	167	355
De 36 a 40	27	35	62
De 41 a 55	148	132	280
De 56 a 59	62	33	95
De 60 a 64	87	55	142
De 65 a 74	251	145	396
De 75 a 85	143	158	301
Más de 85 años	30	36	66
Valor Incorrecto	0	0	1
Total	978	810	1789

Fuente: Sistema de Información para Vivienda y otras soluciones habitacionales del BPS

Al analizar la situación de cohabitantes por tramo de edad se observa que el mayor dato está representado en el tramo de 65 a 74 años con 396 personas, le sigue de 18 a 35 con 355 y de 75 a 85 años de 75 a 85 años.

Si se compara el comportamiento de la variable tramo de edad para cada sexo, es posible observar que hay más mujeres cohabitantes en el tramo de 18 a 35 y de 65 a 74 años. En cambio los cohabitantes hombres en relación a la mujer sobresalen en los tramos de 75 a 85 años.

3. Consideraciones Generales

Según la información disponible en el DWH del Programa de Vivienda, la cantidad de soluciones habitacionales representan 7.165 plazas y para este estudio se analiza a los beneficiarios que a febrero 2013 son 5.771, no tomando en cuenta las otras categorías de personas como por ejemplo sucesores, adjudicatarios a la espera de ocupación de la vivienda, entre otras circunstancias.

La mayor proporción de soluciones habitacionales disponibles (viviendas, subsidio alquiler y cupos camas) están ubicadas en ciudades del interior del país. El 53,7% de las soluciones habitacionales se encuentran en el Interior y el 46,3% en Montevideo.

Dentro de las alternativas habitacionales correspondientes a Vivienda, Subsidio Alquiler y Cupo Cama en Hogares de Ancianos, es la solución Vivienda que registra mayor cantidad, por ser la primera alternativa planteada para el Programa de Vivienda a jubilados y pensionistas del BPS, instrumentándose hace aproximadamente seis años las otras dos soluciones.

Con relación a la población beneficiaria se observa que son mayor cantidad de mujeres en relación a los hombres; que los tramos de edad de 65 a 85 años están concentrados la mayor población para ambos sexos, mayormente son beneficiarios de jubilaciones y en casi su totalidad cuentan con ingresos superiores a 2 BPC (\$ 5.196).

El 76% de los beneficiarios del programa viven solos, representados mayormente por las mujeres, modalidad que se viene observando en diferentes estudios demográficos, donde los hogares unipersonales representan mayor dato en las adultas mayores, lo que lleva a poder plantear que las mujeres tienen una mayor probabilidad de transitar “solas” por la vejez.

Con relación a los cohabitantes que viven con los beneficiarios del programa es importante destacar que si bien mayormente conviven con mujeres, la presencia de hombres también es muy representativa. Las edades de los cohabitantes se concentran en los tramos de 65 a 85 años y de 18 a 35 años. Esto se puede relacionar con los vínculos que el beneficiario registra en cuanto a que generalmente vive con su esposo, cónyuge, hijo/a y nieto/a.

En menor grado se encuentra representada la situación de discapacidad en esta población. De todas formas el Programa cuenta con viviendas accesibles y contempla otras alternativas habitacionales.

Impreso en Centro de Impresiones B.P.S
Encuadernación Imprenta B.P.S.
Setiembre 2013